

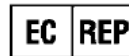
Hospira MedNet™ Meds™

Guía del usuario



Hospira, Inc., 275 North Field Drive,
Lake Forest, IL 60045, USA

430-98305-001 (A, 2015-11)



Hospira UK Limited
Horizon, Honey Lane, Hurley,
Maidenhead, SL6 6RJ, UK

Notas:

Hospira MedNet™ Meds™

Guía del usuario de software

REF 16037-75-01

Solo bajo prescripción médica



IMPORTANTE

Consulte esta Guía del usuario para obtener instrucciones de uso completas, advertencias y precauciones asociadas a Hospira MedNet™ Meds™ Software tras su instalación correcta. Consulte la Guía de instalación y configuración para hacer un uso adecuado y conocer las advertencias y precauciones asociadas a la instalación y configuración de Hospira MedNet™ Meds™ Software. Los archivos de ayuda incluidos en MedNet™ Meds™ Software se proporcionan únicamente con fines informativos.

Uso previsto

Hospira MedNet™ Medication Management Suite (MMS) se ha creado para facilitar la comunicación en red entre los sistemas de equipos compatibles con MMS y las bombas de infusión de Hospira. MMS ofrece a los profesionales de la atención médica experimentados la capacidad de enviar, recibir, indicar y almacenar información a partir de sistemas externos con una interfaz, y de configurar y editar parámetros de programación de infusión.

MMS se ha creado para proporcionar una forma de automatizar la programación de parámetros de infusión, y por lo tanto, reducir la cantidad de pasos manuales necesarios para especificar datos de infusión. Todo el proceso de inserción de datos y de validación de parámetros de infusión se realiza mediante un profesional de la salud cualificado de acuerdo con las indicaciones de los médicos.

Consulte la guía completa antes de usar Hospira MedNet™ Meds™ Software.

Hospira Advanced Knowledge Center
1-800-241-4002
Disponible las 24 horas del día (en EE. UU.)








Para obtener asistencia fuera de EE. UU., póngase en contacto con su representante local de Hospira

Para conocer la compatibilidad de las características del dispositivo con Hospira MedNet™ y/u obtener una copia de esta guía, póngase en contacto con Hospira Advanced Knowledge Center o si está fuera de EE. UU., póngase en contacto con su representante local de Hospira.

A través del sitio web de Hospira, puede acceder a los manuales de uso del sistema y a la guía, desde el centro de asistencia técnica para bombas de infusión y software clínico.

Historial de cambios

Número de pieza	Descripción del cambio	Páginas cambiadas
430-98305-001 (A, 2015-11)	Emisión inicial	

Símbolos	Descripción
	Precaución
	Advertencia
	Número de catálogo
 Hospira, Inc., 275 North Field Drive, Lake Forest, IL 60045, USA	Fabricante
Solo bajo prescripción médica	PRECAUCIÓN: La ley federal (EE. UU.) restringe este aparato a la venta por o a la orden de un médico u otro profesional habilitado.
	Consulte las instrucciones de uso
	Representante Autorizado en la Unión Europea
	Fecha de fabricación

Notas:

CONTENIDOS

Capítulo 1: Introducción	1
Terminología	2
Advertencias y precauciones generales	2
Seguridad y gestión de ordenadores	3
Manipulación de infusores	3
Transferencia de datos	3
Capítulo 2: Inicio y cierre de sesión	5
Inicio de sesión	5
Cierre de sesión y salida.....	6
Capítulo 3: Configuración.....	9
Introducción	9
Capítulo 4: Lista de medicamentos	11
Introducción	11
Importación de una lista de medicamentos	12
Vista Lista de medicamentos	17
Adición de un medicamento.....	18
Edición de un medicamento.....	20
Eliminación de un medicamento	21
Exportación de una lista de medicamentos	23
Informe de lista de medicamentos	26
Capítulo 5: Directorio de farmacia.....	27
Introducción	27
Convenciones del Directorio de farmacia	28
Procedimientos paso a paso.....	29
Capítulo 6: Gestión de la farmacia	41
Introducción	41
Convenciones de Gestión de la farmacia	43
Gestión de farmacias	43
Capítulo 7: Informes de Hospira MedNet Meds	59
Introducción	59
Informes de farmacias de Plum A+.....	61
Impresión de informes	69
Capítulo 8: Configuración de AAC.....	71
Introducción	71
Líneas de servicio	72
Creación de un AAC nueva	73
Edición de un AAC.....	74
Visualización de un AAC.....	75
Eliminación de un AAC	76
Cambie el orden de los nombres de AAC.....	77
Configuración de un Plum 360.....	78
Configuración de un AAC de Plum A+®	82

Capítulo 9: Entradas de medicamento de Plum A+ y Plum 360.....	85
Introducción	85
Parte 1: Plum 360	86
Definición de conjuntos de reglas	86
Establecimiento de límites de velocidad de dosis.....	89
Reglas y convenciones de entradas de medicamento	90
El conjunto de reglas de medicamentos de Plum 360.....	91
Procedimientos paso a paso.....	95
Trabajo con entradas de medicamento de AAC.....	96
Trabajo con el Maestro de fármacos	108
Parte 2: Plum A+.....	119
Definición de conjuntos de reglas	119
Establecimiento de límites de velocidad de dosis.....	122
Reglas y convenciones de entradas de medicamento	123
El conjunto de reglas de medicamentos de Plum A+	124
Procedimientos paso a paso.....	127
Trabajo con entradas de medicamento de AAC.....	128
Trabajo con el Maestro de fármacos	136
Capítulo 10: Configuración del infusor maestro	145
Ajustes del infusor maestro Plum 360	145
Ajustes del infusor maestro de Plum A+.....	148
Apéndice A: Hospira MedNet Integrator	151
Introducción	151
Apéndice B: Interfaz de formulario Hospira MedNet Meds	153
Funcionalidad de la interfaz de formulario	154
Revisión de un medicamento pendiente.....	157
Preferencias de configuración	161
Gestión de preferencias de presentaciones farmacéuticas	163
Gestión de preferencias de ID externo	166
Información técnica adicional.....	169
Glosario	173

Capítulo 1: Introducción

Hospira MedNet™ es un producto de software de seguridad basado en servidor diseñado para su uso en instalaciones de atención médica por parte de profesionales sanitarios capacitados para ofrecer orientación a pie de cama mediante la gestión de la información sobre infusiones intravenosas con sistemas de infusión de Hospira compatibles. La suite Hospira MedNet™ Software también incluye una aplicación independiente: Hospira MedNet™ Meds™.

Hospira MedNet™ Software mejora la seguridad en el centro de atención sanitaria con farmacotecas con un alto nivel de personalización que guían a los usuarios y ayudan a proteger a los pacientes mediante alertas de límites de dosificación superiores e inferiores (absolutos y relativos) diseñados para ayudar a evitar los errores de infusiones. Estos límites están basados en las prácticas de administración intravenosa específicas del hospital.

Hospira MedNet™ Software reduce los pasos de programación manual al permitir que los ajustes farmacéuticos fluyan directamente a las bombas de infusión compatibles a través de la solución de integración clínica intravenosa (IVCI). Hospira MedNet™ Software conecta el pedido del medicamento validado por la farmacia con la bomba de infusión y el registro médico electrónico (EMR) del paciente, lo que permite la programación automatizada de la bomba de infusión.

Hospira MedNet™ Software genera más de 20 informes diferentes basados en datos, ajustes y cambios recopilados de forma automática e inalámbrica de las bombas de infusión compatibles. Los informes generados ayudan a convertir los datos en información con la que se puede trabajar para ofrecer visibilidad de las prácticas clínicas. Según la capacidad del sistema EMR, la documentación automatizada en EMR también es compatible con Hospira MedNet™.

Los paquetes Hospira MedNet™ Software constan de los siguientes componentes. Los componentes específicos disponibles dependerán de la licencia de la institución.

Hospira MedNet™ Administrator™ permite gestionar los usuarios del sistema, los infusores, las descargas de farmacotecas, las actualizaciones de software del infusor, los puntos de acceso y otras configuraciones.

Hospira MedNet™ Connect™ establece la conectividad entre el servidor Hospira MedNet™ y los infusores. Incorpora los componentes inalámbricos y Ethernet que permiten que Hospira MedNet™ Meds™ y Hospira MedNet™ Administrator™ intercambien información con los infusores.

Hospira MedNet™ Integrator™ ofrece interfaces a las aplicaciones de nivel empresarial del hospital y actúa como conducto para el intercambio de datos entre infusores, el servidor Hospira MedNet™ y diferentes sistemas de información hospitalarios.

Hospira MedNet™ Meds™ ofrece funcionalidades a la farmacia para la definición y la gestión de medicamentos, farmacotecas, áreas de atención clínica y configuraciones de infusores.

Hospira MedNet™ Performance™ envía los datos del servidor Hospira MedNet™ a informes diseñados para la gestión de activos, así como la evaluación clínica del uso de Hospira MedNet™ con opciones seleccionables para satisfacer de forma más adecuada las necesidades del usuario.

Hospira MedNet™ Programmer™ toma los pedidos de dispensación de medicamentos del sistema de administración de medicamentos con códigos de barras (BCMA) y los traduce en comandos operativos que completan automáticamente los ajustes del infusor. Para obtener más información consulte el apéndice B de la **Guía de usuario de Hospira MedNet™ Software**.

Terminología

Este documento utiliza las siguientes convenciones:

- Las referencias a valores específicos solo son aproximaciones, a menos que se indique lo contrario.
- Los términos "Hospira MedNet™ Software" y "el software" se utilizan indiferentemente en este manual.

Nota: Las ilustraciones y las representaciones en pantalla son solo para fines ilustrativos y pueden no coincidir con las del software real. Los ajustes de la pantalla del ordenador pueden afectar a las representaciones en pantalla.

Advertencias y precauciones generales

Las siguientes convenciones se utilizan en esta guía de usuario para indicar advertencias o precauciones:



Precaución: Contiene información que podría evitar daños en el producto o fallos de hardware. Al ignorar una precaución, el usuario o el paciente podrían sufrir lesiones.



ADVERTENCIA: Los mensajes de advertencia prestan especial atención a la seguridad y deben tenerse en cuenta en todo momento. Las consecuencias del incumplimiento de un mensaje de advertencia son potencialmente mortales.



Precaución: La ley federal (EE. UU.) restringe la venta de este aparato a los médicos u otro profesional habilitado o bajo la prescripción de estos.

Seguridad y gestión de ordenadores

- Excepto en el caso de los archivos de datos de virus (a los que normalmente se hace referencia como archivos "dat"), no instale actualizaciones, paquetes de servicio o parches en software que no sea de Hospira en ordenadores en los que Hospira MedNet™ Software esté instalado a no ser que estén autorizados por Hospira.
- No active las actualizaciones automáticas de sistemas operativos en ordenadores en los que esté instalado Hospira MedNet™ Software.
- Asegúrese de que los procedimientos de copia de seguridad de datos y restauración estén implementados, así como que los administradores puedan restaurar correctamente los datos de copias de seguridad anteriores.
- Asegúrese de que la red en la que se ha utilizado Hospira MedNet™ Software tenga implementados procedimientos de seguridad eficaces, incluido el control del acceso a la red y físico.
- Asegúrese de que las contraseñas de usuario estén protegidas.
- Asegúrese de que haya disponible una fuente de seguridad de reserva (fuente de la alimentación ininterrumpida) para evitar la pérdida de información crítica.

Importante: Recomendamos encarecidamente que realice una copia de seguridad y efectúe la purga de la base de datos regularmente. Una base de datos puede alcanzar un tamaño considerable y afectar al rendimiento de su sistema de Hospira MedNet™.

Aunque sugerimos purgar una base de datos por lo menos cada cuatro años, si cuenta con más de 2000 infusores, sería recomendable realizar el procedimiento más a menudo. Puede encontrar instrucciones completas de copia de seguridad en la guía de instalación y configuración, o puede consultar el Advanced Knowledge Center.

Manipulación de infusores

- Consulte el *manual del sistema operativo* del infusor correspondiente para obtener información sobre las advertencias y precauciones antes de manipular los infusores.
- Tenga cuidado al manipular los conectores y los cables.
- No tuerza ni doble los cables ni los conectores.
- Asegúrese de cumplir con IEC 60601-1-1 al conectar accesorios a dispositivos médicos.

Nota: Los dispositivos de infusión compatibles con Hospira MedNet presentarán opciones seleccionables según su licencia y la matriz de compatibilidad de Hospira.

Transferencia de datos

- Asegúrese de que solo se esté ejecutando una instancia de Hospira MedNet™ Meds™ Software en el ordenador cada vez.
- Con el fin de evitar las incoherencias entre las farmacotecas y los informes, asegúrese de que todos los infusores utilicen la misma versión de la farmacoteca.

Notas:

Capítulo 2: Inicio y cierre de sesión

Inicio de sesión

Para iniciar sesión en Hospira MedNet Meds Software:

1. Haga doble clic en el icono de Hospira MedNet Meds 6.1 en el Escritorio de Windows.



2. Introduzca su ID de usuario y la contraseña en los campos correspondientes. Cada campo debe contener entre 8 y 20 caracteres.

La imagen muestra la interfaz de usuario de inicio de sesión de Hospira MedNet Meds. El título de la ventana es 'Hospira MedNet Meds'. En el centro, hay un logotipo con el texto 'Hospira MedNet™ Meds™' y 'PARA USAR CON INFUSORES HOSPIRA COMPATIBLES'. Debajo, se muestra 'Hospital Nacional'. Hay un formulario con dos campos de entrada: 'ID de usuario:' y 'Contraseña:'. Debajo de los campos hay dos botones: 'Iniciar sesión' y 'Borrar'. En la parte inferior del formulario, se muestra 'Hospira MedNet™ Meds™ 06.10.01.027'. En la parte inferior de la ventana, hay un botón 'Salir'. En la esquina inferior izquierda, se muestra la información de contacto de Hospira, Inc. En la esquina inferior derecha, se muestra el texto 'Solo bajo prescripción médica'.

3. Haga clic en **Iniciar sesión**.

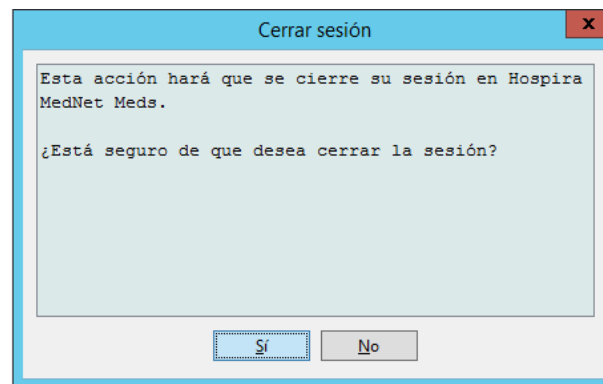
Cierre de sesión y salida

Para cerrar sesión en Hospira MedNet Meds Software, haga lo siguiente:

1. Haga clic en **Cerrar sesión**.



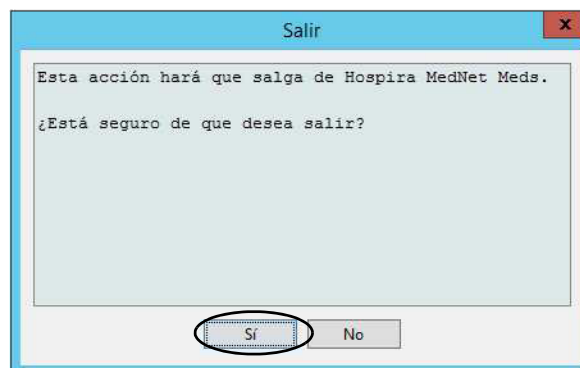
2. Haga clic en **Sí**.



3. Haga clic en **Salir**.



4. Haga clic en **Sí**.



Nota: La sesión de la sesión se cerrará automáticamente tras 60 minutos de inactividad.

Notas:

Capítulo 3: Configuración

Introducción

La vista de configuración le permite establecer los idiomas inglés (internacional) o español. Una vez que realice su selección, toda la información del software aparecerá en dicho idioma.

El idioma predeterminado es inglés (internacional).

Las bibliotecas asociadas a un idioma se visualizarán, se editarán, se importarán y se finalizarán en dicha opción de idioma.

La fecha se puede mostrar en los siguientes formatos:

- dd/mm/aa
- dd/mm/aaaa
- dd/mmm/aa
- dd/mmm/aaaa

La unidad de presión distal es mmHg.

Deberá desplazarse a la pestaña Configuración y realizar su selección.



Haga clic en **Guardar** y se aplicará el idioma correspondiente de inmediato.

Nota: El idioma seleccionado en Hospira MedNet Meds se aplicará automáticamente a Hospira MedNet Software.

Notas:

Capítulo 4: Lista de medicamentos

Introducción

La **lista de medicamentos** incluye los medicamentos utilizados por el hospital; contiene elementos de datos importantes utilizados en el desarrollo de farmacotecas para los infusores utilizados en el hospital: Plum A+.

En este capítulo, le mostraremos cómo crear, importar y gestionar la lista de medicamentos. Los siguientes capítulos contienen información detallada sobre el desarrollo de farmacotecas.

Nota: Cuando un usuario se encuentra en la lista de medicamentos, ningún otro usuario puede estar en la lista de medicamentos o en cualquier farmacoteca. Cada farmacoteca solo admite un usuario cada vez.

Identificación de medicamentos en la lista de medicamentos

La lista de medicamentos necesita que cada medicamento tenga un identificador externo (ID). El ID externo es especialmente importante si el sistema Hospira MedNet está integrado con otro sistema que envíe información de programación al infusor. El ID externo se utiliza para garantizar la coincidencia entre el medicamento enviado por el sistema que realiza el envío y el conjunto de reglas de medicamentos utilizado por Hospira MedNet Software.

Consideraciones para la asignación de un ID externo

Si se va a integrar Hospira MedNet con otro sistema (como un sistema de BCMA) que envía información de programación al infusor (medicamento, concentración, tasa, etc.), cada nombre genérico de la lista de medicamentos debe tener un ID externo único. Este ID externo también lo debe utilizar el sistema emisor (en este caso, el sistema de BCMA). Por ejemplo, esto permite representar todos los productos con dopamina, como ampollas, viales y jeringas, como una sola entrada en la lista de medicamentos con el nombre genérico "dopamina". El número de ID externo del nivel genérico correspondiente variará según el sistema de BCMA integrado en Hospira MedNet, por ejemplo, código de catálogo o ID de Multum para Cerner Millennium, etc. Su asesor farmacéutico trabajará con usted para crear el archivo correcto para su implementación.

Si Hospira MedNet no se ha diseñado para integrarse con otro sistema hospitalario que envíe información de programación al infusor, solo es necesario que cada elemento de la lista de medicamentos tenga un ID externo correspondiente. En este caso, es posible que quiera contar con diferentes fabricantes o tamaños de paquetes del mismo medicamento representado en la lista de medicamentos. Los nombres genéricos pueden aparecer varias veces siempre que cada uno tenga su propio ID externo único. Se pueden utilizar secuencias numéricas o identificadores del archivo "chargemaster" para este fin.

Uso de ID externos en farmacotecas

Al desarrollar una farmacoteca, se aplican determinadas reglas (enumeradas a continuación) que implican al ID externo.

En una farmacoteca, para las entradas de medicamento de un área de atención clínica (AAC):

- Solo puede haber un conjunto de reglas para cada combinación de ID externo y Concentración.
- Solo puede haber un conjunto de reglas para cada combinación de Nombre mostrado y Concentración.

Estas reglas permiten que Hospira MedNet Software y el software del infusor identifiquen positivamente el conjunto de reglas de medicamentos específico establecido en la farmacoteca.

Importación de una lista de medicamentos

Se puede importar un archivo de lista de medicamentos en Hospira MedNet Meds varias veces. Cada archivo de importación debe contener todos los medicamentos que se pueden infundir incluso aunque se hayan importado anteriormente.

Formato del archivo CSV

La importación de una lista de medicamentos conlleva la creación de un archivo de valores separados por comas (.csv) con información sobre los medicamentos. Su sistema farmacéutico puede admitir la creación de un archivo con este formato o uno similar que pueda manipularse en Excel. El archivo puede tener 12 columnas conforme a lo especificado a continuación si se va a importar una lista de medicamentos completa. No obstante, si solo desea editar el ID externo y los nombres genéricos, puede hacerlo a través de la característica Exportar, como se explica en [Exportación de una lista de medicamentos](#), en la página 23.

- La función de importación de la lista de medicamentos ignora la primera línea del archivo. Debe contener los nombres de campos de la siguiente tabla.
- Las siguientes líneas del archivo deben incluir una entrada de medicamento por línea.
- Cada línea del archivo debe incluir los datos de los campos ID externo y Nombre genérico.

Nota: ID externo y Nombre genérico son los únicos campos cuyos datos son obligatorios.

Nombre de campo	Tipo de campo	Número de caracteres permitido ¹
ID externo	Cadena	20
NDC	Cadena	20
Nombre genérico	Cadena	100
Denominación comercial	Cadena	100
Concentración	Numérico	20
Unidades de concentración	Cadena	25
Volumen	Numérico	20
Unidades de volumen	Cadena	25
ID de clase terapéutica	Cadena	20
Descripción de clase terapéutica	Cadena	200
ID de presentación farmacéutica	Cadena	20
Descripción de presentación farmacéutica	Cadena	200

¹ Las comas (,), los paréntesis angulares (<>) y las comillas (") no son caracteres admitidos en los campos del archivo de importación.

La lista de medicamentos puede crearse como una hoja de cálculo y guardarse en formato .csv para su importación. A continuación se muestra un ejemplo de hoja de cálculo de 12 columnas con la información de la lista de medicamentos:

External ID	HDC	Generic Name	Brand Name	Strength	Unit	Volume	Volume Units	Therapeutic Class ID	Therapeutic Class Description	Dosage Form	Dos. Form Description
1738	00173-0362-38	RANITIDINE	ZANTAC	50	MG	2	ML	56.28.12	HISTAMINE H2-ANTAGONISTS\1	VL	VIAL
2823	67286-0040-02	RETEPLASE	RETAVERSE	10	UNITS	10	ML	8.12.20	THROMBOLYTIC AGENTS\1	VL	VIAL
2790	00344-2967-05	RHO(D) IMMUNE GLOBULIN(WINRHO)	WINRHO	1000	MCG	4.4	ML	80.04.00	SERUMS	VL	VIAL
2665	55390-0123-01	RIFAMPIN	RIFADIN (EQ)	600	MG	1	VIAL	08.16.00	ANTIMYCOBACTERIALS\1	VL	VIAL
412	00052-0450-15	ROCURONIUM	ZEMURON	50	MG	5	ML	12.20.20	NEUROMUSCULAR BLOCKING AGENTS\1	VL	VIAL
2412	00186-0863-77	ROPIVACAINE 0.5%	NAROPIN			30	ML	72.00.00	LOCAL ANESTHETICS (PARENTERAL)\1	VL	VIAL
32	00270-0556-15	SINGALIDE	KINEVAC	5	MCG	1	VIAL	36.34.00	GALLBLADDER FUNCTION	VL	VIAL
610	00409-6609-02	SODIUM BICARBONATE 4%	SODIUM BICARBONATE 4%			5	ML	40.08.00	ALKALINIZING AGENTS	VL	VIAL
1918	00409-6625-02	SODIUM BICARBONATE 8.4%	SODIUM BICARBONATE 8.4%	50	MEQ	50	ML	40.08.00	ALKALINIZING AGENTS	VL	VIAL
555	00409-1966-14	SODIUM CHLORIDE 0.9% BACT	SODIUM CHLORIDE 0.9% BACT			30	ML	40.12.00	REPLACEMENT PREPARATIONS	VL	VIAL
579	00409-4888-12	SODIUM CHLORIDE PF 0.9%	SODIUM CHLORIDE PF 0.9%			10	ML	40.12.00	REPLACEMENT PREPARATIONS	VL	VIAL
580	00409-4888-50	SODIUM CHLORIDE PF 0.9%	SODIUM CHLORIDE PF 0.9%			50	ML	40.12.00	REPLACEMENT PREPARATIONS	VL	VIAL
612	00409-6629-02	SUCCINYLCHOLINE	SUCCINYLCHOLINE	200	MG	10	ML	12.20.20	NEUROMUSCULAR BLOCKING AGENTS\1	VL	VIAL
1662	00703-9514-03	SULFAMETH/TRIMETH	BACTRIM (EQ)			10	ML	08.12.20	SULFONAMIDES (SYSTEMIC)\1	VL	VIAL
2329	00029-6571-26	TICARCILLIN/CLAVULANATE	TIMENTIN	3.1	GM	1	VIAL	08.12.16	PENICILLINS	VL	VIAL
10	63323-0303-55	TOBRAMYCIN	TOBRAMYCIN	1.2	GM	1	VIAL	08.12.02	AMINOGLYCOSIDES	VL	VIAL
1461	63323-0306-55	TOBRAMYCIN	TOBRAMYCIN	80	MG	2	ML	08.12.02	AMINOGLYCOSIDES	VL	VIAL

Consideraciones para el archivo de importación de listas de medicamentos en formato CSV

Guarde el archivo en formato .csv. Los extractos de los sistemas de información suelen ser archivos de Excel, archivos separados por tabulaciones o archivos separados por barras verticales. Estos pueden guardarse en forma de archivo CSV con Excel.

Elimine las filas o columnas del archivo CSV que no contengan datos necesarios. Asegúrese de que haya 12 columnas.

Evalúe la información proporcionada para determinar de qué forma se pueden asignar los campos proporcionados según las especificaciones de archivos de importación.

- ¿Hay algún identificador para cada fármaco que se pueda utilizar como ID externo?
- ¿Todos los fármacos tienen un nombre genérico que solo contenga el nombre genérico (sin la concentración, el volumen o la presentación farmacéutica)?
- ¿Se proporcionan el ID de clase terapéutica y la descripción?
La clase terapéutica DEBE tener un ID. La descripción es opcional. (Si solo se proporciona una descripción, utilice la misma información para el ID y la descripción. Copie la columna Descripción en la columna ID).
- ¿Hay datos para el ID de presentación farmacéutica y la descripción?
La presentación farmacéutica DEBE tener un ID. La descripción es opcional. (Si solo se proporciona una descripción, utilice la misma información para el ID y la descripción. Copie la columna Descripción en la columna ID).

Elimine de la lista los medicamentos que no puedan infundirse en una bomba.

Formatee las columnas del archivo para cumplir las especificaciones de los archivos de importación.

- Asegúrese de que todas las columnas estén presentes y tengan los nombres correctos (incluso aunque no contengan datos).
- Asegúrese de que las columnas estén correctamente ordenadas.
- Quite los caracteres especiales (comas, paréntesis angulares de izquierda y derecha, comillas).

En Excel, en el menú Editar, puede utilizar la opción Buscar y reemplazar.

- Busque las comas y reemplácelas por espacios en blanco.
- Busque los paréntesis angulares izquierdos y reemplácelos por paréntesis izquierdos.
- Busque los paréntesis angulares derechos y reemplácelos por paréntesis derechos.
- Busque las comillas y reemplácelas por comillas simples.

Verificación final:

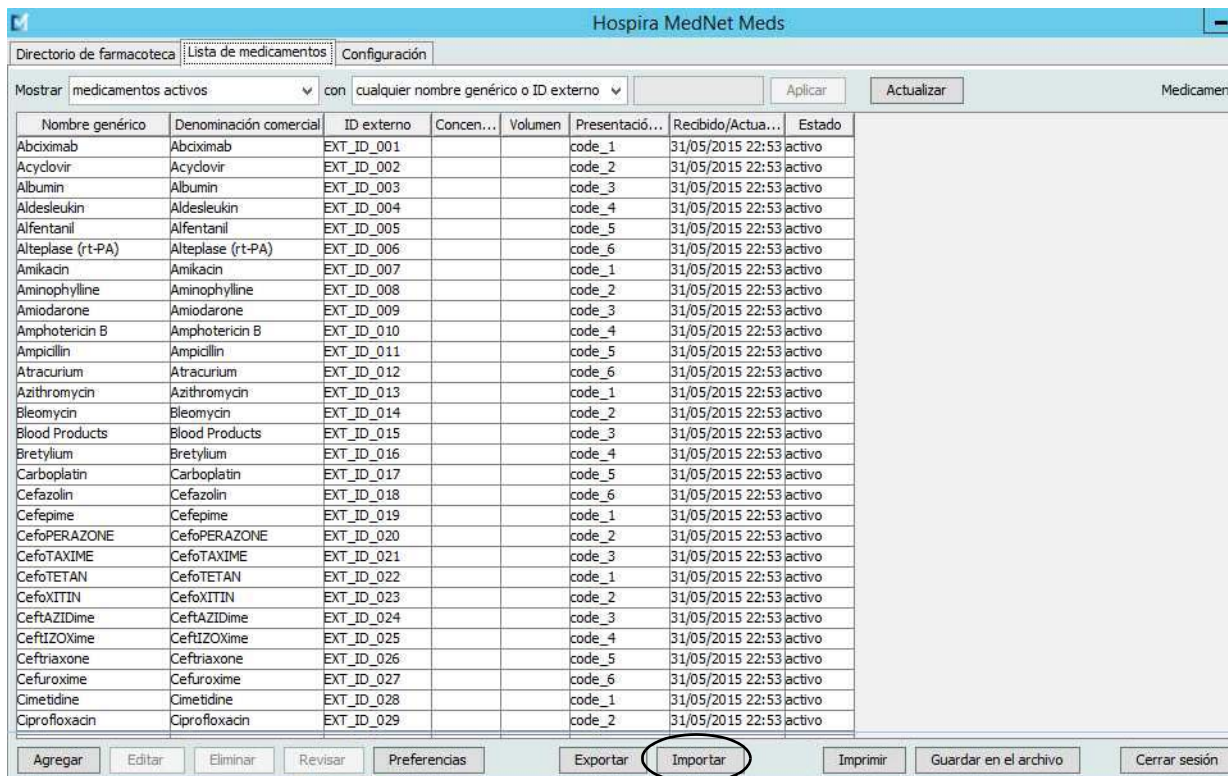
- a. Ordene el archivo por ID externos.
- b. Un ID externo concreto debe aparecer solo en una fila del archivo.
- c. Asegúrese de que cada medicamento tenga datos en las columnas ID externo y Nombre genérico.
- d. Un nombre genérico puede aparecer varias veces en el archivo con ID diferentes.

Importación de la lista de medicamentos

Importante: Al importar la lista de medicamentos, se sustituyen los medicamentos que ya figuren en la lista. En el siguiente segmento se proporcionan instrucciones completas, [Trabajo con la lista de medicamentos](#) en la página 16.

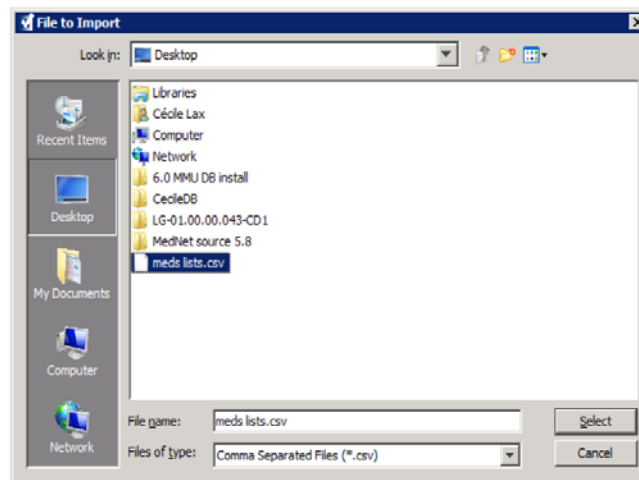
Una vez que se haya formateado el archivo del modo descrito anteriormente, haga lo siguiente:

1. En la vista Lista de medicamentos, seleccione **Importar**.



Aparecerá la pantalla Archivo para importar.

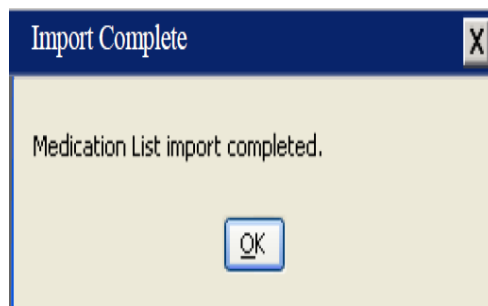
- Desplácese a la ubicación de la lista de medicamentos que desea importar.



- Haga clic en **Seleccionar**. Aparecerá una ventana emergente con una vista previa de los cambios en la lista de medicamentos. Los medicamentos que se están agregando aparecen en verde. Si la lista de medicamentos contiene actualmente medicamentos, los medicamentos que se eliminarán aparecen en rojo y los que se actualizarán, en azul.



- Si está satisfecho con la vista previa, haga clic en **Aceptar**.
- Para impedir la importación, haga clic en **Cancelar**.
- Si selecciona **Aceptar**, aparecerá un mensaje de confirmación de la importación.



- Haga clic en **Aceptar**.

Nota: Una vez que se complete, no será posible deshacer la importación de la lista de medicamentos.

Trabajo con la lista de medicamentos

Al importar un archivo de lista de medicamentos, se reemplaza la lista existente. Las entradas de medicamento asociadas a medicamentos que han dejado de figurar en la lista de medicamentos deben eliminarse o reasignarse a un nuevo medicamento antes de poder finalizar la hoja de trabajo.

En la siguiente tabla se resume el comportamiento al importar un nuevo medicamento cuando ya hay medicamentos en la lista:

Medicamento presente en la lista de medicamentos	Medicamento presente en el archivo de importación	Acción
S	N	Quitado
S	S	Actualizado
N	S	Agregado

En el caso de clientes con la interfaz de formulario Hospira MedNet Meds, los medicamentos que tengan el estado "pendiente" se eliminarán al importar una lista de medicamentos.

Vista Lista de medicamentos

Aparecerá la vista Lista de medicamentos:

- Nombre genérico
- Denominación comercial
- ID externo
- Concentración
- Volumen
- Presentación farmacéutica
- Recibido/Actualizado
- Estado

Puede filtrar los medicamentos mostrados por:

- medicamentos activos
- medicamentos activos y pendientes
- medicamentos pendientes

con

- cualquier nombre genérico o ID externo
- nombres genéricos que empiecen por (cualquier carácter)
- ID externos que empiecen por (cualquier carácter)

Nombre genérico	Denominación comercial	ID externo	Concen...	Volumen	Presentació...	Recibido/Actua...	Estado
Abciximab	Abciximab	EXT_ID_001			code_1	31/05/2015 22:53	activo
Acydovir	Acydovir	EXT_ID_002			code_2	31/05/2015 22:53	activo
Albumin	Albumin	EXT_ID_003			code_3	31/05/2015 22:53	activo
Aldesleukin	Aldesleukin	EXT_ID_004			code_4	31/05/2015 22:53	activo
Alfentanil	Alfentanil	EXT_ID_005			code_5	31/05/2015 22:53	activo
Alteplase (rt-PA)	Alteplase (rt-PA)	EXT_ID_006			code_6	31/05/2015 22:53	activo
Amikacin	Amikacin	EXT_ID_007			code_1	31/05/2015 22:53	activo
Aminophylline	Aminophylline	EXT_ID_008			code_2	31/05/2015 22:53	activo
Amiodarone	Amiodarone	EXT_ID_009			code_3	31/05/2015 22:53	activo
Amphotericin B	Amphotericin B	EXT_ID_010			code_4	31/05/2015 22:53	activo
Ampicillin	Ampicillin	EXT_ID_011			code_5	31/05/2015 22:53	activo
Atracurium	Atracurium	EXT_ID_012			code_6	31/05/2015 22:53	activo
Azithromycin	Azithromycin	EXT_ID_013			code_1	31/05/2015 22:53	activo
Bleomycin	Bleomycin	EXT_ID_014			code_2	31/05/2015 22:53	activo
Blood Products	Blood Products	EXT_ID_015			code_3	31/05/2015 22:53	activo
Bretylium	Bretylium	EXT_ID_016			code_4	31/05/2015 22:53	activo
Carboplatin	Carboplatin	EXT_ID_017			code_5	31/05/2015 22:53	activo
Cefazolin	Cefazolin	EXT_ID_018			code_6	31/05/2015 22:53	activo
Cefepime	Cefepime	EXT_ID_019			code_1	31/05/2015 22:53	activo
CefoPERAZONE	CefoPERAZONE	EXT_ID_020			code_2	31/05/2015 22:53	activo
CefoTAXIME	CefoTAXIME	EXT_ID_021			code_3	31/05/2015 22:53	activo
CefoTETAN	CefoTETAN	EXT_ID_022			code_1	31/05/2015 22:53	activo
CefoXTIN	CefoXTIN	EXT_ID_023			code_2	31/05/2015 22:53	activo
CefAZIDime	CefAZIDime	EXT_ID_024			code_3	31/05/2015 22:53	activo
CeftIZOXime	CeftIZOXime	EXT_ID_025			code_4	31/05/2015 22:53	activo
Ceftriaxone	Ceftriaxone	EXT_ID_026			code_5	31/05/2015 22:53	activo
Cefuroxime	Cefuroxime	EXT_ID_027			code_6	31/05/2015 22:53	activo
Cimetidine	Cimetidine	EXT_ID_028			code_1	31/05/2015 22:53	activo
Ciprofloxacin	Ciprofloxacin	EXT_ID_029			code_2	31/05/2015 22:53	activo

Nota: Las modificaciones pendientes solo aparecerán al instalar la interfaz de formulario Hospira MedNet Meds. Consulte [Apéndice B: Interfaz de formulario Hospira MedNet Meds en la página 153](#).

Adición de un medicamento

1. Haga clic en la pestaña **Lista de medicamentos**.



2. Haga clic en **Agregar**. Aparecerá la pantalla Agregar medicamento.

3. Introduzca el nombre del medicamento en el campo **Nombre genérico**. Este campo es obligatorio.
4. Introduzca la Denominación comercial (campo opcional).
5. Introduzca el **ID externo**. Este campo es obligatorio.

6. Introduzca la siguiente información opcional, en caso necesario:

- NDC (código nacional del fármaco)
- Concentración (cantidad y unidad)
- Volumen (cantidad y unidad)
- Código de clase terapéutica y descripción (haga clic en una fila de la tabla para seleccionarla)
- Código de presentación farmacéutica y descripción (haga clic en una fila de la tabla para seleccionarla)

Nota: El contenido de las tablas de clase terapéutica y presentación farmacéutica depende de la información del archivo de importación Lista de medicamentos. Si tiene la interfaz de formulario Hospira MedNet, estas tablas se actualizarán a medida que se procesen nuevas clases terapéuticas y presentaciones farmacéuticas.

Estado, Fuente, Creado el, Última edición el y Última edición por se rellenarán automáticamente tras la adición del medicamento.



Precaución: Los nombres genéricos no puede contener los caracteres especiales mayor que (>), menor que (<), et (&), comillas (“) ni comillas simples (.)’

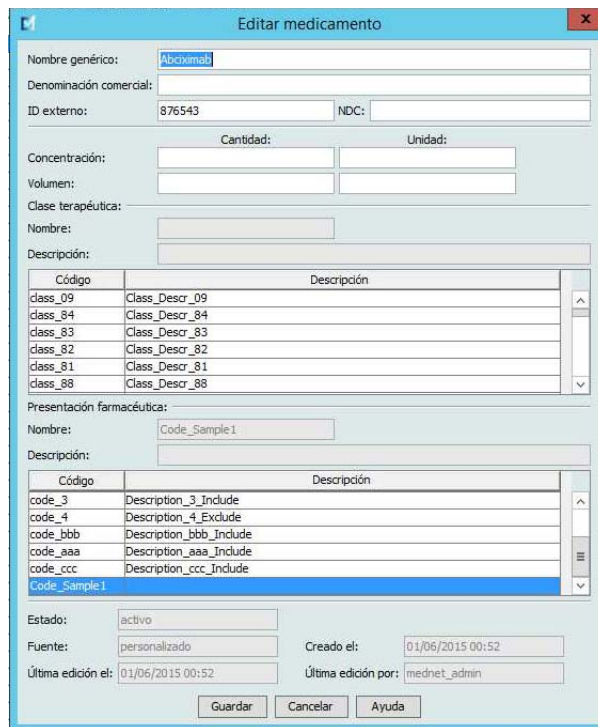
7. Haga clic en **Guardar**.

Edición de un medicamento

1. En la vista Lista de medicamentos, resalte el medicamento que desee editar.



2. Haga clic en **Editar**. Aparecerá la pantalla Editar medicamento.
3. Realice los cambios necesarios.



4. Haga clic en **Guardar**.

Eliminación de un medicamento

Para eliminar un medicamento no utilizado en una farmacoteca, haga lo siguiente:

1. En la vista Lista de medicamentos, resalte el medicamento que desee eliminar.



2. Haga clic en **Eliminar**. Aparecerá la pantalla Eliminar medicamento.

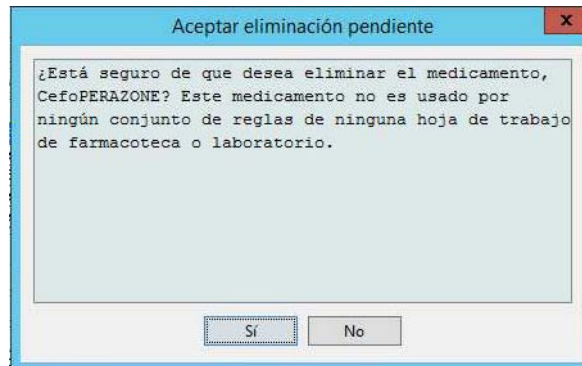
The 'Eliminar medicamento' dialog box displays the following information for the selected medication:

- Nombre genérico: CefoPERAZONE
- Denominación comercial: CefoPERAZONE
- ID externo: EXT_ID_020
- NDC: [Empty]
- Concentración: [Empty]
- Volumen: [Empty]
- Clase terapéutica:
 - Nombre: class_20
 - Descripción: Class_Descr_20
- Presentación farmacéutica:
 - Nombre: code_2
 - Descripción: Description_2_Exclude
- Estado: activo
- Fuente: importar
- Creado el: 01/06/2015 00:59
- Última edición el: 01/06/2015 00:59
- Última edición por: mednet_admin

The 'Eliminar' button is highlighted with a blue border.

3. Haga clic en **Eliminar**.

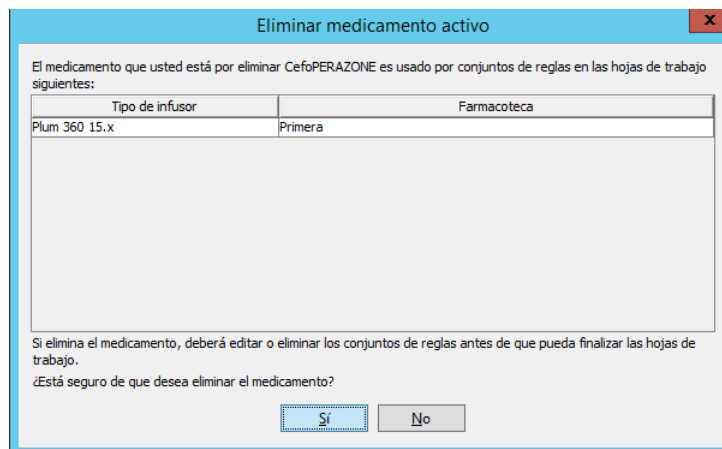
La pantalla de confirmación indica que el medicamento no está en uso en ninguna farmacoteca.



4. Si desea eliminar el medicamento de todos modos, haga clic en **Sí**.

Para eliminar un medicamento utilizado en una farmacoteca, haga lo siguiente:

1. En la vista Lista de medicamentos, resalte el medicamento que desee eliminar. Aparecerá el desplegable Eliminar medicamento.
2. Haga clic en **Eliminar**. El mensaje emergente indica las farmacotecas que contienen el medicamento.



3. Si desea eliminar el medicamento después de leer el mensaje, haga clic en **Sí**.

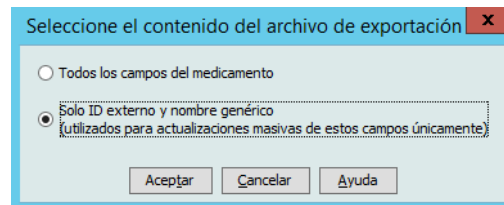
Exportación de una lista de medicamentos

Al seleccionar Exportar, puede exportar un archivo a la ubicación que desee.

1. En la vista Lista de medicamentos, seleccione **Exportar**.



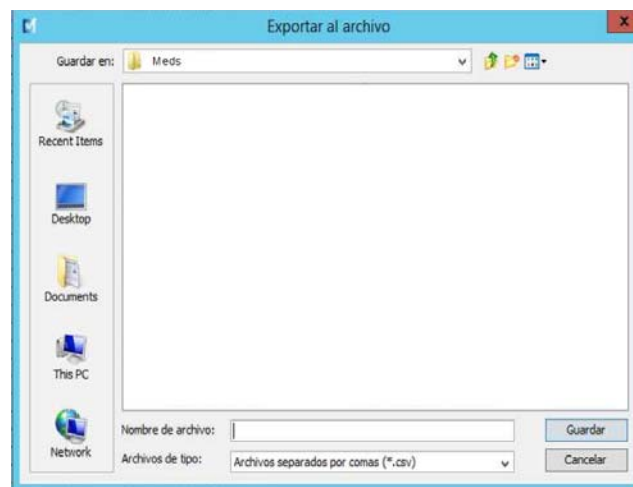
Aparecerá la pantalla Seleccione el contenido del archivo de exportación.



2. Seleccione **Todos los campos del medicamento** o **Solo ID externo y nombre genérico**.

Nota: Al seleccionar que solo desea exportar los ID externos y los nombres genéricos, puede editar esos dos campos y volver a importarlos en la lista de medicamentos.

3. Haga clic en **Aceptar**. Aparecerá la pantalla Exportar al archivo.
4. Seleccione una ubicación para exportar la lista de medicamentos.



5. Introduzca un nombre de archivo.

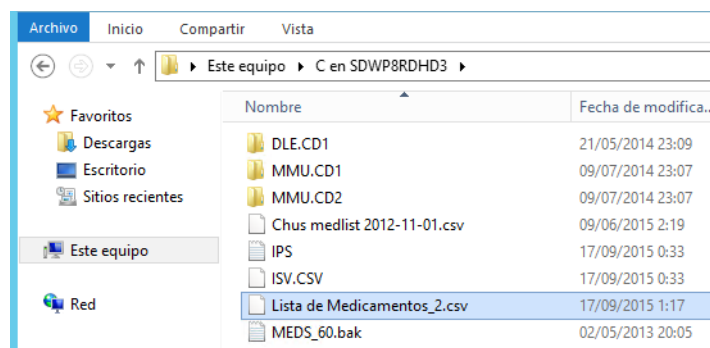
Nota: La lista de medicamentos solo puede exportarse en formatos .csv (valores separados por comas) y XML. Si ha seleccionado que desea exportar solo el ID externo y el nombre genérico, debe realizar la exportación en formato .csv.

6. Haga clic en **Guardar**.

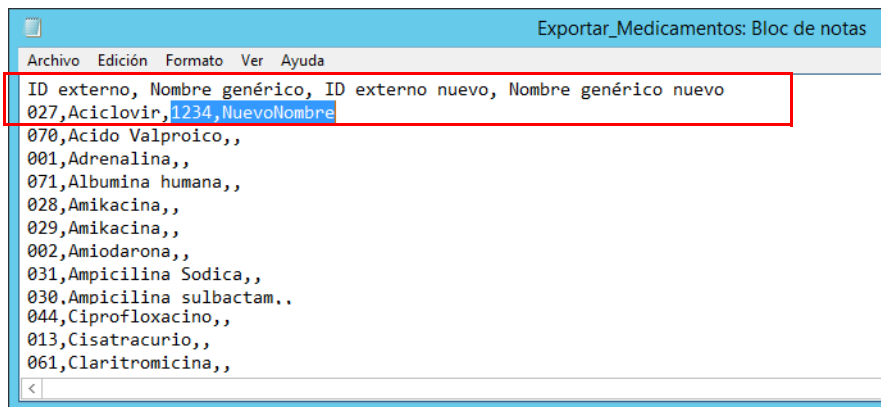
Nota: Si tiene la interfaz de formulario Hospira MedNet Meds, la función de exportación no incluye los medicamentos pendientes en el archivo exportado.

Edición de un archivo de ID externo y nombre genérico exportado

1. Seleccione el archivo .csv que ha exportado y haga clic con el botón derecho para acceder al Bloc de notas a un programa similar.



- Haga clic con el botón derecho sobre el nombre del archivo y, con el Bloc de notas o un programa similar, edítelo mediante la adición de un ID externo y un nombre genérico nuevos entre comas.



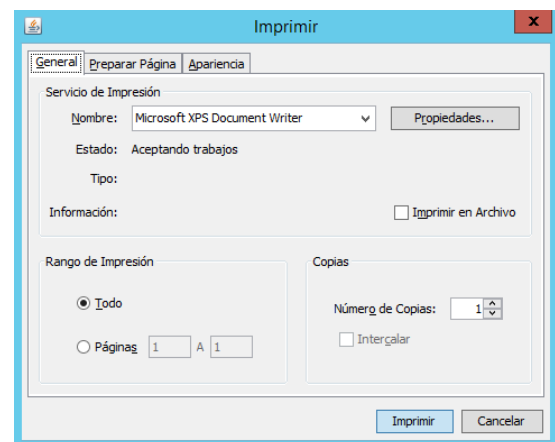
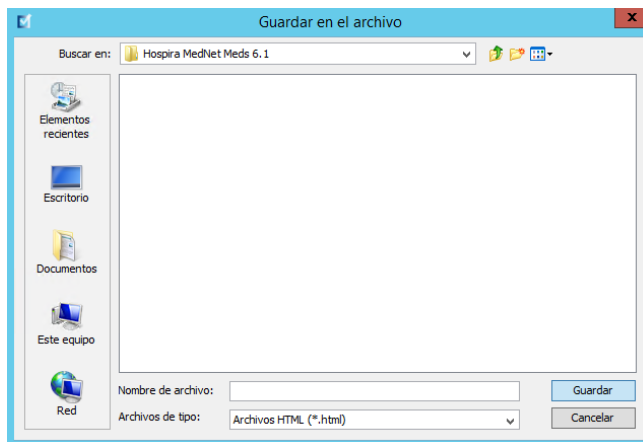
- En el menú Archivo, seleccione **Guardar**.
Ahora puede importar este archivo editado en la lista de medicamentos.

Informe de lista de medicamentos

1. Puede hacer lo siguiente:
 - a. Guardar el informe en formato .html en la ubicación que seleccione al hacer clic en **Guardar en el archivo**;
 - o bien
 - b. Imprimir un informe de los datos mostrados en la vista Lista de medicamentos al hacer clic en **Imprimir**.



2. Aparecerá la ventana correspondiente:



Realice sus selecciones.

3. Haga clic en **Guardar** o **Imprimir**.

Capítulo 5: Directorio de farmacoteca

Introducción

Una farmacoteca es una recopilación de nombres de medicamentos, conjuntos de reglas, áreas de atención clínica (AAC) y ajustes de infusores. Hospira MedNet Meds Software almacena farmacotecas de tres formas:

- Hojas de trabajo
- Farmacotecas activas
- Farmacotecas archivadas

Una *hoja de trabajo* es una farmacoteca que todavía no se ha aprobado (finalizado) para su transferencia a los infusores. Puede almacenar varias hojas de trabajo en la base de datos. Sin embargo, solo puede editar una hoja de trabajo cada vez.

Una *farmacoteca activa* es una hoja de trabajo finalizada. (Para obtener más información sobre la finalización, consulte [Finalización de hojas de trabajo](#) en la página 56). Una vez que se finalice una hoja de trabajo, no se pueden realizar más cambios en ella. Solo las farmacotecas activas pueden transferirse a los infusores. Solo puede haber una farmacoteca activa por tipo de infusor simultáneamente en la base de datos de Hospira MedNet Meds Software.

Una *farmacoteca archivada* es una farmacoteca (anteriormente activa) que se ha desactivado para su transferencia a los infusores. Aunque las farmacotecas archivadas pueden copiarse, no pueden editarse ni descargarse en infusores.

A menos que se especifique lo contrario (por ejemplo, "farmacoteca activa"), el término *farmacoteca* utilizado de forma independiente hace referencia tanto a hojas de trabajo como a farmacotecas activas y archivadas.

La *finalización* es el proceso de convertir una hoja de trabajo en una farmacoteca activa.

Al agregar una hoja de trabajo, es necesario configurar los nombres de AAC, los ajustes de los infusores y las entradas de medicamento para crear una farmacoteca completa.

Puede crear hojas de trabajo y farmacotecas de las siguientes formas:

- Mediante la creación de nuevas hojas de trabajo en blanco
- Mediante la copia de farmacotecas existentes o archivadas, o de hojas de trabajo
- Mediante la importación de archivos especiales que Hospira MedNet Meds Software puede convertir en hojas de trabajo

La vista Directorio de farmacoteca muestra la farmacoteca activa de cada tipo de infusor, todas las farmacotecas de hojas de trabajo y todas las farmacotecas archivadas de la base de datos. La siguiente información aparece en la vista Directorio de farmacoteca:

Directorio de farmacoteca	
Campo	Resultado
ID de farmacoteca	Un campo asignado automáticamente por el sistema al crear una hoja de trabajo
Tipo de infusores	El infusor Plum A+® o Plum360
Farmacoteca ¹	El nombre introducido al crear la farmacoteca
Estado de farmacoteca	Se categoriza como una de las siguientes opciones: <ul style="list-style-type: none"> • Hoja de trabajo • Activo • Archivo
Fecha de modificación	La fecha y la hora de la última modificación de la farmacoteca
Fecha de finalización ²	La fecha y la hora de finalización de la farmacoteca
Versión de farmacoteca de infusión ³	La fecha de finalización, la versión de software y la identificación de farmacoteca asignada a esta en el momento de su creación
Notas de farmacoteca	Información adicional sobre una farmacoteca introducida por el usuario
¹ El nombre de la farmacoteca no puede editarse tras su creación. ² Este campo aparece en blanco si la farmacoteca es una hoja de trabajo. ³ La fecha de finalización se muestra según el estándar GMT (tiempo medio de Greenwich), no en la hora local.	

Convenciones del Directorio de farmacoteca

El Directorio de farmacoteca utiliza las siguientes convenciones:

- Todas las columnas de la vista Directorio de farmacoteca pueden organizarse en orden ascendente o descendente al hacer clic en el encabezado de la columna.
- Puede utilizar las barras de desplazamiento vertical y horizontal para desplazarse a una entrada.
- Al resaltar una entrada de la vista Directorio de farmacoteca, los botones o características que no se encuentren disponibles aparecerán "atenuados" o desactivados.

Procedimientos paso a paso

La siguiente sección presenta procedimientos paso a paso que le permitirán gestionar el Directorio de farmacoteca. En esta sección le mostraremos cómo hacer lo siguiente:

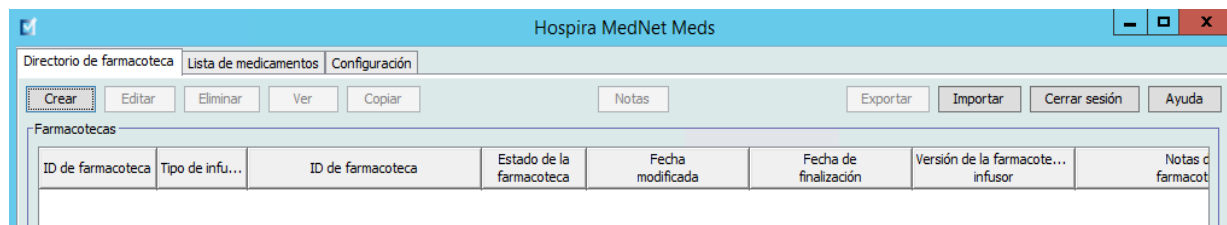
- Desplazarse a la vista de la lista Directorio de farmacoteca
- Crear, editar y agregar notas en una hoja de trabajo
- Eliminar hojas de trabajo y farmacotecas archivadas
- Ver una farmacoteca
- Copiar una farmacoteca
- Importar una farmacoteca
- Exportar una farmacoteca

Para desplazarse a la vista de la lista Directorio de farmacoteca, haga lo siguiente:

1. Haga doble clic en el icono Hospira MedNet Meds Software en el Escritorio de Windows.
2. Introduzca su **ID de usuario** y su **Contraseña**.

Nota: Para iniciar sesión en la aplicación y realizar los procedimientos de este capítulo, debe tener los privilegios de acceso adecuados.

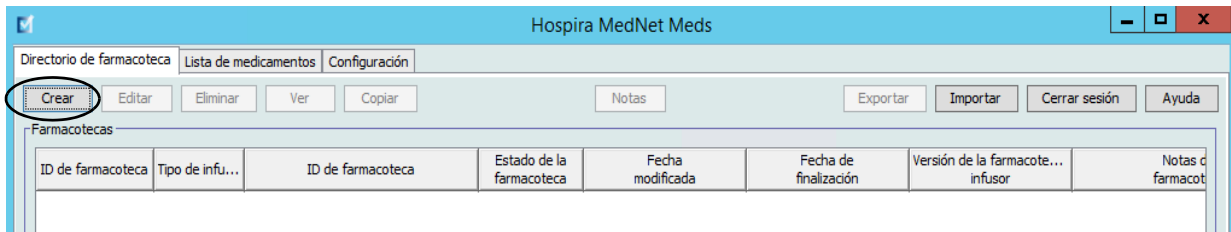
3. Haga clic en **Iniciar sesión**.
Aparecerá la vista Directorio de farmacoteca.



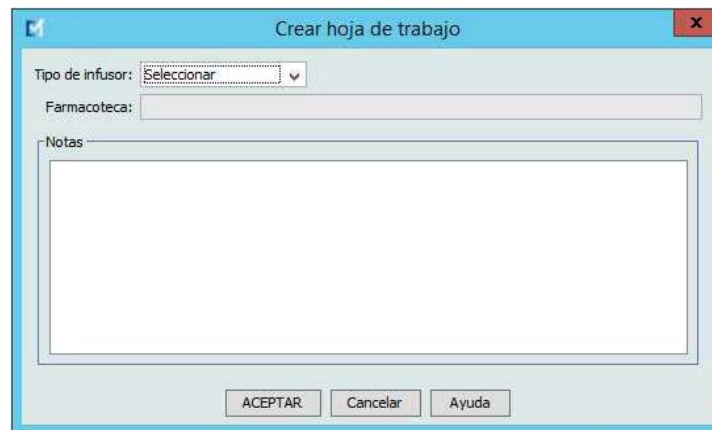
Nota: No aparecerá ninguna entrada en la lista hasta que cree una hoja de trabajo o importe una farmacoteca.

Creación de una hoja de trabajo

1. En la vista Directorio de farmacoteca, haga clic **Crear**.



Aparecerá la pantalla Crear hoja de trabajo.



2. En la lista desplegable **Tipo de infusores**, seleccione un tipo de infusor.
3. En el campo **Farmacoteca**, escriba un nombre para la farmacoteca.
4. Si lo desea, introduzca una nota para la farmacoteca.

Nota: La nota puede contener información como "Para la revisión de Farmacia y Terapéutica" u otras sugerencias útiles para que pueda organizarse al crear la farmacoteca.

5. Haga clic en **Aceptar**.

Se cerrará la pantalla Crear hoja de trabajo y aparecerá la entrada en la vista Directorio de farmacoteca.

Edición de una hoja de trabajo

1. En la vista Directorio de farmacia, resalte una hoja de trabajo.
2. Haga clic en **Editar**.
3. Realice los cambios que desee.
4. Haga clic en **Cerrar**.

Se guardará la modificación y aparecerá la vista Directorio de farmacia.


Nota: Puede encontrar información adicional sobre la edición de hojas de trabajo en los capítulos específicos del infusor:

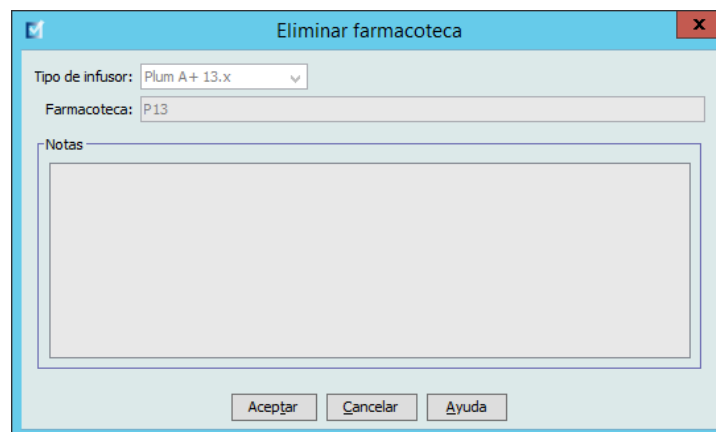
Eliminación de una hoja de trabajo o farmacoteca archivada

Puede eliminar hojas de trabajo o farmacotecas archivadas desde el Directorio de farmacoteca. Al eliminar una farmacoteca, se quita del sistema de forma permanente.

Para eliminar una hoja de trabajo o farmacoteca archivada, haga lo siguiente:

1. En la vista Directorio de farmacoteca, resalte una hoja de trabajo o farmacoteca archivada.
2. Haga clic en **Eliminar**.
Se abrirá la pantalla Eliminar farmacoteca.

 **Precaución:** Al eliminar una farmacoteca, se quita del sistema de forma permanente. Es recomendable que se asegure de que se ha realizado una copia de seguridad del sistema antes de eliminar una farmacoteca.



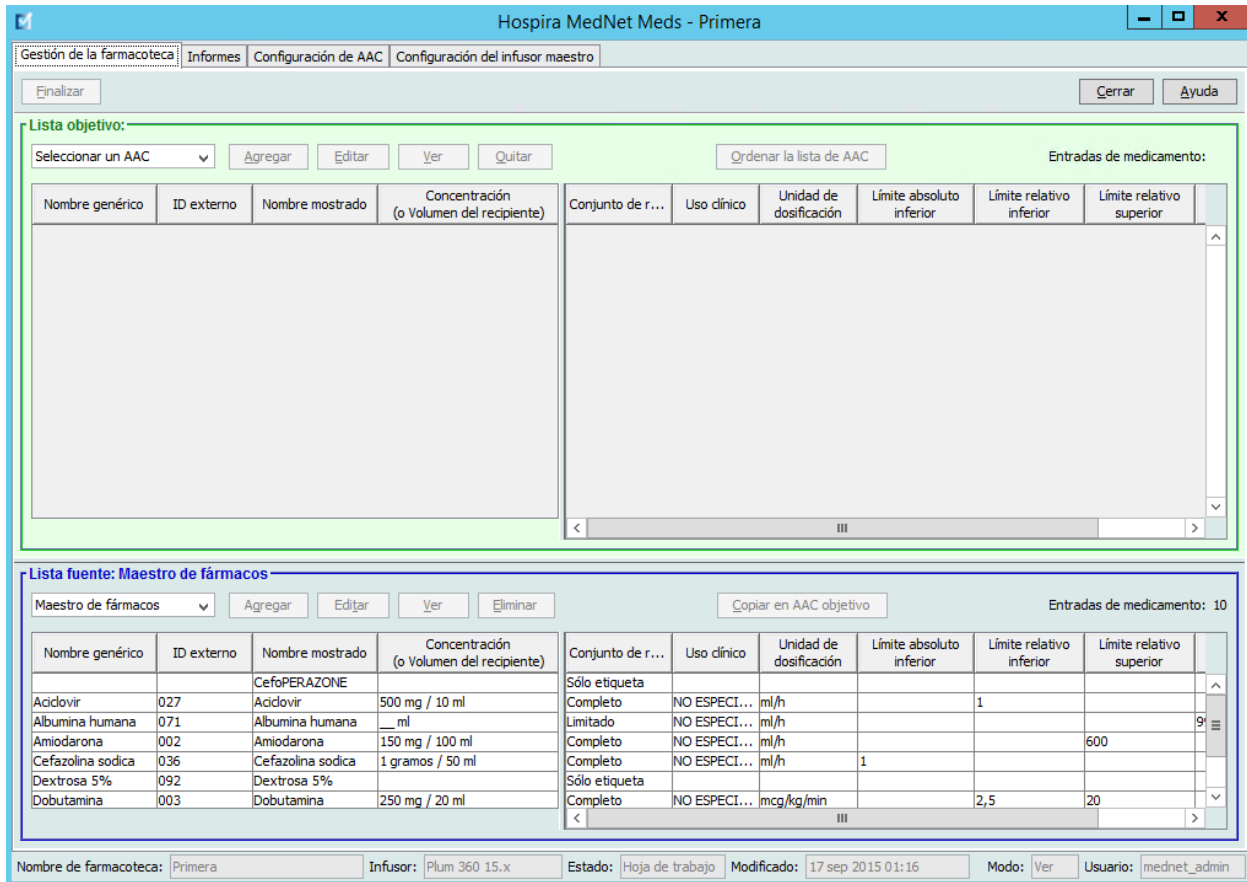
3. Haga clic en **Aceptar**.

La hoja de trabajo o farmacoteca se eliminará de forma permanente y aparecerá la vista Directorio de farmacoteca.

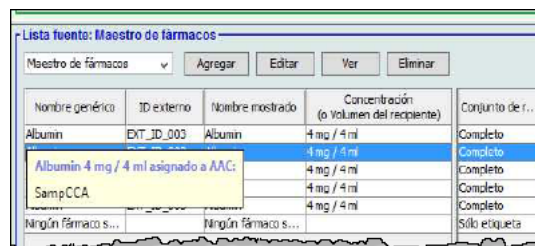
Visualización de una farmacoteca

1. En la vista Directorio de farmacoteca, resalte una farmacoteca.
2. Haga clic en **Ver**.
Aparecerá la vista Gestión de la farmacoteca.

Nota: No es posible realizar cambios al ver una farmacoteca.



Sugerencia útil: Si desplaza el puntero del ratón sobre cualquier entrada de medicamento en el Maestro de fármacos, se mostrará "información sobre herramientas" con el nombre genérico y la concentración del medicamento, así como las AAC a las que se ha asignado (obtenga más información a continuación). La información sobre herramientas desaparecerá pasados 5 segundos.



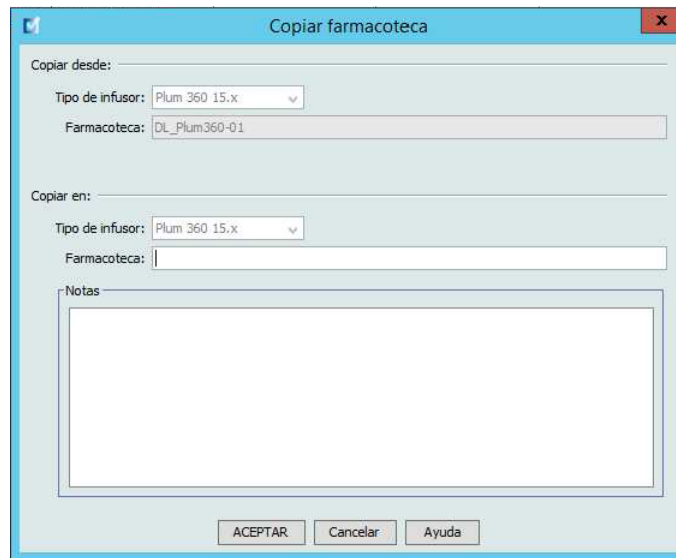
3. Haga clic en **Cerrar** para volver a la vista Directorio de farmacoteca.

Copia de una farmacoteca archivada, una farmacoteca activa o una hoja de trabajo

Para facilitar la creación o la actualización de una farmacoteca, puede copiar farmacotecas activas o archivadas, así como hojas de trabajo. Al copiar una farmacoteca, se incluyen todos los conjuntos de reglas y los ajustes de infusores y AAC. La farmacoteca copiada aparece como una entrada nueva en la vista Directorio de farmacoteca.

1. En la vista Directorio de farmacoteca, resalte la entrada de la farmacoteca que desee.
2. Haga clic en **Copiar**.

Se abrirá la pantalla Copiar farmacoteca.



3. En el campo **Farmacoteca** escriba el nombre de la nueva farmacoteca como desee que aparezca en la vista Directorio de farmacoteca.

Nota: Puede introducir información en el campo **Notas**, en caso necesario.

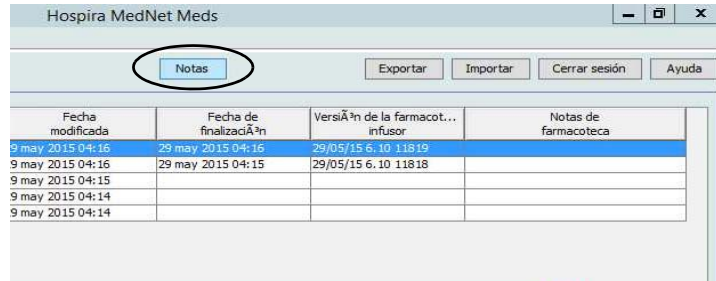
4. Haga clic en **Aceptar**.

Se copiará la farmacoteca. La nueva hoja de trabajo aparecerá en la vista Directorio de farmacoteca.

Nota: Solo es posible realizar copias entre farmacotecas para el mismo tipo de infusor.

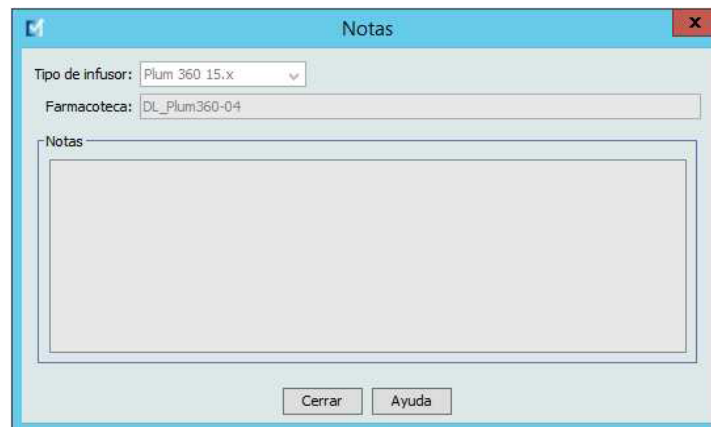
Adición o edición de notas en una hoja de trabajo

1. En la vista Directorio de farmacoteca, resalte una hoja de trabajo.
2. Haga clic en **Notas**.



Se abrirá la pantalla Notas.

Nota: Los campos **Tipo de infusores** y **Farmacoteca** no pueden editarse.



3. Escriba la nota o edite el texto en el campo **Notas**.
4. Haga clic en **Aceptar**. La nota se guarda y aparece en el campo **Notas de farmacoteca** del Directorio de farmacoteca.

Nota: El campo **Notas** no puede modificarse tras la finalización de una farmacoteca.

Exportación de una farmacoteca archivada, farmacoteca activa u hoja de trabajo

Nota: Solo los usuarios con los privilegios de inicio de sesión adecuados pueden exportar archivos.

Puede exportar los conjuntos de reglas de hojas de trabajo, farmacotecas archivadas y farmacotecas activas como archivos XML (lenguaje de marcas extensible).

Nota: Si modifica el archivo XML exportado, no podrá importarlo de nuevo en Hospira MedNet Meds.

También se pueden exportar las hojas de trabajo, las farmacotecas archivadas o las farmacotecas activas como archivos con valores separados por comas (CSV). Los nombres de archivos CSV terminan en ".csv". El archivo puede utilizarse para ver los conjuntos de reglas en Microsoft Excel.

Nota: Los archivos de valores separados por comas no pueden volver a importarse en Hospira MedNet Meds.

Al exportar una hoja de trabajo, una farmacoteca archivada o una farmacoteca activa, solo se exportarán las entradas de medicamento asignadas a AAC; las entradas de medicamento que solo figuren en el Formulario maestro de fármacos no se exportarán.

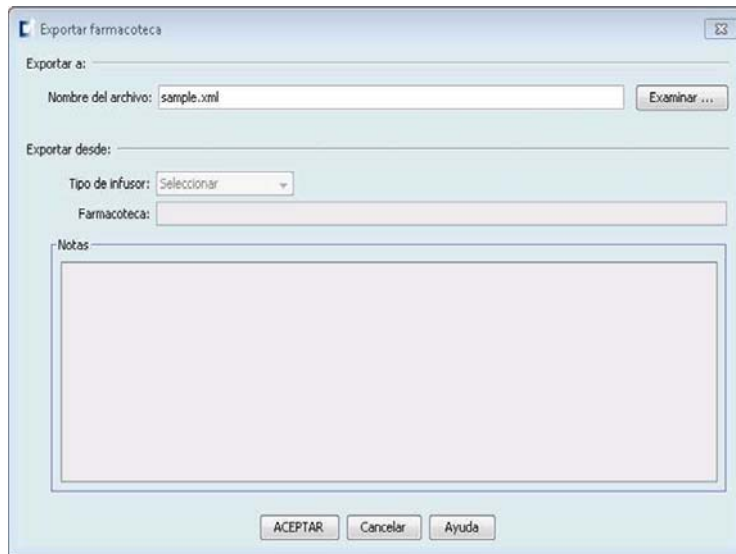
Los ajustes de AAC y del infusor maestro se incluyen en los archivos XML exportados.

Puede exportar una farmacoteca a una ubicación externa de su red o disco duro.

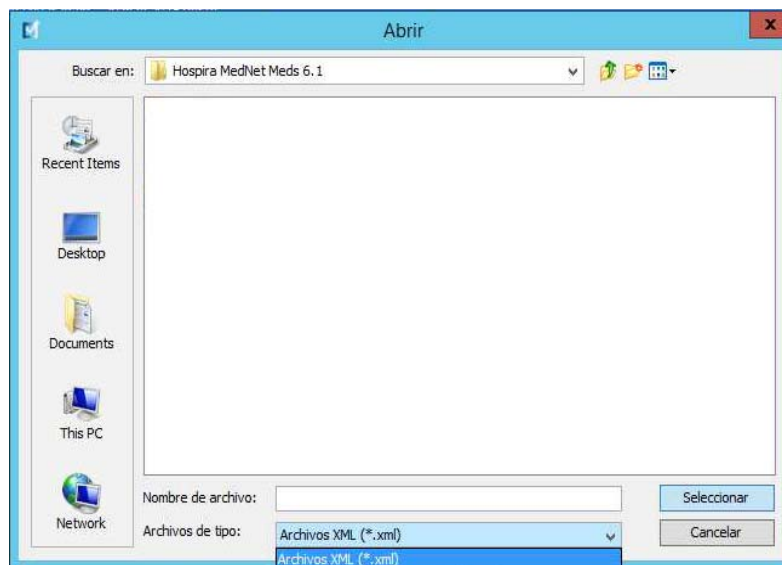
1. En la vista Directorio de farmacoteca, resalte la farmacoteca que desee.
2. Haga clic en **Exportar**.



Se abrirá la pantalla Exportar farmacoteca.



3. Haga clic en **Abrir**.



4. En el campo **Nombre del archivo**, escriba una ruta y un nombre para el archivo exportado.
5. Seleccione **Archivos XML** o **Archivos separados por comas** en la lista desplegable.
6. Haga clic en **Aceptar**.

Se cerrará la pantalla Exportar farmacoteca. La farmacoteca se exportará a la ubicación deseada.

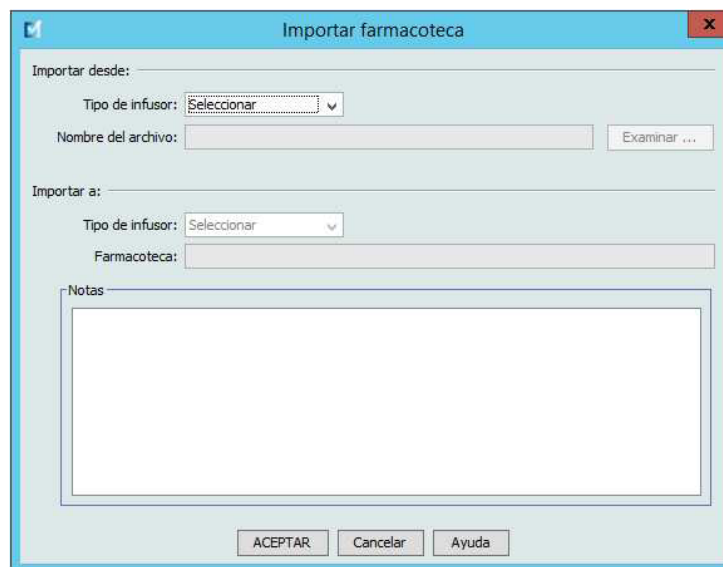
Importación de una farmacoteca

Puede importar una farmacoteca de un archivo XML creado por Hospira MedNet Meds. Al importar una farmacoteca, se convierte en una hoja de trabajo. El software valida totalmente las relaciones, la precisión y los rangos de datos antes de agregar datos importados a la base de datos.

1. En la vista Directorio de farmacoteca, haga clic en **Importar**.



Se abrirá la pantalla Importar farmacoteca.



2. En el área de pantalla **Importar desde**, seleccione el **Tipo de infusor** correspondiente a la farmacoteca que va a importar.
3. En el campo **Nombre del archivo** escriba la ruta y el nombre de archivo de la farmacoteca que desee importar.

Sugerencia útil: Para el nombre de archivo y la ruta, haga clic en **Examinar** y desplácese al archivo que desee.

4. En el área de pantalla **Importar a**, seleccione el **Tipo de infusor** correspondiente a la farmacoteca que va a importar.
5. En el campo **Farmacoteca**, escriba el nombre de la farmacoteca importada, como desearía que aparezca en la vista Directorio de farmacoteca.

Nota: Puede introducir información en el campo **Notas**, en caso necesario.

6. Haga clic en **Aceptar**.

Se cerrará la pantalla Importar farmacoteca y la hoja de trabajo recién importada aparecerá en la vista Directorio de farmacoteca.

Nota: Se importará una farmacoteca con una o varias entradas de medicamento que hacen referencia a un medicamento que no aparece en la lista de medicamentos. Para finalizar la farmacoteca, es necesario asignar todas las entradas de medicamento a medicamentos de la lista de medicamentos.

Si el archivo que está intentando importar contiene datos inutilizables, aparecerá un mensaje de error en el software y el archivo no se importará.



ADVERTENCIA: Si realiza cambios en un archivo XML exportado, el archivo no podrá importarse.

Notas:

Capítulo 6: Gestión de la farmacoteca

Introducción

La vista Gestión de la farmacoteca le permite crear, editar y eliminar límites de seguridad para las entradas de medicamentos utilizadas por los infusores Plum A+. Posteriormente, los conjuntos de reglas utilizados en la farmacoteca incorporan directamente los límites de seguridad establecidos.

La vista Gestión de la farmacoteca aparece al abrir una hoja de trabajo o una biblioteca activa o archivada. Esta vista está formada por dos paneles en los que aparecen las listas de medicamentos objetivo y fuente asociadas a AAC individuales y el Maestro de fármacos. Al crear un AAC, los medicamentos que tiene asignados aparecerán en el panel Lista objetivo en la parte superior de la vista. La lista completa de medicamentos disponible en el Maestro de fármacos aparece en el panel Lista fuente en la parte inferior de la vista. El Maestro de fármacos es la lista completa de medicamentos y conjuntos de reglas definidos para una farmacoteca.

La lista desplegable de cada panel muestra las AAC definidas para la biblioteca. Las funciones (botones) activas disponibles en la vista Gestión de la farmacoteca variarán dependiendo del tipo de biblioteca que haya abierto y de si hay AAC abiertas o no. Las funciones que no estén disponibles en esta vista aparecerán atenuadas.

Lista objetivo:

Seleccionar un AAC Entradas de medicamento:

Nombre genérico	ID externo	Nombre mostrado	Concentración (o Volumen del recipiente)	Conjunto de r...	Uso clínico	Unidad de dosificación	Límite absoluto inferior	Límite relativo inferior	Límite relativo superior

Lista fuente: Maestro de fármacos

Maestro de fármacos Entradas de medicamento: 10

Nombre genérico	ID externo	Nombre mostrado	Concentración (o Volumen del recipiente)	Conjunto de r...	Uso clínico	Unidad de dosificación	Límite absoluto inferior	Límite relativo inferior	Límite relativo superior
CefoPERAZONE		CefoPERAZONE		Sólo etiqueta					
Acidovir	027	Acidovir	500 mg / 10 ml	Completo	NO ESPECI...	ml/h		1	
Albumina humana	071	Albumina humana	_ ml	Limitado	NO ESPECI...	ml/h			600
Amiodarona	002	Amiodarona	150 mg / 100 ml	Completo	NO ESPECI...	ml/h			
Cefazolina sodica	036	Cefazolina sodica	1 gramos / 50 ml	Completo	NO ESPECI...	ml/h	1		
Dextrosa 5%	092	Dextrosa 5%		Sólo etiqueta					
Dobutamina	003	Dobutamina	250 mg / 20 ml	Completo	NO ESPECI...	mcg/kg/min		2,5	20

Nombre de farmacoteca: Primera Infusor: Plum 360 15.x Estado: Hoja de trabajo Modificado: 17 sep 2015 01:16 Modo: Ver Usuario: mednet_admin

Nota: El maestro de fármacos (MDF) contiene una lista de medicamentos disponibles para que los utilicen las AAC de la farmacoteca. La lista MDF actúa como "matriz" de las entradas de medicamentos de Lista objetivo.

Para crear y completar una farmacoteca adecuada para su transferencia a un infusor, deberá hacer lo siguiente:

- Defina las AAC que desee.
Consulte: [Capítulo 8: Configuración de AAC](#) en la página 71
- Cree las entradas de medicamentos.
Consulte: [Capítulo 9: Entradas de medicamento de Plum A+ y Plum 360](#) en la página 85
- Organice la lista de medicamentos en el orden deseado.
Consulte: [Modificación del orden de visualización de entradas de medicamento](#) en la página 46
- Defina los ajustes del infusor maestro.
Consulte: [Capítulo 10: Configuración del infusor maestro](#) en la página 145

Convenciones de Gestión de la farmacoteca

La vista Gestión de la farmacoteca utiliza las siguientes convenciones:

- Los campos de los paneles Lista objetivo y Lista fuente son idénticos.
- La cuadrícula de la lista incluye una barra dividida móvil detrás de la cuarta columna. Las columnas restantes se encuentran debajo de las tres primeras.
- Los paneles Lista objetivo y Lista fuente incluyen un campo de solo lectura en el que se muestra el número total de medicamentos de una lista seleccionada.
- Puede cambiar el tamaño de todas las columnas. Además, puede organizarlas en orden ascendente o descendente al hacer clic en el encabezado de la columna.
- La vista incluye una barra de estado inferior de solo lectura donde se muestran el nombre de la farmacoteca, el infusor, el estado, la fecha de modificación, el modo y el usuario.
- Las comas (,), las comillas (“”) y los paréntesis angulares (< >) no se consideran caracteres válidos y no se pueden utilizar en el nombre.

Gestión de farmacotecas

Los siguientes procedimientos le permiten gestionar farmacotecas para cada infusor. Los datos que aparecen en los paneles destino y fuente serán diferentes para cada infusor, así como coherentes con la entrada de medicamento del infusor.

Procedimientos de Lista objetivo

- Visualización de entradas de medicamento en un AAC
- Eliminación de entradas de medicamento de un AAC
- Modificación del orden de visualización de entradas de medicamento

Procedimientos de Lista fuente

- Visualización de entradas de medicamento en el Maestro de fármacos
- Copia de entradas de medicamento de un AAC a otra
- Eliminación de entradas de medicamento del Maestro de fármacos

Procedimientos generales

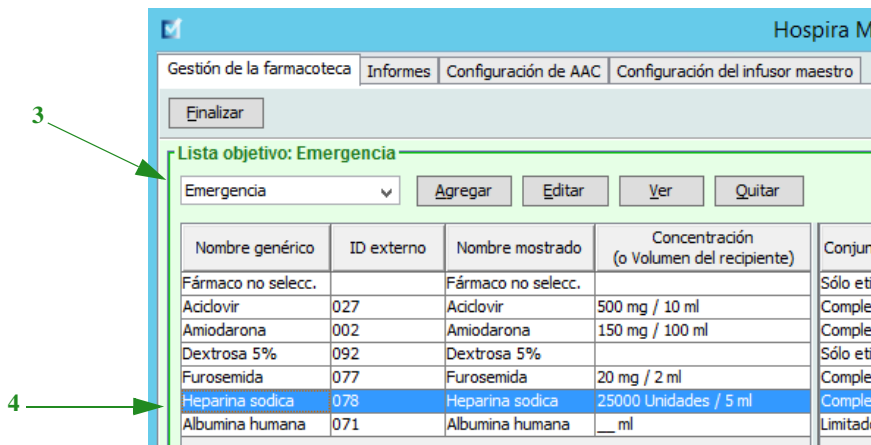
- Finalización de hojas de trabajo
- Cierre de hojas de trabajo



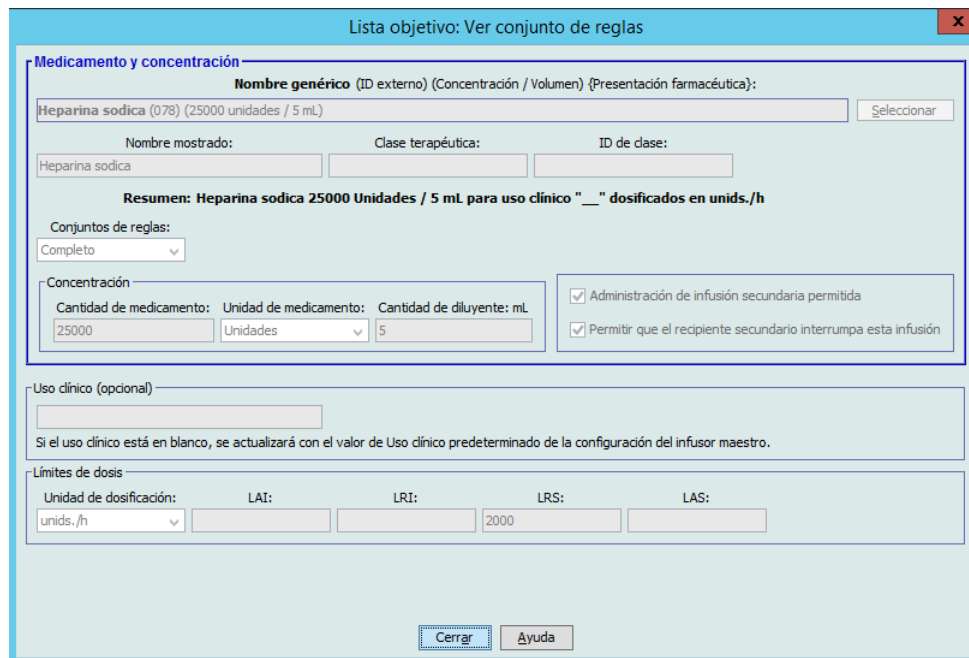
Precaución: En el caso de una programación automática, si Hospira MedNet Software no encuentra ningún conjunto de reglas que coincida, el pedido se enviará al infusor como "Ningún fármaco seleccionado" (Plum A+) (depende de las AAC y del infusor) y los datos del pedido se enviarán al infusor. No hay límites de conjuntos de reglas disponibles para este pedido. Si el pedido es una programación automática parcial, los parámetros restantes se programarán automáticamente. Consulte el manual operativo del infusor específico para obtener información adicional.

Visualización de entradas de medicamento en un AAC

1. Desde la vista Directorio de farmacoteca, resalte una hoja de trabajo.
2. Haga clic en **Editar** o **Ver**.
Se abre la vista Gestión de la farmacoteca.
3. En Lista objetivo, seleccione la AAC que contenga la entrada de medicamento que desee ver.



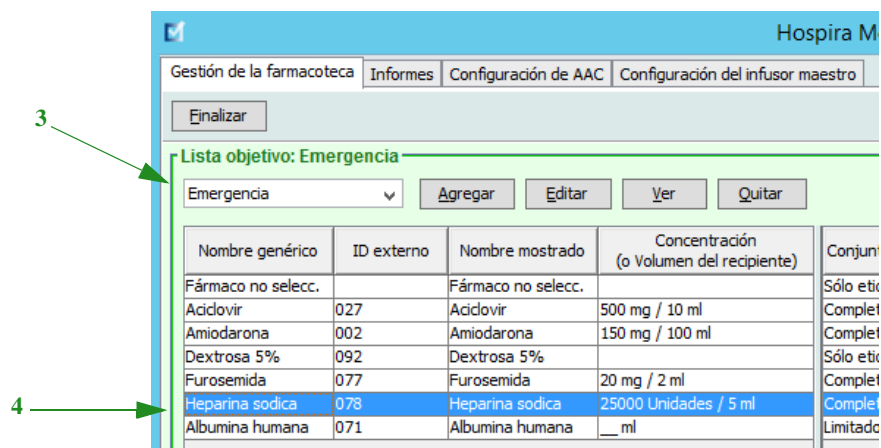
4. Seleccione la entrada de medicamento.
5. En Lista objetivo, haga clic en **Ver**.
6. Cuando termine de ver la entrada de medicamento, haga clic en **Cerrar**.



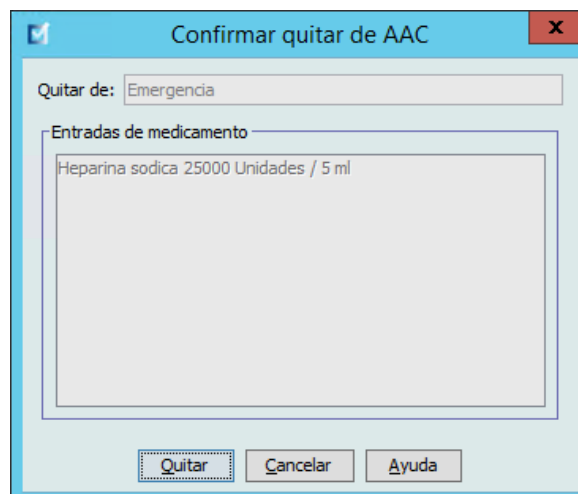
Eliminación de entradas de medicamento de un AAC

Nota: Solo los usuarios que tengan los privilegios de inicio de sesión adecuados podrán agregar y eliminar las entradas de medicamento de las AAC.

1. En la vista Directorio de farmacoteca, abra una hoja de trabajo para editarla.
2. En Lista objetivo, seleccione el AAC que contenga la entrada de medicamento que desee quitar.



3. Seleccione la entrada de medicamento que se quitará.
4. En Lista objetivo, haga clic en **Quitar**.
5. En **Confirmar quitar** de AAC, haga clic en **Quitar**.



Nota: Puede eliminar los medicamentos de uno en uno desde el Maestro de fármacos o puede eliminar varios a la vez resaltándolos, utilizando las teclas Mayúsculas o Control, y eliminándolos.

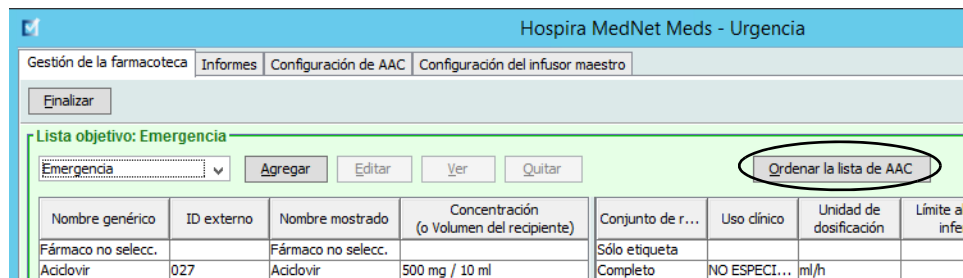
Modificación del orden de visualización de entradas de medicamento

Nota: Solo los usuarios con los privilegios de inicio de sesión adecuados pueden cambiar el orden de las entradas de medicamento.

Importante: El orden en que aparecen los medicamentos en el panel Lista objetivo puede no coincidir con el orden en que aparecerán en el infusor.

Para cambiar o ver el orden en que se muestran las entradas de medicamento, haga lo siguiente:

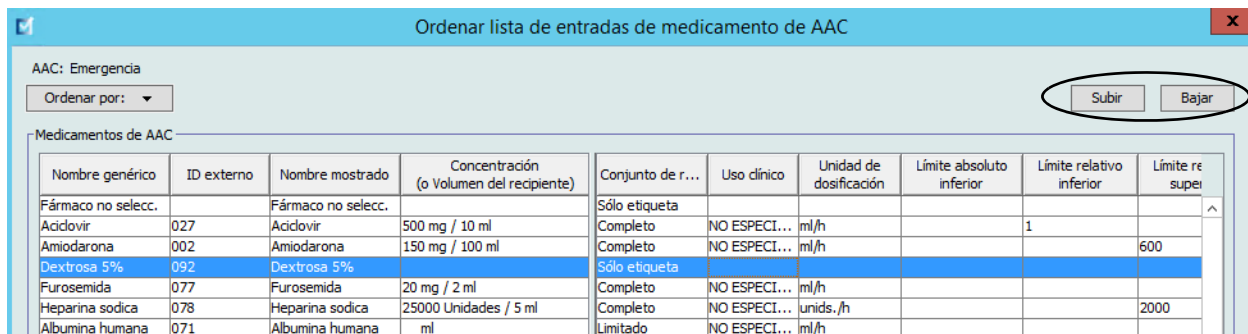
1. En Lista objetivo, seleccione una AAC.
2. Haga clic en **Ordenar la lista de AAC**.



3. Seleccione la entrada de medicamento que desee mover.

Sugerencia útil: Puede seleccionar varios medicamentos para moverlos si los resalta.

4. Haga clic en **Subir** o **Bajar** para colocar las entradas de medicamento seleccionadas.

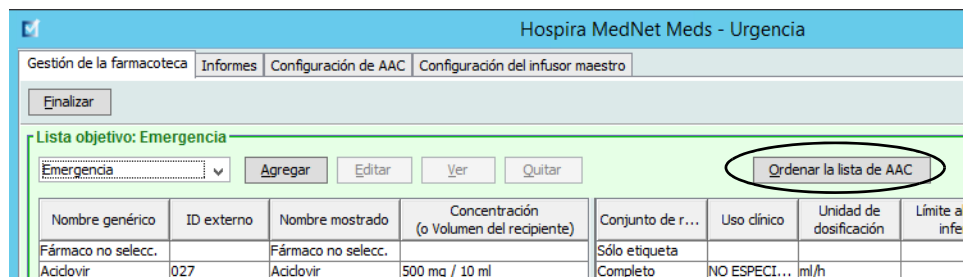


5. Repita el procedimiento para todas las entradas de medicamento, según corresponda.
6. Haga clic en **Guardar**.

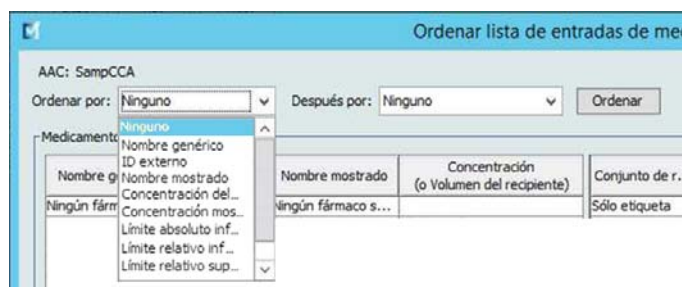
Las entradas de medicamento recién agregadas a un AAC se colocan en la parte inferior de la lista de medicamentos asignados.

Ordenación de entradas de medicamento en un AAC:

1. En la vista Directorio de farmacoteca, abra una hoja de trabajo para editarla.
2. En la vista Gestión de la farmacoteca, seleccione una AAC de la Lista objetivo.
3. Haga clic en **Ordenar la lista de AAC**.

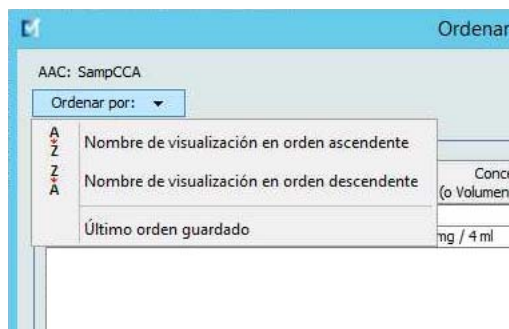


4. En el mensaje emergente que aparece, en la lista **Ordenar por**, seleccione el criterio de ordenación principal en la lista. La selección variará según el infusor.



5. En la lista **Después por**, seleccione el criterio de ordenación secundario si lo desea.
6. Haga clic en **Ordenar por**.

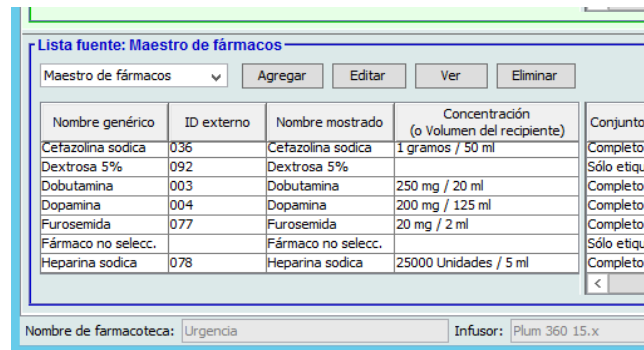
En las versiones de Plum compatibles con 40 AAC, el botón **Ordenar por** le permite ordenar por el nombre mostrado en orden ascendente o descendente. Las entradas de medicamento con el mismo nombre mostrado permanecerán juntos. (Consulte la matriz de compatibilidad de dispositivos con Hospira MedNet Software para determinar la disponibilidad de las versiones de Plum. La matriz se encuentra disponible a través de Advanced Knowledge Center).



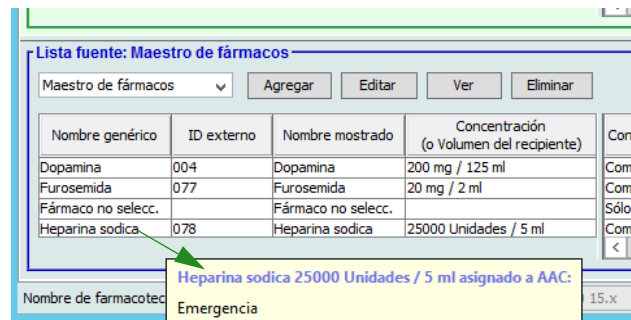
Visualización de entradas de medicamento en el Maestro de fármacos

Para ver una entrada de medicamento en el Maestro de fármacos, haga lo siguiente:

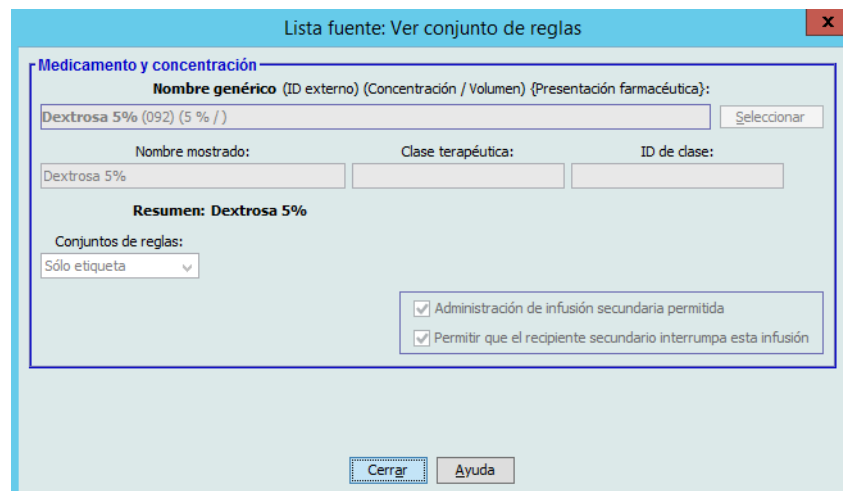
1. Seleccione **Formulario maestro de fármacos** como ubicación fuente.



Sugerencia útil: Al desplazar el puntero del ratón sobre cualquier entrada de medicamento en el Maestro de fármacos, aparecerá "información sobre herramientas" donde se muestra el nombre genérico y la concentración del medicamento, así como las AAC a las que se ha asignado. La información sobre herramientas desaparecerá pasados 5 segundos.



2. Seleccione la entrada de medicamento que desee ver.
3. En Lista fuente, haga clic en **Ver**. La lista fuente: aparecerá la pantalla Ver conjunto de reglas.

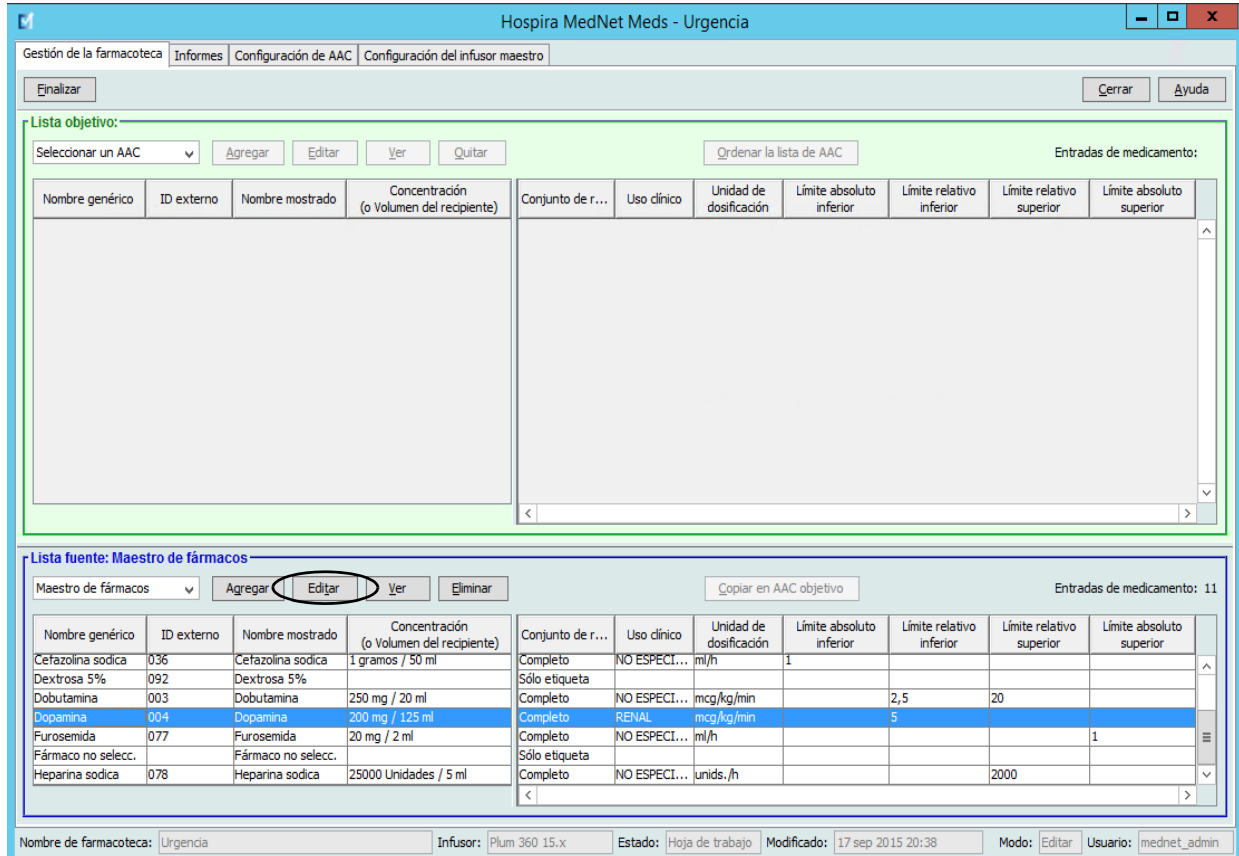


4. Cuando termine de verla, haga clic en **Cerrar**.

Sugerencia útil: Si está viendo una farmacoteca activa o archivada, también puede hacer doble clic en la entrada de medicamento para verla.

Mantenimiento o borrado de conjuntos de reglas para entradas de medicamento

1. Resalte una entrada de medicamento con los conjuntos de reglas existentes, en el Maestro de fármacos de Lista fuente o Lista objetivo.
2. Haga clic en **Editar**.



Lista objetivo:

Seleccionar un AAC Entradas de medicamento:

Nombre genérico	ID externo	Nombre mostrado	Concentración (o Volumen del recipiente)	Conjunto de r...	Uso clínico	Unidad de dosificación	Límite absoluto inferior	Límite relativo inferior	Límite relativo superior	Límite absoluto superior

Lista fuente: Maestro de fármacos

Maestro de fármacos Entradas de medicamento: 11

Nombre genérico	ID externo	Nombre mostrado	Concentración (o Volumen del recipiente)	Conjunto de r...	Uso clínico	Unidad de dosificación	Límite absoluto inferior	Límite relativo inferior	Límite relativo superior	Límite absoluto superior
Cefazolina sodica	036	Cefazolina sodica	1 gramos / 50 ml	Completo	NO ESPECI...	ml/h	1			
Dextrosa 5%	092	Dextrosa 5%		Sólo etiqueta						
Dobutamina	003	Dobutamina	250 mg / 20 ml	Completo	NO ESPECI...	mcg/kg/min		2,5	20	
Dopamina	004	Dopamina	200 mg / 125 ml	Completo	RENAL	mcg/kg/min		5		
Furosemida	077	Furosemida	20 mg / 2 ml	Completo	NO ESPECI...	ml/h				1
Fármaco no selecc.		Fármaco no selecc.		Sólo etiqueta						
Heparina sodica	078	Heparina sodica	25000 Unidades / 5 ml	Completo	NO ESPECI...	unids./h			2000	

Nombre de farmacoteca: Urgencia Infusor: Plum 360 15.x Estado: Hoja de trabajo Modificado: 17 sep 2015 20:38 Modo: Editar Usuario: mednet_admin

La entrada de medicamento seleccionada aparece con sus conjuntos de reglas.

3. Haga clic en **Seleccionar**.

Lista fuente: Editar conjunto de reglas

Medicamento y concentración

Nombre genérico (ID externo) (Concentración / Volumen) {Presentación farmacéutica):
Dopamina (004) (200 mg / 5 mL) **Seleccionar**

Nombre mostrado: Dopamina Clase terapéutica: ID de clase:

Resumen: Dopamina 200 mg / 125 mL para uso clínico "RENAL" dosificados en mcg/kg/min

Conjuntos de reglas:
Completo

Concentración

Cantidad de medicamento: 200 mg Unidad de medicamento: Cantidad de diluyente: mL 125

Administración de infusión secundaria permitida
 Permitir que el recipiente secundario interrumpa esta infusión

Uso clínico (opcional):
RENAL
Si el uso clínico está en blanco, se actualizará con el valor de Uso clínico predeterminado de la configuración del infusor maestro.

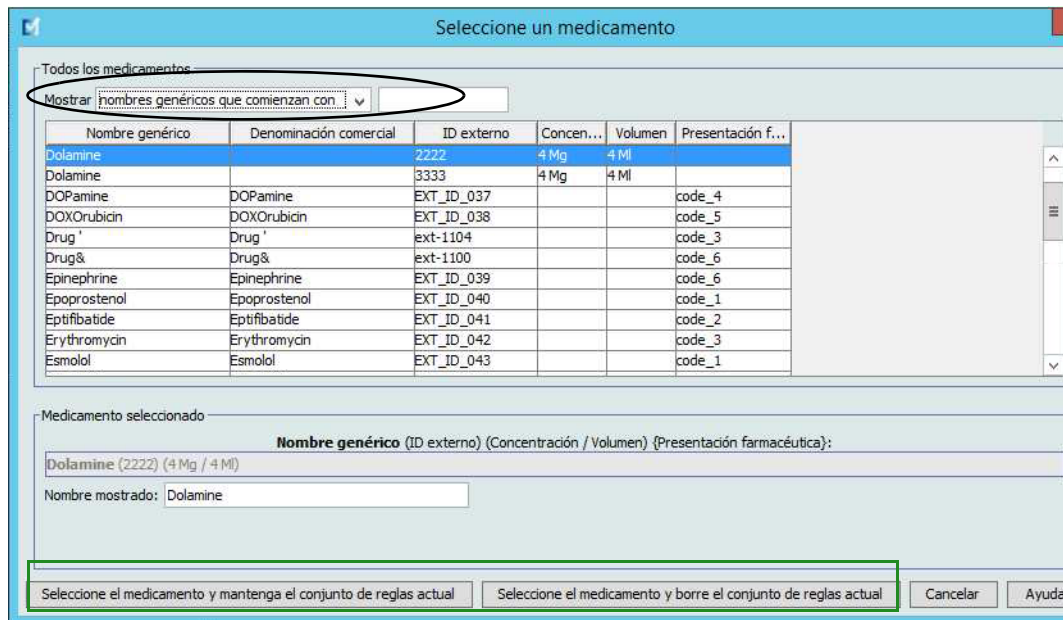
Límites de dosis

Unidad de dosificación: mcg/kg/min LAI: LRI: 5 LRS: LAS:

Guardar y cerrar Cancelar Ayuda

En este punto, podrá aplicar el conjunto de reglas actual a otro medicamento o seleccionar el medicamento resaltado y borrar su conjunto de reglas actual.

4. Si hace clic en **Seleccione el medicamento y borre el conjunto de reglas actual**, aparece un mensaje de confirmación: **El conjunto de reglas se restablecerá a los valores predeterminados.**
5. Haga clic en **Aceptar** y aparecerá la entrada de medicamento seleccionada, pero los campos del conjunto de reglas estarán vacíos.
6. Ahora puede rellenar el nuevo conjunto de reglas y, a continuación, hacer clic en **Guardar y cerrar** cuando se sienta satisfecho, o hacer clic en **Cancelar**.



7. Si desea mantener el conjunto de reglas de la entrada de medicamento resaltado, pero quiere aplicar dicho conjunto de reglas a otro medicamento, haga lo siguiente:
 - Resalte la entrada de medicamento "nueva".

Sugerencia útil: Para seleccionar el medicamento, puede utilizar la barra de desplazamiento o escribir las primeras letras del medicamento o el nombre completo junto a **Mostrar nombres genéricos que comienzan con**. También puede encontrar el medicamento por su ID externo si utiliza el botón desplegable. Para ello, indique que desea mostrar el medicamento utilizando el **ID externo** y, a continuación, introdúzcalo.

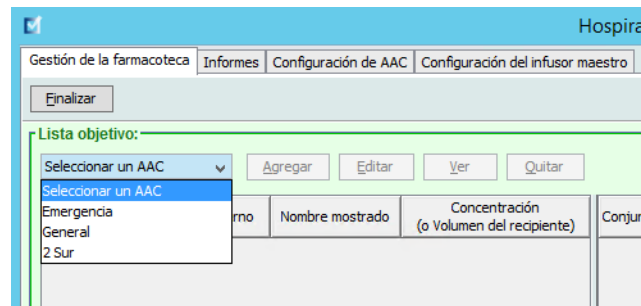
- Haga clic en **Seleccionar el medicamento y mantener el conjunto de reglas actual**.

Aparecerá un mensaje de confirmación: **Revise los valores del conjunto de reglas antes de guardar dicho conjunto.**

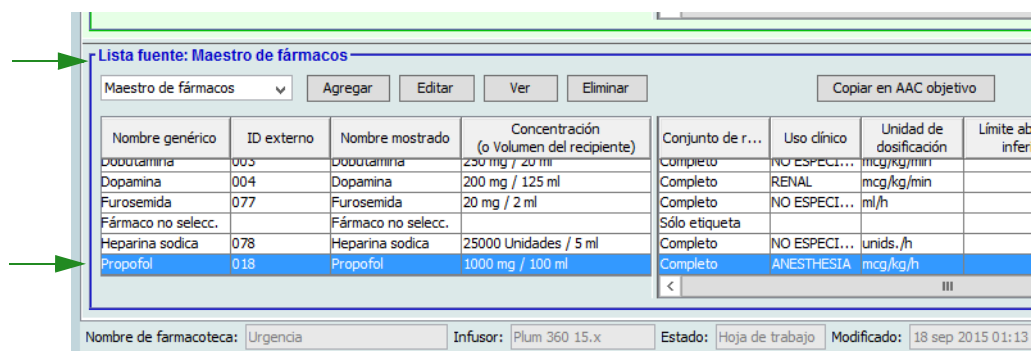
8. Haga clic en **Aceptar**.
9. Aparecerá la nueva entrada. Haga clic en **Guardar y cerrar** si está satisfecho con la entrada. De lo contrario, haga clic en **Cancelar**.

Copia de entradas de medicamento en una o varias AAC

1. Seleccione la AAC objetivo en la que desee copiar una entrada de medicamento.



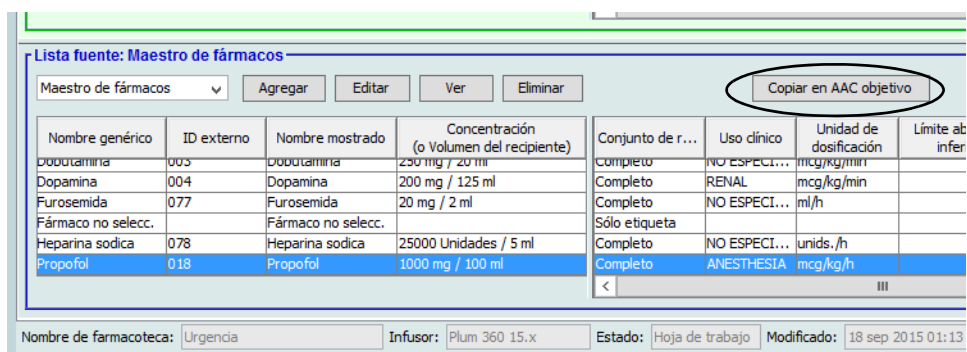
2. Seleccione el Formulario maestro de fármacos o el ACC fuente cuya entrada de medicamento desee copiar (tanto el Formulario maestro de fármacos como otra AAC).



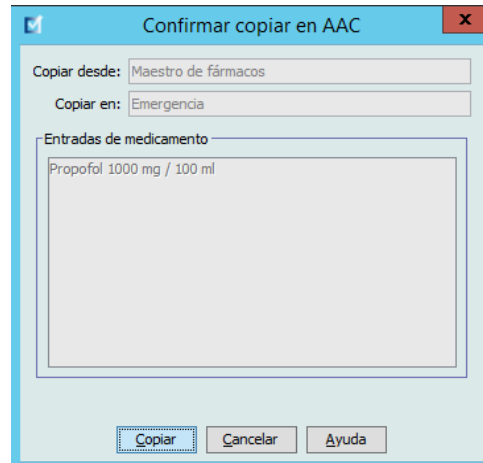
3. Seleccione las entradas de medicamento que desee copiar del AAC fuente.

Sugerencia útil: Para seleccionar varias entradas, haga clic en la primera entrada de medicamento que desee copiar y mantenga presionada la tecla Mayúsculas mientras hace clic en la última entrada de medicamento que vaya a copiar. Agregue o quite medicamentos del grupo seleccionado utilizando la tecla Control.

4. Haga clic en **Copiar en AAC objetivo**.



5. Verifique que ha seleccionado las entradas de medicamento correctas.



6. Haga clic en **Copiar** para copiar las entradas de medicamento seleccionadas en el AAC objetivo.

Nota: En el caso de Plum A+, el número máximo de entradas de medicamento en un AAC es 150. En el caso de determinados infusores Plum con licencia para Tamaño de la farmacoteca de nivel 2, las AAC pueden contener hasta 400 entradas de medicamento. (Consulte la matriz de compatibilidad de dispositivos con Hospira MedNet Software para determinar la disponibilidad de las versión de Plum. La matriz se encuentra disponible a través de Advanced Knowledge Center).

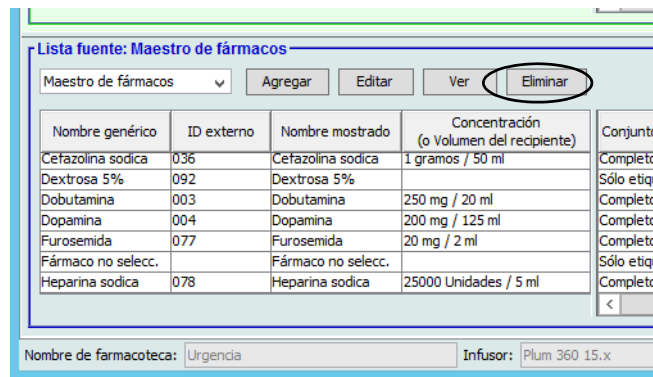
Nota: Las entradas de medicamento duplicadas o en conflicto no pueden copiarse.

Eliminación de entradas de medicamento del Maestro de fármacos

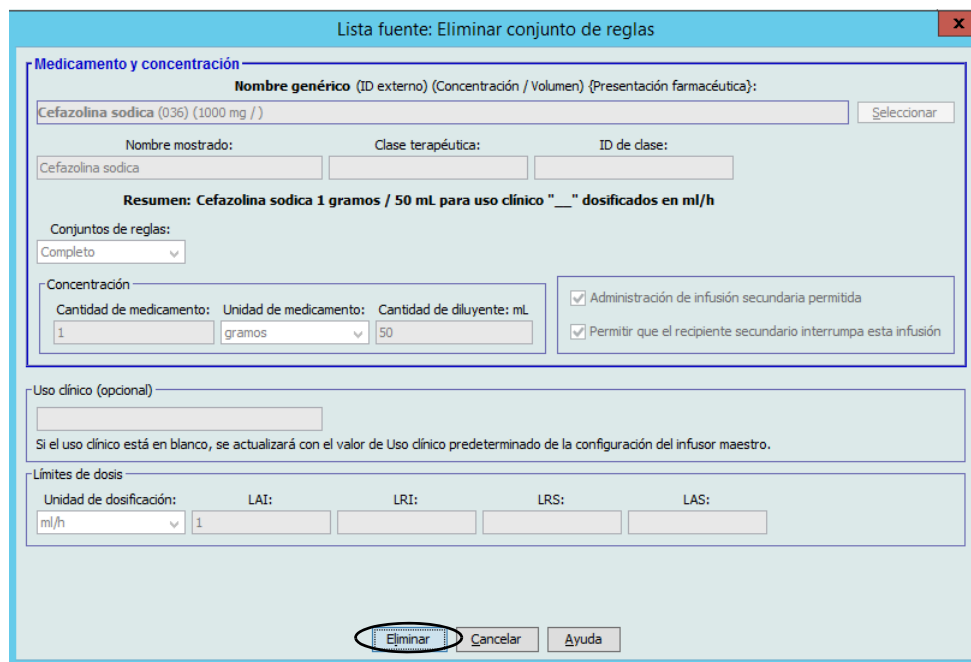
Nota: Las entradas de medicamento eliminadas se quitan permanentemente del Maestro de fármacos y de todas las AAC en las que aparecen.

Solo los usuarios con los privilegios de inicio de sesión adecuados pueden eliminar entradas de medicamento del Maestro de fármacos.

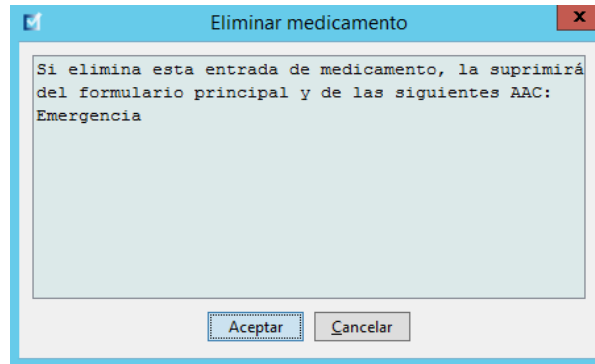
1. Seleccione **Formulario maestro de fármacos** como Lista fuente.



2. Seleccione la entrada de medicamento que desee eliminar en Lista fuente.
3. Haga clic en **Eliminar**.
4. Haga lo siguiente en Lista fuente: En la ventana Eliminar conjunto de reglas, haga clic en **Eliminar**.



5. Aparecerá un mensaje de confirmación con todas las AAC afectadas. Haga clic en **Aceptar** para quitar de forma permanente la entrada de medicamento seleccionada del Formulario maestro de fármacos y de todas las AAC en las que aparezca.



Nota: No se puede eliminar la entrada "Ningún fármaco seleccionado" de un Maestro de fármacos de Plum A+® ni de las AAC.

Finalización de hojas de trabajo

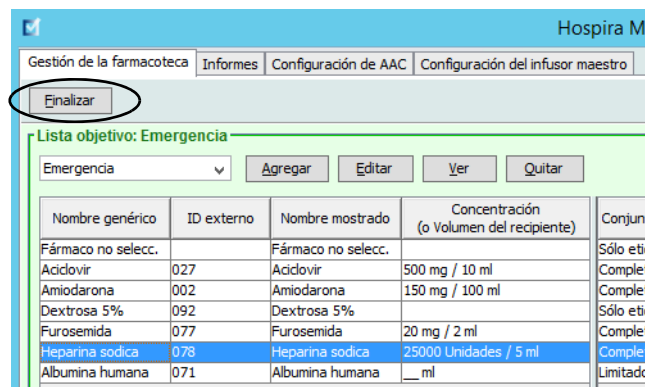
Nota: Antes de finalizar una hoja de trabajo, es recomendable que una persona cualificada, como un farmacéutico hospitalario o un comité multidisciplinario de médicos revise la farmacoteca para garantizar la precisión, conforme a las políticas del hospital.

Solo los usuarios con los privilegios de inicio de sesión adecuados pueden finalizar una hoja de trabajo.

Para finalizar una hoja de trabajo, haga lo siguiente:

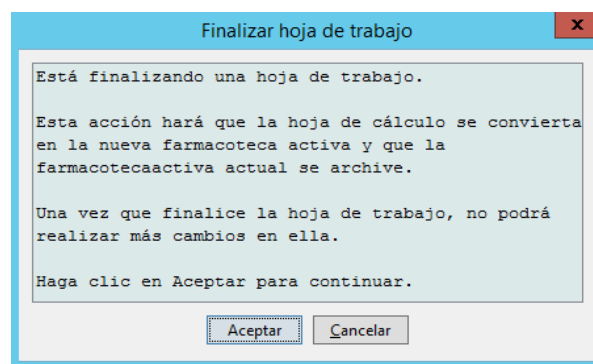
Nota: El nombre genérico y el ID externo de una entrada de medicamento deben figurar en el Maestro de fármacos para finalizar la hoja de trabajo.

1. En la vista Gestión de la farmacoteca, haga clic en **Finalizar**.



Nota: Una vez que comienza el proceso de finalización, no es posible detenerlo ni deshacerlo.

2. Haga clic en **Aceptar** para finalizar la hoja de trabajo.

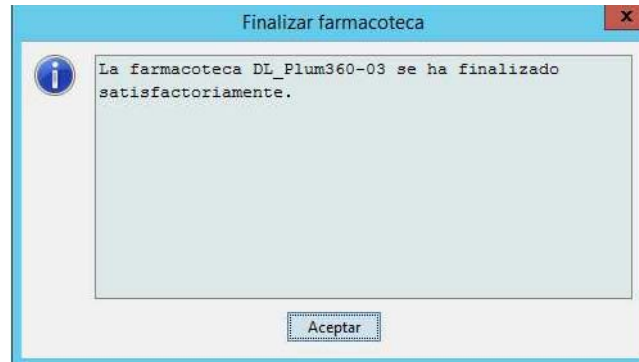


3. Aparecerá una barra de progreso brevemente.

Importante: Si se pierde la conexión con la red durante el proceso de finalización, copie la farmacoteca que se estaba finalizando y, a continuación, finalícela.

Nota: En el caso de farmacotecas de gran tamaño, la finalización puede tardar varios minutos. Puede aparecer un mensaje si la farmacoteca no se finaliza correctamente pasados 20 minutos.

4. Un mensaje emergente confirma que la hoja de trabajo se ha finalizado correctamente.



5. Haga clic en **Aceptar**.

La fecha de finalización aparece en el Directorio de farmacoteca.

Cierre de hojas de trabajo

Para cerrar una hoja de trabajo, haga lo siguiente:

1. En la vista Gestión de la farmacoteca, haga clic en **Cerrar**.
Regresará a la vista Directorio de farmacoteca.

Nota: Al cerrar una hoja de trabajo, esta se guardará.

Notas:

Capítulo 7: Informes de Hospira MedNet Meds

Introducción

La vista de informes de Hospira MedNet Meds le permite crear e imprimir informes sobre las farmacotecas de los infusores Plum A+ y Plum 360. Para obtener detalles sobre informes individuales, consulte los informes por nombres más adelante en este capítulo.

Nota: Para obtener información sobre los informes de Hospira MedNet Software, consulte el **capítulo 16: Informes** en la guía de usuario de Hospira MedNet Software.

Convenciones de informes

Las siguientes convenciones son comunes para todos los informes:

- Los usuarios que dispongan de los privilegios de inicio de sesión adecuados podrán acceder a la Vista de informes.
- En las listas desplegadas se muestran todas las selecciones válidas.
- Los campos aparecen en blanco si no hay datos disponibles.

Detalles de informe

Los informes pueden tener varias páginas por las que puede desplazarse con las barras de desplazamiento vertical y horizontal.

Todos los informes de farmacotecas muestran la siguiente información:

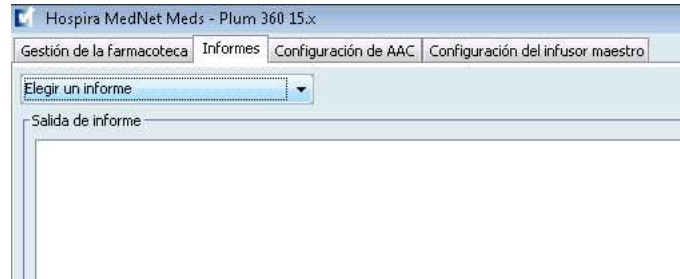
Plum A+/Plum 360	
Campo	Descripción
Farmacoteca	El nombre de la farmacoteca u hoja de trabajo
Tipo de infusores	El tipo de infusor
Fecha de finalización	La fecha u hora de finalización del archivo o la farmacoteca activa (no disponible para hojas de trabajo)
Estado de farmacoteca	El estado de la farmacoteca: activa, archivo u hoja de trabajo

Los detalles adicionales variarán según el infusor seleccionado, como se explica más adelante en este capítulo.

Nota: El usuario no puede alterar ni configurar la estructura de los informes de Hospira MedNet Meds.

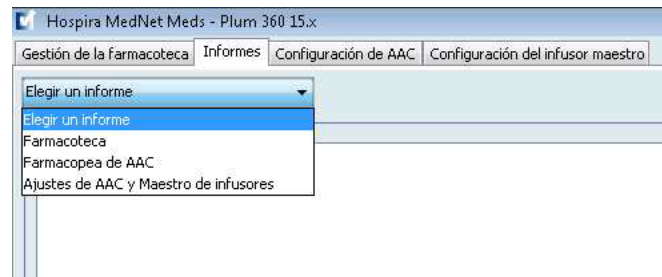
Para mostrar la página Informes:

1. Abra una hoja de trabajo o farmacoteca. (Para obtener instrucciones sobre cómo abrir una hoja de trabajo o farmacoteca, consulte [Capítulo 5: Directorio de farmacoteca en la página 27](#)).
2. Haga clic en la pestaña **Informes**.



3. Seleccione un informe de la lista desplegable **Elegir un informe**.

La selección de informes variará según el infusor, como se describe más adelante en este capítulo.



Informes de farmacotecas de Plum A+

Los siguientes informes se encuentran disponibles para el infusor Plum A+:

- Farmacoteca
- Farmacopea de AAC
- Ajustes de AAC y infusor maestro

Farmacoteca de Plum 360

Este informe muestra información detallada sobre todos los medicamentos del Maestro de fármacos de Plum A+.

Hospira MedNet Meds - Urgencia													
Gestión de la farmacoteca Informes Configuración de AAC Configuración del infusor maestro													
Farmacoteca: <input type="text" value="Urgencia"/> Imprimir Guardar en el archivo Cerrar Ayuda													
Salida de informe:													
Farmacoteca		Tipo de infusores			Fecha de finalización			Estado de farmacoteca					
Urgencia		Plum 360 15.x			N/C			Hoja de trabajo					
Nombre genérico	Nombre [2]mostrado	Concentración (o Volumen del recipiente)	Conjuntos de reglas	Uso clínico	Unidad de dosificación	LAI	LRI	LRS	LAS	ID externo	Clase terapéutica	ID de clase	
	CefoPERAZONE		Sólo etiqueta										
Administración de infusión secundaria permitida: Si													
Permitir que el recipiente secundario interrumpa esta infusión: Si													
AAC asignadas: General													
Aciclovir	Aciclovir	500 mg / 10 ml	Completo	NO ESPECIFICADO	ml/h		1			027			
Administración de infusión secundaria permitida: Si													
Permitir que el recipiente secundario interrumpa esta infusión: Si													
AAC asignadas: No													
Albumina humana	Albumina humana	_ ml	Limitado	NO ESPECIFICADO	ml/h				999	071			
Administración de infusión secundaria permitida: Si													
Permitir que el recipiente secundario interrumpa esta infusión: Si													
AAC asignadas: Emergencia													
Amiodarona	Amiodarona	150 mg / 100 ml	Completo	NO ESPECIFICADO	ml/h			600		002			
Administración de infusión secundaria permitida: Si													
Permitir que el recipiente secundario interrumpa esta infusión: Si													
AAC asignadas: Emergencia													

Plum 360	
Entradas de medicamento	Descripción
Nombre genérico	El nombre genérico del medicamento
Nombre mostrado	El nombre del medicamento mostrado en el infusor
Concentración (o Volumen del recipiente) ¹	Concatenación de la cantidad de medicamento, la unidad de medicamento, la cantidad de diluyente y la unidad de diluyente.
Conjuntos de reglas	El tipo de conjunto de reglas creado para el medicamento; incluye completo, limitado y sólo etiqueta.
Uso clínico (solo Plum 360).	El uso clínico atribuido al medicamento
Unidad de dosificación	La unidad de dosificación seleccionada para el medicamento
LAI	Límite absoluto inferior (el límite inferior que no se puede ignorar)
LRI	Límite relativo inferior (el límite inferior que se puede ignorar)
LRS	Límite relativo superior (el límite superior que se puede ignorar)
LAS	Límite absoluto superior (el límite superior que no se puede ignorar)
ID externo	El número de ID utilizado para hacer coincidir un pedido con la entrada del medicamento en la farmacoteca
Clase terapéutica	Clase terapéutica asignada a la entrada del medicamento
ID de clase	El número de ID de la clase terapéutica
Administración de infusión secundaria permitida	Indica si esta opción estaba seleccionada
Permitir que el recipiente secundario interrumpa esta infusión	Indica si esta opción estaba seleccionada
AAC asignadas	AAC que tienen asignado el medicamento
¹ Cuando el tipo de regla es Limitado, este campo muestra el volumen de recipiente.	

Farmacoteca de Plum A+

Este informe muestra información detallada sobre todos los medicamentos del Maestro de fármacos de Plum A+.

Farmacoteca	Tipo de infusores	Fecha de finalización	Estado de farmacoteca
Nuevo	Plum A+ 13.x	N/C	Hoja de trabajo

Nombre genérico	Nombre [2]mostrado	Concentración (o Volumen del recipiente)	Conjuntos de reglas	Unidad de dosificación	LAI	LRI	LRS	LAS	ID externo	Clase terapéutica	ID de clase
Fármaco no selecc.	Fármaco no selecc.		Sólo etiqueta								
AAC asignadas: Especial											
Clindamicina Fosfato	Clindamicina Fosfato		Sólo etiqueta						045		
AAC asignadas: Especial											
Dextrosa 5%	Dextrosa 5%	__ mg / __ ml	Completo	ml/h			5		092		
AAC asignadas: Especial											
Dopamina	Dopamina	40 mg / 1 ml	Completo	ml/h	1				004		
AAC asignadas: Especial											
Norepinefrina	Norepinefrina	4 mg / 4 ml	Completo	ml/h			2		011		
AAC asignadas: Especial											

Página 1 de 1

Plum A+	
Entradas de medicamento	Descripción
Nombre genérico	El nombre genérico del medicamento
Nombre mostrado	El nombre del medicamento mostrado en el infusor
Concentración (o Volumen del recipiente) ¹	Concatenación de la cantidad de medicamento, la unidad de medicamento, la cantidad de diluyente y la unidad de diluyente.
Conjuntos de reglas	El tipo de conjunto de reglas creado para el medicamento; incluye completo, limitado y sólo etiqueta.
Unidad de dosificación	La unidad de dosificación seleccionada para el medicamento
LAI	Límite absoluto inferior (el límite inferior que no se puede ignorar)
LRI	Límite relativo inferior (el límite inferior que se puede ignorar)
LRS	Límite relativo superior (el límite superior que se puede ignorar)
LAS	Límite absoluto superior (el límite superior que no se puede ignorar)
AAC asignadas	AAC que tienen asignado el medicamento
ID externo	El número de ID utilizado para hacer coincidir un pedido con la entrada del medicamento en la farmacoteca
Clase terapéutica	Clase terapéutica asignada a la entrada del medicamento
ID de clase	El número de ID de la clase terapéutica

¹ Cuando el tipo de regla es Limitado, este campo muestra el volumen de recipiente.

Farmacoteca de AAC de Plum 360

Este informe muestra cada AAC con sus entradas de medicamentos asociadas. Las AAC se muestran por orden de creación.

Farmacoteca	Tipo de infusores	Fecha de finalización	Estado de farmacoteca
Urgencia	Plum 360 15.x	N/C	Hoja de trabajo

Nombre genérico	Nombre [2]mostrado	Concentración (o Volumen del recipiente)	Conjuntos de reglas	Uso clínico	Unidad de dosificación	LAI	LRI	LRS	LAS	ID externo	Clase terapéutica	ID de clase
Nombre de AAC: Emergencia												
Fármaco no selecc.	Fármaco no selecc.		Sólo etiqueta									
Administración de infusión secundaria permitida: Si												
Permitir que el recipiente secundario interrumpa esta infusión: Si												
AAC asignadas: 2 Sur, Emergencia, General												
Amiodarona	Amiodarona	150 mg / 100 ml	Completo	NO ESPECIFICADO	ml/h			600		002		
Administración de infusión secundaria permitida: Si												
Permitir que el recipiente secundario interrumpa esta infusión: Si												
AAC asignadas: Emergencia												
Dextrosa 5%	Dextrosa 5%		Sólo etiqueta							092		
Administración de infusión secundaria permitida: Si												
Permitir que el recipiente secundario interrumpa esta infusión: Si												
AAC asignadas: Emergencia												
Furosemida	Furosemida	20 mg / 2 ml	Completo	NO ESPECIFICADO	ml/h				1	077		
Administración de infusión secundaria permitida: Si												
Permitir que el recipiente secundario interrumpa esta infusión: Si												

Plum 360	
Entradas de medicamento	Descripción
Nombre genérico	El nombre genérico del medicamento
Nombre mostrado	El nombre del medicamento mostrado en el infusor
Concentración (o Volumen del recipiente) ¹	Concatenación de la cantidad de medicamento, la unidad de medicamento, la cantidad de diluyente y la unidad de diluyente.
Conjuntos de reglas	El tipo de conjunto de reglas creado para el medicamento; incluye completo, limitado y sólo etiqueta.
Unidad de dosificación	La unidad de dosificación seleccionada para el medicamento
LAI	Límite absoluto inferior (el límite inferior que no se puede ignorar)
LRI	Límite relativo inferior (el límite inferior que se puede ignorar)
LRS	Límite relativo superior (el límite superior que se puede ignorar)
LAS	Límite absoluto superior (el límite superior que no se puede ignorar)
AAC asignadas	AAC que tienen asignado el medicamento
ID externo	El número de ID utilizado para hacer coincidir un pedido con la entrada del medicamento en la farmacoteca
Clase terapéutica	Clase terapéutica asignada a la entrada del medicamento
ID de clase	El número de ID de la clase terapéutica

¹ Cuando el tipo de regla es Limitado, este campo muestra el volumen de recipiente.

Farmacoteca de AAC de Plum A+

Este informe muestra cada AAC con sus entradas de medicamentos asociadas. Las AAC se muestran por orden de creación.

Farmacoteca	Tipo de infusores	Fecha de finalización	Estado de farmacoteca								
Nuevo	Plum A+ 13.x	N/C	Hoja de trabajo								

Nombre genérico	Nombre [2]mostrado	Concentración (o Volumen del recipiente)	Conjuntos de reglas	Unidad de dosificación	LAI	LRI	LRS	LAS	ID externo	Clase terapéutica	ID de clase
Nombre de AAC: Especial											
Fármaco no selecc.	Fármaco no selecc.		Sólo etiqueta								
AAC asignadas: Especial											
Clindamicina Fosfato	Clindamicina Fosfato		Sólo etiqueta						045		
AAC asignadas: Especial											
Dextrosa 5%	Dextrosa 5%	_ mg / _ ml	Completo	ml/h			5		092		
AAC asignadas: Especial											
Dopamina	Dopamina	40 mg / 1 ml	Completo	ml/h	1				004		
AAC asignadas: Especial											
Norepinefrina	Norepinefrina	4 mg / 4 ml	Completo	ml/h			2		011		
AAC asignadas: Especial											

Página 1 de 1

Plum A+	
Entradas de medicamento	Descripción
Nombre genérico	El nombre genérico del medicamento
Nombre mostrado	El nombre del medicamento mostrado en el infusor
Concentración (o Volumen del recipiente) ¹	Concatenación de la cantidad de medicamento, la unidad de medicamento, la cantidad de diluyente y la unidad de diluyente.
Conjuntos de reglas	El tipo de conjunto de reglas creado para el medicamento; incluye completo, limitado y sólo etiqueta.
Unidad de dosificación	La unidad de dosificación seleccionada para el medicamento
LAI	Límite absoluto inferior (el límite inferior que no se puede ignorar)
LRI	Límite relativo inferior (el límite inferior que se puede ignorar)
LRS	Límite relativo superior (el límite superior que se puede ignorar)
LAS	Límite absoluto superior (el límite superior que no se puede ignorar)
AAC asignadas	AAC que tienen asignado el medicamento
ID externo	El número de ID utilizado para hacer coincidir un pedido con la entrada del medicamento en la farmacoteca
Clase terapéutica	Clase terapéutica asignada a la entrada del medicamento
ID de clase	El número de ID de la clase terapéutica
¹ Cuando el tipo de regla es Limitado, este campo muestra el volumen de recipiente.	

Ajustes de AAC e infusor maestro de Plum 360

Este informe muestra información detallada sobre todos los ajustes de AAC y maestros de infusores de Plum A+.

Hospira MedNet Meds - Urgencia

Gestión de la farmacoteca | Informes | Configuración de AAC | Configuración del infusor maestro

Ajustes de AAC y Maestro de infusores

Imprimir Guardar en el archivo Cerrar Ayuda

Salida de informe

Farmacoteca	Tipo de infusores	Fecha de finalización	Estado de farmacoteca
Urgencia	Plum 360 15.x	N/C	Hoja de trabajo

Ajustes del Maestro de infusores

Velocidad continua	MVA	Notificación recordatoria	No
Administrar juntos	Alternativo	Forzar bomba para aceptar la farmacoteca durante consumo mínimo	No
Tiempo límite del motivo de rechazo de la programación automática (segundos)	15	Tiempo de espera máximo (horas)	72
Uso clínico predeterminado	NO ESPECIFICADO		

Ajustes de AAC

Nombre de AAC: Emergencia		Linea de servicio: Servicios de emergencia	
Límites del paciente		Valor mínimo	Valor máximo
BSA		0,012 m ²	7,07 m ²
Estatura del paciente		7,5 cm	305 cm
Peso del paciente		0,1 kg	500 kg
Ajustes de alarma		Elemento	Valor
Presión de oclusión distal		Ajuste predeterminado	310 mmHg
Reinicio automático de presión de oclusión		Reinicio automático de oclusión distal	0
Otros parámetros de infusor		Elemento	Valor
Otros ajustes		Inicio demorado	Activado
		Espera	Activado

Nombre de farmacoteca: Urgencia Infusor: Plum 360 15.x Estado: Hoja de trabajo Modificado: 18 sep 2015 01:30 Modo: Editar Usuario: mednet_admin

Plum 360	
Ajustes del infusor maestro	Descripción
Velocidad continua	La velocidad de administración predeterminada a la que pasa el infusor tras completar una terapia: MVA o velocidad programada
Notificación recordatoria	La configuración de recordatorio predeterminada: Sí o No
Administrar juntos	El método de administración conjunta predeterminado: Alternativo o Concurrente
Forzar bomba para aceptar la farmacoteca durante consumo mínimo	Para instalar automáticamente una nueva farmacoteca tras apagar el infusor. El valor predeterminado es No.
Tiempo límite del motivo de rechazo de la programación automática (segundos)	El tiempo durante el que el motivo de rechazo aparece en el infusor
Tiempo de espera máximo (horas)	El período que puede esperar el infusor antes de iniciar una terapia
Uso clínico predeterminado	El uso clínico predeterminado que sustituirá los campos "No especificado" en el conjunto de reglas
Ajustes de AAC	Descripción
Nombre de AAC	El nombre de AAC
Línea de servicio	El nombre de la línea de servicio
BSA	Los valores mínimos y máximos
Estatura del paciente	Las alturas mínimas y máximas de los pacientes
Peso del paciente	Los pesos mínimos y máximos de los pacientes
Presión de oclusión distal	Las configuraciones predeterminadas y máximas
Reinicio automático de presión de oclusión	Los reinicios automáticos de presión de oclusión
Reinicio automático de oclusión distal	Los reinicios automáticos de oclusión distal
Inicio demorado	La configuración de inicio demorado predeterminada: Activado o Desactivado
Espera	Los ajustes predeterminados para activar o desactivar la espera antes de iniciar una terapia
Velocidad de dosis máxima (ml/h):	La velocidad máxima de administración

Ajustes de AAC y infusor maestro de Plum A+

Este informe muestra información detallada sobre todos los ajustes de AAC y maestros de infusores de Plum A+.

The screenshot shows the 'Hospira MedNet Meds - Nuevo' window with the 'Configuración de AAC' and 'Configuración del infusor maestro' tabs selected. The main area displays the following configuration details:

Farmacoteca	Tipo de infusores	Fecha de finalización	Estado de farmacoteca
Nuevo	Plum A+ 13.x	N/C	Hoja de trabajo

Ajustes del Maestro de infusores

Velocidad continua	Notificación recordatoria	Inicio demorado	Administrar juntos
MVA	No	Si	Alternativo

Ajustes de AAC

Nombre de AAC	Línea de servicio	Presión de oclusión predeterminada	Peso mínimo del paciente	Peso máximo del paciente	Velocidad máxima
Especial	UCI - general	310	0,1	500	999

Página 1 de 1

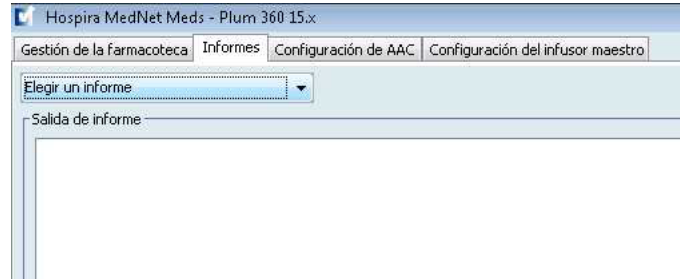
Nombre de farmacoteca: Nuevo Infusor: Plum A+ 13.x Estado: Hoja de trabajo Modificado: 18 sep 2015 02:26 Modo: Editar Usuario: mednet_admin

Plum A+	
Ajustes del infusor maestro	Descripción
Velocidad continua	La velocidad de administración predeterminada a la que pasa el infusor tras completar una terapia: MVA o velocidad programada
Notificación recordatoria	La configuración de recordatorio predeterminada: Sí o No
Inicio demorado	La configuración de inicio demorado predeterminada: Sí (activado) o No (desactivado)
Administrar juntos	El método de administración conjunta predeterminado: Alternativo o Concurrente
Ajustes de AAC	Descripción
Nombre de AAC	El nombre de AAC
Línea de servicio	El nombre de la línea de servicio
Presión de oclusión predeterminada	La presión mínima predeterminada que hará que el infusor notifique una alarma de oclusión
Peso mínimo del paciente	El peso mínimo del paciente permitido de AAC
Peso máximo del paciente	El peso máximo del paciente permitido de AAC
Velocidad máxima	La velocidad máxima de administración de AAC

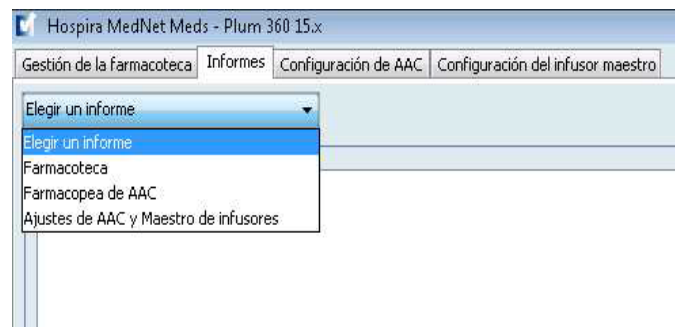
Impresión de informes

Para imprimir un informe, haga lo siguiente:

1. Haga clic en la pestaña **Informes**.



2. Seleccione el informe que desea imprimir en el menú desplegable.



Aparecerá el informe.

3. Haga clic en **Imprimir**.
Aparecerá el menú Imprimir. Realice su selección.
4. Haga clic en **Imprimir**.

Para guardar un informe:

1. Seleccione el informe que desee guardar.
2. Haga clic en **Guardar en el archivo**.



3. Desplácese a la ubicación que desee.



4. Escriba un nombre para el archivo.
5. Haga clic en **Guardar** y el informe se guardará en formato .html.

Capítulo 8: Configuración de AAC

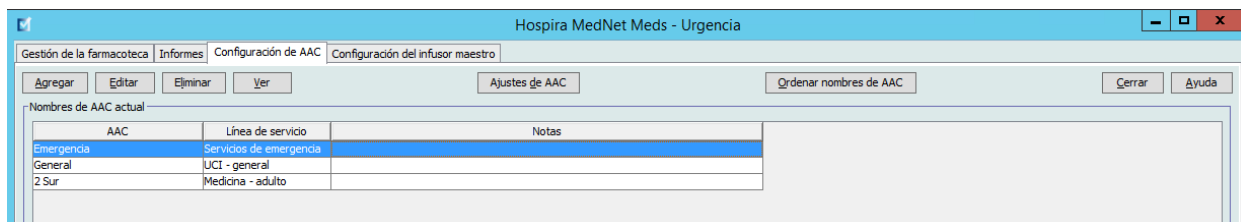
Introducción

Antes de poder asignar entradas de medicamento a un área de atención clínica (AAC), debe agregar un AAC a su hoja de trabajo. Utilice la vista Configuración de AAC para agregar un AAC a la hoja de trabajo. Puede crear 18 AAC como máximo para el infusor Plum A+® 13.4x. Hospira MedNet Meds también es compatible con las versiones de Plum que aceptan hasta 40 AAC. (Consulte la matriz de compatibilidad de dispositivos con Hospira MedNet Software para determinar la disponibilidad de las versión de Plum. La matriz se encuentra disponible a través de Advanced Knowledge Center).

La vista Configuración de AAC le permite hacer lo siguiente:

- Crear una nueva AAC y asignarle una línea de servicio
- Realizar cambios en un nombre de AAC y línea de servicio existentes
- Eliminar un AAC existente
- Ver nombres de AAC y líneas de servicio
- Establecer el orden en que aparecen los nombres de AAC en el infusor
- Establecer configuraciones de infusores específicas de AAC

Para mostrar la vista Configuración de AAC, abra la hoja de trabajo que desee editar y haga clic en la pestaña **Configuración de AAC**. (Para obtener instrucciones sobre cómo abrir una hoja de trabajo, consulte [Capítulo 5: Directorio de farmacia](#), en la página 27).



Nota: Si intenta agregar un medicamento a un AAC que ya tenga el número máximo de entradas de medicación permitido, aparecerá un mensaje de error. Deberá eliminar un medicamento del AAC y agregar uno nuevo a esta en la ventana Gestión de la farmacia.

Líneas de servicio

Las líneas de servicio se utilizan en los informes para agregar datos a varias AAC o instalaciones. Cada AAC se asigna a una línea de servicio. Por ejemplo, una línea de servicio llamada **Quirúrgico - adulto** puede utilizarse para examinar datos de las AAC Four West, Five North y Five East en un solo hospital.

Las siguientes líneas de servicios están disponibles para su uso:

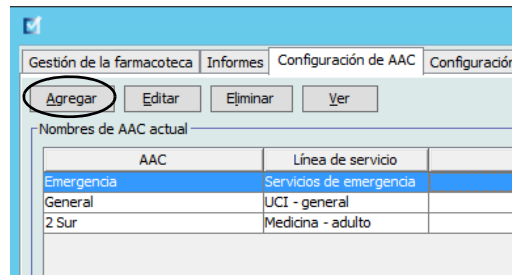
Nota: No se puede editar ni cambiar el contenido de la lista de líneas de servicio.

- Ambulatorio
- Anestesia
- Centro de transfusión
- Cirugía ambulatoria
- Endocrinología
- Enfermería especializada
- Estancia corta
- Garganta, nariz y oído
- Geriatría
- Hematología
- Línea de servicio múltiple
- Medicina - adulto
- Medicina - neonatal
- Medicina - pediátrica
- Obstetricia/Ginecología
- Oftalmología
- Oncología - adultos
- Oncología - pediátrica
- Ortopedia
- Otra especialidad
- Parto
- Procedimientos especiales
- Quirúrgico - adulto
- Quirúrgico - cardiovascular
- Quirúrgico - pediátrico
- Rehabilitación
- Renal
- Salud conductual
- Servicios de emergencia
- Telemetría
- Trasplante
- Trasplante de médula ósea
- Tratamiento del dolor
- Trauma
- UCI - cardíaca
- UCI - general
- UCI - médica
- UCI - neonatal
- UCI - pediátrica
- UCI - quirúrgica
- Unidad de quemado
- Urología

Creación de un AAC nueva

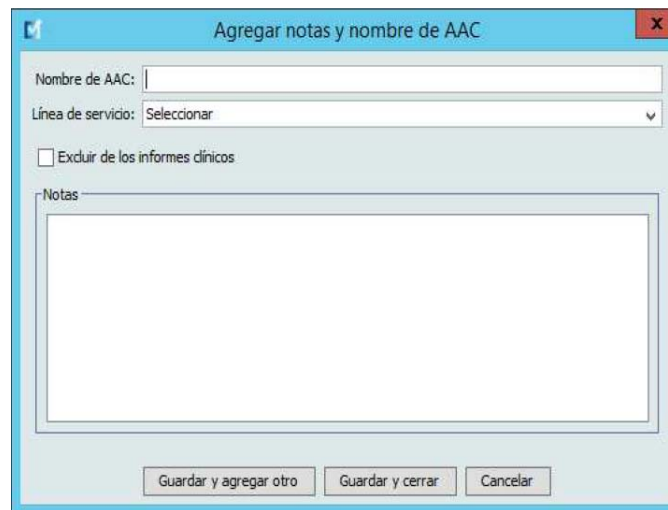
Para crear un AAC nueva, haga lo siguiente:

1. Haga clic en la pestaña **Configuración de AAC**.
2. Haga clic en **Agregar**.



3. Introduzca el nombre de la nueva AAC.

Nota: Los nombres mostrados y los nombres de AAC no admiten el uso de comas (,) ni de comillas (“”). El número de caracteres permitido en las AAC varía para cada tipo de infusor. Plum acepta 29 como máximo. No se puede superar el número máximo de caracteres.



4. Seleccione una línea de servicio para su AAC en la lista desplegable.
5. Para excluir el AAC de los informes, coloque una marca de verificación en la casilla que aparece junto a **Excluir de los informes clínicos**.

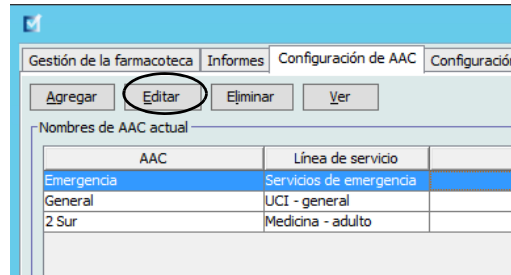
Nota: Los informes clínicos incluyen todos los informes excepto Localizador de instrumentos, Uso de instrumentos, Registro de evento/alarma, Estado de infusores y Descarga de software.

6. Introduzca una nota si lo desea.
7. Haga clic en **Guardar y agregar otro** o **Guardar y cerrar**.

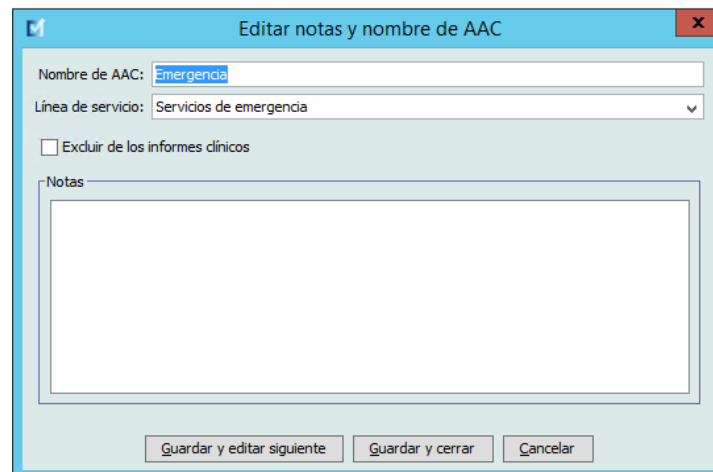
Edición de un AAC

Para editar un AAC, línea de servicio o nota:

1. Haga clic en la pestaña **Configuración de AAC**.
2. Seleccione el AAC que desee cambiar.



3. Haga clic en **Editar**.
4. Edite el nombre de AAC, la línea de servicio y las notas si lo desea.

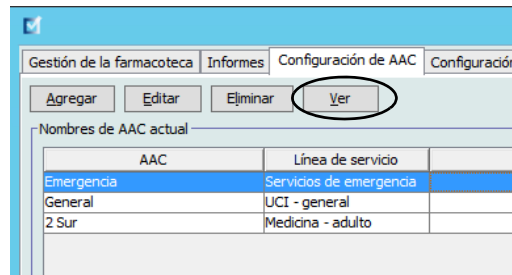


5. Haga clic en **Guardar y editar siguiente** o **Guardar y cerrar**.

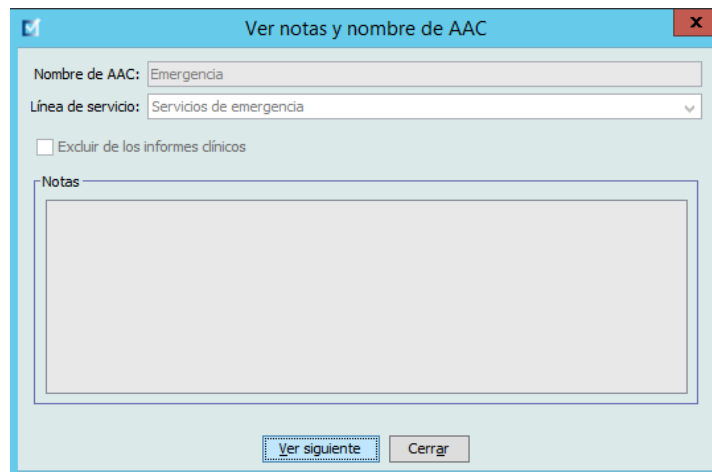
Visualización de un AAC

Para ver un AAC, haga lo siguiente:

1. Haga clic en la pestaña **Configuración de AAC**.
2. Seleccione el AAC que desee ver.



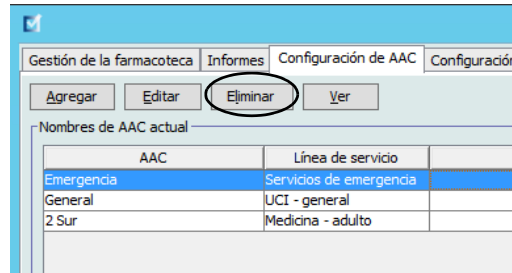
3. Haga clic en **Ver**.
4. Cuando termine de verla, haga clic en **Ver siguiente** o **Cerrar**.



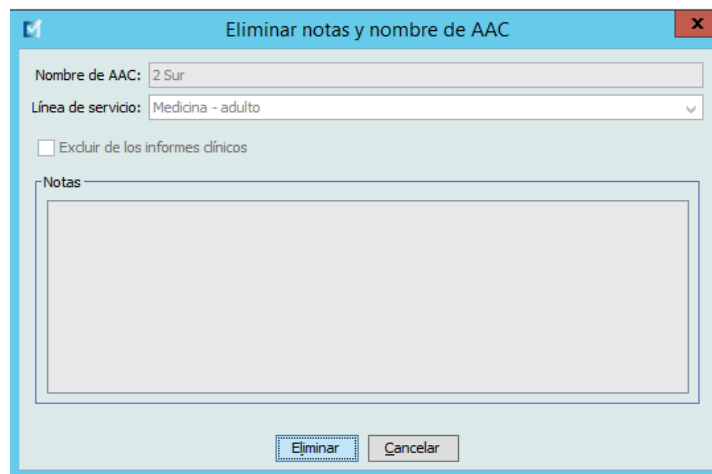
Eliminación de un AAC

Para eliminar un AAC, haga lo siguiente:

1. Haga clic en la pestaña **Configuración de AAC**.
2. Seleccione el AAC que desee eliminar.



3. Haga clic en **Eliminar**.
4. Aparecerá una ventana emergente para confirmar la eliminación.
5. Haga clic en **Eliminar**.



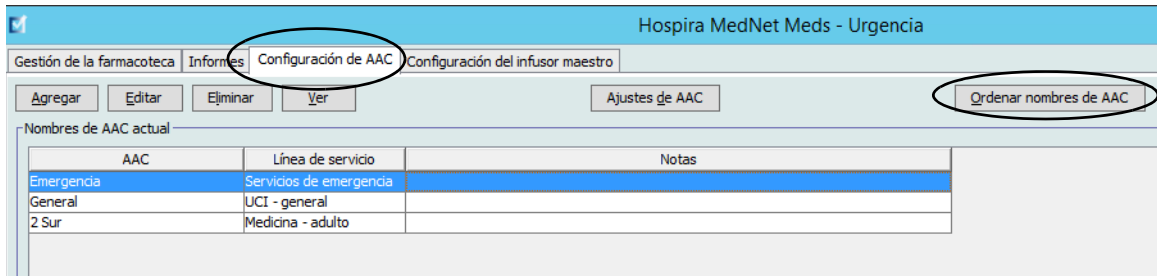
El AAC se elimina de la hoja de trabajo de forma permanente.

Nota: Las entradas de medicamento asignadas al AAC eliminada permanecerán en el Maestro de fármacos y las demás AAC a las que estaban asignadas.

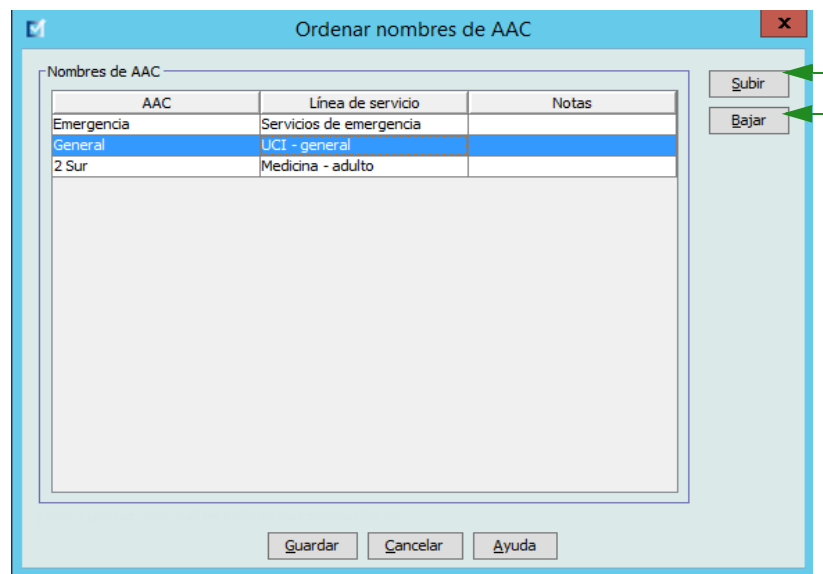
Cambie el orden de los nombres de AAC

Para cambiar el orden de los nombres de AAC en el infusor:

1. Haga clic en la pestaña **Configuración de AAC**.



2. Haga clic en **Ordenar nombres de AAC**.
3. Seleccione los nombres de AAC que desee mover.
4. Haga clic en **Subir** y **Bajar** para reordenar la lista del modo deseado.
5. Haga clic en **Guardar** cuando esté satisfecho con el orden.



Sugerencia útil: Para seleccionar varias AAC, seleccione la primera AAC que desee mover y, a continuación, mantenga presionada la tecla Mayúsculas al hacer clic en la última AAC que desee mover.

Configuración de un Plum 360

Nota: Solo los usuarios con los privilegios de inicio de sesión adecuados pueden editar la configuración de los infusores de AAC.

Cada AAC está asociada a la configuración de infusores específicos. En el caso de los infusores Plum compatibles con 40 AAC, se admiten las siguientes configuraciones: Límites del paciente formados por el área de superficie corporal (BSA) mínima y máxima; alturas y pesos mínimos y máximos de pacientes; ajustes de alarma para la presión de oclusión predeterminada; y otros parámetros de infusores relacionados el inicio, la espera y las velocidades de dosis.

Nota: Los ajustes de AAC se aplican a todos los medicamentos del AAC.

El ajuste **Área de superficie corporal** le permite establecer los rangos mínimo y máximo para la AAC específica.

El ajuste **Altura mínima del paciente** le permite establecer la altura mínima del paciente admitida en el AAC.

El ajuste **Altura máxima del paciente** le permite establecer la altura máxima del paciente admitida en el AAC.

El ajuste **Peso mínimo del paciente** le permite establecer el peso mínimo del paciente admitido en el AAC.

El ajuste **Peso máximo del paciente** le permite establecer el peso máximo del paciente admitido en el AAC.

El ajuste **Presión de oclusión predeterminada** le permite seleccionar la presión a la que el infusor hará sonar la alarma de oclusión distal. Este ajuste se utiliza como valor predeterminado para el AAC seleccionada y puede cambiarse al programar el infusor.

El ajuste **Reinicio automático de presión de oclusión** le permite establecer el número de veces que el infusor reanudará la infusión de forma automática si se borra una oclusión a los 60 segundos de la detección. Si el reinicio automático es cero, las alarmas de oclusión no se reiniciarán automáticamente.

Velocidad de dosis máxima es la velocidad de administración máxima admitida en el AAC.

La configuración **Inicio demorado** le permite seleccionar esta opción en el AAC y, a su vez, hace posible dicha opción para el infusor.

La configuración **Espera** le permite seleccionar esta opción en el AAC y, a su vez, hace posible dicha opción para el infusor.

Nota: El médico no puede cambiar los valores de Peso mínimo del paciente, Peso máximo del paciente y Velocidad de dosis máxima al programar el infusor.

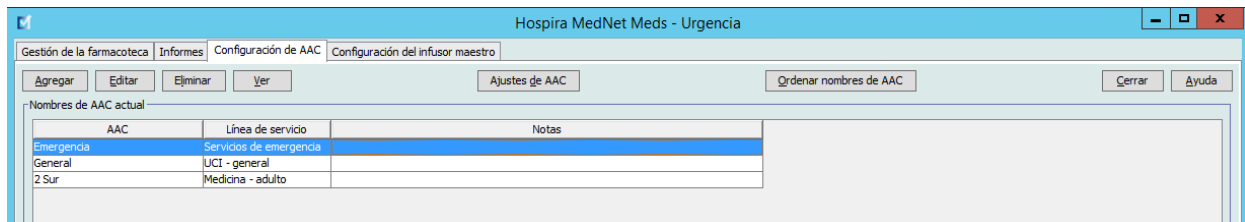
A continuación puede ver los ajustes del infusor de AAC predeterminados:

BSA mínima	0,012 (m²)
BSA máxima	7,07 (m²)
Altura mínima del paciente	7,5 cm
Altura máxima del paciente	305 cm
Peso mínimo del paciente	0,1 kg
Peso máximo del paciente	500 kg
Presión de oclusión predeterminada	6 psi (310 mmHg)
Reinicio automático de presión de oclusión	0
Tasa de dosis máxima	999 mL/h
Inicio demorado	Activado
Espera	Activado

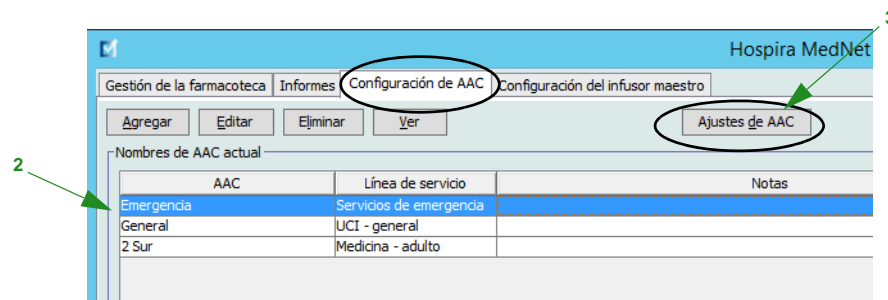
Nota: Al crear un AAC nueva, contiene los ajustes de infusor predeterminados hasta que los cambie.

Para configurar un AAC, haga lo siguiente:

1. Abra una hoja de trabajo para editarla para mostrar la vista Configuración de AAC y haga clic en la pestaña **Configuración de AAC** (para obtener instrucciones sobre la apertura de una hoja de trabajo, consulte [Capítulo 5: Directorio de farmacia en la página 27](#)).



2. Seleccione un AAC en la vista Configuración de AAC.



3. Haga clic en el botón **Ajustes de AAC**.

4. Seleccione la pestaña **Límites del paciente** y edite la siguiente información:

- **BSA mínima** (de 0,012 a 7,07)
- **BSA máxima** (de 0,012 a 7,07)
- **Altura mínima del paciente** (de 7,5 a 305 cm)
- **Altura máxima del paciente** (de 7,5 a 305 cm)
- **Peso mínimo del paciente** (de 0,1 a 500 kg)
- **Peso máximo del paciente** (de 0,1 a 500 kg)

Ajustes de AAC

AAC: Emergencia

Límites del paciente | Ajustes de alarma | Otros parámetros de infusor

BSA (m²)

Mínimo: 0,012 [0,012 - 7,07]

Máximo: 7,07 [0,012 - 7,07]

Estatura del paciente (cm)

Mínimo: 7,5 [7,5 - 305]

Máximo: 305 [7,5 - 305]

Peso del paciente (kg)

Mínimo: 0,1 [0,1 - 500]

Máximo: 500 [0,1 - 500]

Restaurar valores predeterminados

Guardar y continuar | Guardar y cerrar | Cancelar | Ayuda

5. Seleccione la pestaña **Ajustes de alarma** y edite la siguiente información:

- **Presión de oclusión distal** (de 1 psi a 15 psi o de 52 a 776 mmHg)
- **Reinicio automático de oclusión distal** (de 0 a 10)

Ajustes de AAC

AAC: Emergencia

Límites del paciente | Ajustes de alarma | Otros parámetros de infusor

Presión de oclusión distal (mmHg)

Ajuste predeterminado: 310 [52 - 776]

Reinicio automático de presión de oclusión

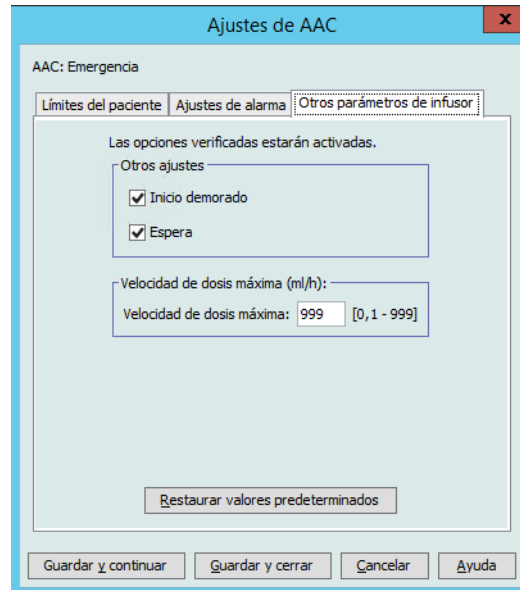
Este es el número de veces que el infusor reanudará la infusión de forma automática si una oclusión distal se elimina dentro de los 60 segundos posteriores a su detección. Si el reinicio automático es cero, las alarmas de oclusión no se reiniciarán automáticamente.

Reinicio automático de oclusión distal: 0 [0 - 10]

Restaurar valores predeterminados

Guardar y continuar | Guardar y cerrar | Cancelar | Ayuda

6. Seleccione la pestaña **Otros parámetros de infusor**.



7. Seleccione que desea activar las configuraciones **Inicio demorado** y **Espera** (recomendadas).
8. Edite la **Velocidad de dosis máxima**.
9. Haga clic en **Guardar y continuar** o **Guardar y cerrar**.

Configuración de un AAC de Plum A+®

Nota: Solo los usuarios con los privilegios de inicio de sesión adecuados pueden editar la configuración de los infusores de AAC.

Cada AAC está asociada a la configuración de infusores específicos. Esta configuración incluye: los ajustes de presión de oclusión predeterminada, peso de paciente mínimo y máximo, y velocidad de dosis máxima.

Nota: Los ajustes de AAC se aplican a todos los medicamentos del AAC.

El ajuste **Presión de oclusión predeterminada** le permite seleccionar la presión a la que el infusor hará sonar la alarma de oclusión distal. Este ajuste se utiliza como valor predeterminado para el AAC seleccionada y puede cambiarse al programar el infusor.

El ajuste **Peso mínimo del paciente** le permite establecer el peso mínimo del paciente admitido en el AAC.

El ajuste **Peso máximo del paciente** le permite establecer el peso máximo del paciente admitido en el AAC.

Velocidad de dosis máxima es la velocidad de administración máxima admitida en el AAC.

Nota: El médico no puede cambiar los valores de Peso mínimo del paciente, Peso máximo del paciente y Velocidad de dosis máxima al programar el infusor.

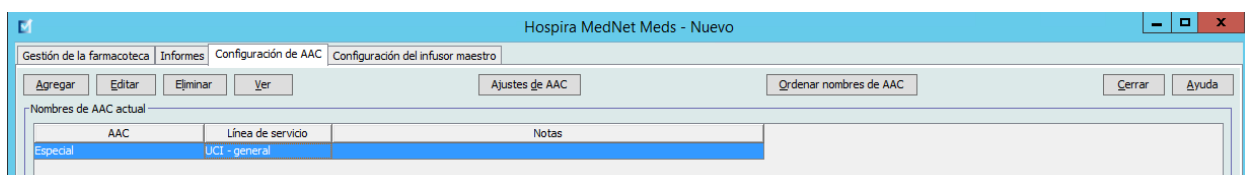
A continuación puede ver los ajustes del infusor de AAC predeterminados:

Presión de oclusión predeterminada	6 psi (310 mmHg)
Peso mínimo del paciente	0,1 kg
Peso máximo del paciente	500 kg
Tasa de dosis máxima	999 mL/h

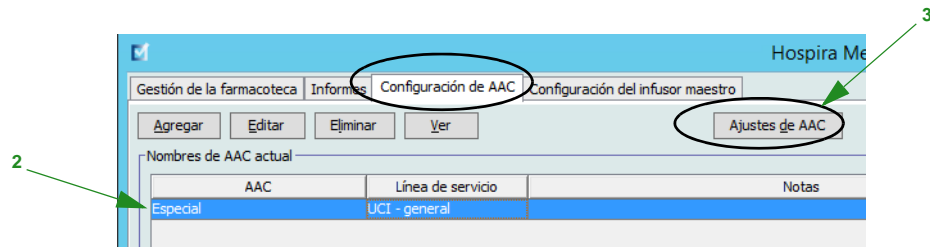
Nota: Al crear un AAC nueva, contiene los ajustes de infusor predeterminados hasta que los cambie.

Para configurar los Plum A+® ajustes de AAC, haga lo siguiente:

1. Abra una hoja de trabajo para editarla para mostrar la vista Configuración de AAC y haga clic en la pestaña **Configuración de AAC** (para obtener instrucciones sobre la apertura de una hoja de trabajo, consulte [Capítulo 5: Directorio de farmacia en la página 27](#)).



2. Seleccione un AAC en la vista Configuración de AAC.



3. Haga clic en el botón **Ajustes de AAC**. Aparecerá la pantalla de selección de AAC.

4. Edite la siguiente información:

- **Presión de oclusión predeterminada** (de 1 psi a 15 psi o de 52 a 776 mmHg). El valor de Presión de oclusión predeterminada es el umbral para la alarma de oclusión distal.

Nota: Si su institución utiliza infusores hiperbáricos (HB) Plum A+ (versión 13.5), consulte el manual del sistema operativo del infusor para ver el rango de presión de oclusión predeterminado ampliado de este modelo. El médico puede establecer el valor de presión de oclusión predeterminado al programar el infusor para uso hiperbárico.

- **Peso mínimo del paciente** (de 0,1 a 500 kg)
- **Peso máximo del paciente** (de 0,1 a 500 kg)
- **Tasa de dosis máxima** (de 0,1 a 999 mL/h)

5. Haga clic en **Guardar** para guardar la configuración en el AAC seleccionada.

Notas:

Capítulo 9: Entradas de medicamento de Plum A+ y Plum 360

Introducción

En este capítulo, le mostraremos cómo puede definir reglas de decisiones clínicas para medicamentos en la farmacoteca de Plum A+. Hospira MedNet Meds Software le permite personalizar límites de dosis para los medicamentos utilizados en farmacotecas. Puede personalizar las reglas de decisiones clínicas para el número máximo de áreas de atención clínica (AAC) del hospital, y 150 (Plum A+) o 400 entradas de medicamento (Plum 360) en cada AAC, según su licencia.

Las entradas de medicamento pueden crearse con uno de los tres tipos de conjuntos de reglas descritos a continuación:

- Conjunto de reglas completo: entradas de medicamento configuradas con un nombre de medicamento, una concentración completa o parcial, una unidad de dosificación específica y los límites de tasa de dosis correspondientes.
- Conjunto de reglas limitados: entradas de medicamento configuradas con un nombre de medicamento, un volumen de diluyente opcional y límites de tasa.
- Conjunto de reglas sólo etiqueta: entradas de medicamento configuradas con un nombre de medicamento, una concentración completa o parcial, y una unidad de dosificación específica.

La visualización del medicamento en la lista de fármacos y la secuencia de programación para el médico en el infusor variará según el tipo de conjunto de reglas definido en la farmacoteca.

Nota: El campo Uso clínico (solo Plum 360) es un campo opcional y puede quedarse en blanco. El valor predeterminado de Uso clínico puede actualizarse en Configuración del infusor maestro.

La referencia a Plum con 40 AAC se aplica a Plum 360.

Parte 1: Plum 360

Definición de conjuntos de reglas

Conjunto de reglas completo

Un conjunto de reglas completo le permite introducir una concentración completa (por ejemplo 250 mg/500 mL) o una concentración parcial (por ejemplo, 250 mg/_ mL, _mg/500 mL o _mg/_mL). Al crear una entrada de medicamento para las concentraciones estándares de cualquier medicamento, se reduce el número de pasos de programación del infusor que debe realizar el médico. Como mínimo, **se debe** introducir un valor de límite de dosificación para cada conjunto de reglas completo.

Lista fuente: Agregar conjunto de reglas

Medicamento y concentración

Nombre genérico (ID externo) (Concentración / Volumen) {Presentación farmacéutica}:
 Propofol (018) (200 mg / 20 mL) Seleccionar

Nombre mostrado: Propofol Clase terapéutica: ID de clase:

Resumen: Propofol 200 mg / 20 mL para uso clínico " " dosificados en "

Conjuntos de reglas:
 Completo

Concentración

Cantidad de medicamento: 200 Unidad de medicamento: mg Cantidad de diluyente: mL: 20

Administración de infusión secundaria permitida
 Permitir que el recipiente secundario interrumpa esta infusión

Uso clínico (opcional)

Si el uso clínico está en blanco, se actualizará con el valor de Uso clínico predeterminado de la configuración del infusor maestro.

Límites de dosis

Unidad de dosificación: Seleccionar LAI: LRI: LRS: LAS:

Especifique la unidad de dosificación.

Guardar y añadir otra unidad de dosificación Guardar y añadir otro conjunto de reglas Guardar y cerrar Cancelar Ayuda

Al dejar las cantidades de medicamentos o diluyentes en blanco, el médico puede introducir una concentración no estándar en el momento de la programación. En el caso de los conjuntos de reglas definidos con una concentración parcial, el médico deberá introducir los valores de concentración si la unidad de dosificación no es mL/h. Si la unidad de dosificación es mL/h, no es necesario introducir la información de concentración.

Conjunto de reglas limitado

Los conjuntos de reglas limitados no requieren la definición de la concentración. Como mínimo, se debe introducir un valor de límite de dosificación para cada conjunto de reglas limitado. El campo Volumen de recipiente es opcional. Al programar el infusor para un medicamento con un conjunto de reglas limitado, el clínico solo introduce la velocidad, el volumen a infundir (VAI) y la duración.

Conjunto de reglas sólo etiqueta

Un conjunto de reglas sólo etiqueta permite que el médico vea el nombre del medicamento en el infusor. No hay límites de dosificación asociados a los conjuntos de reglas sólo etiqueta. El médico selecciona las unidades de dosificación durante la programación. Si la unidad de dosificación no es mL/h, el médico también debe introducir los valores de concentración.

Cada tipo de conjunto de reglas hará que el medicamento aparezca de forma diferente en la lista de medicamentos en el infusor. En las siguientes imágenes se muestran ejemplos del aspecto de la lista de medicamentos para cada tipo.

A	CCA1
No Drug Selected	
DOPamine	400 mg/250 mL
Drug Entry 2	___ mg/ ___ mL
Drug Entry 3	1000mL
Drug Entry 4	
Select then press choose.	
Page Up	Page Down
Choose	Previous Screen

Conjunto de reglas completo (concentración completa)

A	CCA1
No Drug Selected	
Drug Entry 1	25 mg/60mL
DOPamine	___ mg/ ___ mL
Drug Entry 3	1000mL
Drug Entry 4	
Select then press choose.	
Page Up	Page Down
Choose	Previous Screen

Conjunto de reglas completo (concentración parcial)

A	CCA1
No Drug Selected	
Drug Entry 1	25 mg/60mL
Drug Entry 2	___ mg/ ___ mL
Dextrose 5%	1000mL
Drug Entry 4	
Select then press choose.	
Page Up	Page Down
Choose	Previous Screen

Conjunto de reglas limitado

A	CCA1
No Drug Selected	
Drug Entry 1	25 mg/60mL
Drug Entry 2	___ mg/ ___ mL
Drug Entry 3	1000mL
Dextrose 5%	
Select then press choose.	
Page Up	Page Down
Choose	Previous Screen

Conjunto de reglas sólo etiqueta

Para crear entradas de medicamento, agréguelas al Maestro de fármacos o directamente a un AAC. Las entradas de medicamento agregadas a un AAC se agregan automáticamente al Maestro de fármacos.

En un AAC, los ID externos y las concentraciones de dos entradas de medicamento no pueden ser idénticos. Asimismo, los nombres mostrados y las concentraciones de dos entradas de medicamento no pueden ser idénticos.

En un AAC, una entrada de medicamento con un nombre mostrado y una concentración puede tener hasta cuatro usos clínicos. Cada uso clínico puede tener hasta cuatro unidades de dosificación o un total de 16 unidades de dosificación posibles para un medicamento en un AAC.

En el Formulario maestro de fármacos, el nombre mostrado, la cantidad de medicamento, la unidad de medicamento, la cantidad de diluyente y las unidades de dosificación de dos entradas de medicamento pueden ser idénticos, siempre que uno o varios de los siguientes límites sean diferentes:

- Límite relativo inferior (LRI)
- Límite absoluto inferior (LAI)
- Límite relativo superior (LRS)
- Límite absoluto superior (LAS)

Establecimiento de límites de velocidad de dosis

Hospira MedNet Meds le permite definir los límites de dosis para las infusiones principales y secundarias. Es importante que comprenda el funcionamiento de los límites de velocidad de dosis, por lo que le recomendamos que lea esta sección detenidamente.

Puede definir los límites absolutos y relativos superiores e inferiores como parte del conjunto de reglas para cada entrada de medicamento creado en la farmacoteca. A medida que configure los límites, el software aplica la siguiente regla:

$$\begin{aligned} \text{Límite absoluto inferior (LAI)} < \text{Límite relativo inferior (LRI)} <= \\ \text{Límite relativo superior (LRS)} < \text{Límite absoluto superior (LAS)} \end{aligned}$$

Límites relativos

Los *límites relativos* son límites de velocidad de dosis que pueden ignorarse al programar el infusor. Cuando un valor introducido en el infusor es menor que el límite relativo inferior o mayor que el límite relativo superior, aparece un mensaje para que confirme que desea ignorar un límite relativo. El infusor registra las alertas de límite relativo y la respuesta del usuario a la alerta en los registros del historial.

Por ejemplo, si el límite relativo superior está establecido en 15 mL/h y el médico introduce 16 mL/h, aparecerá una alerta de anulación de límite relativo. Esta alerta indica al médico que la entrada está fuera del rango del conjunto de límites relativos establecido para dicha entrada de medicamento. El médico puede continuar con la programación utilizando la anulación, o cancelarla y editar el valor. Los eventos de anulación y edición se registran de forma independiente en el registro del historial del infusor.

Límites absolutos

Los *límites absolutos* son los límites de tasa de dosis que no pueden anularse. No se puede programar el infusor con una tasa menor que el límite absoluto inferior o mayor que el límite absoluto superior.

Nota: El peso real del paciente no se introduce hasta que el médico programa el infusor. Por lo tanto, Hospira MedNet Meds Software no puede verificar la validez de un límite inferior al introducir una entrada de medicamento basada en el peso. El infusor realiza la comprobación final cuando el médico programa el infusor.

Reglas y convenciones de entradas de medicamento

Hospira MedNet Meds Software utiliza las siguientes convenciones para las entradas de medicamento de Plum A+:

- Los conjuntos de reglas completos o limitados requieren al menos un límite absoluto o relativo.
- Para crear entradas de medicamento, agréguelas al Maestro de fármacos o directamente a un AAC. Las entradas de medicamento agregadas a una Lista objetivo de AAC se agregan automáticamente a la lista Maestro de fármacos.
- Los mensajes de "validez" aparecen en rojo en la parte inferior de la ventana Conjunto de reglas. Al introducir un valor no permitido, el mensaje especifica el rango definido para el campo, o el motivo por el que no se permite el valor.
- No puede utilizar los siguientes caracteres en el nombre del medicamento: comas (,), menor que (<), mayor que (>), comillas simples (‘), comillas (“) y et (&).
- Una vez que seleccione una unidad de medicamento, el campo Unidad de dosificación solo mostrará el tipo de unidad activado.
- El software no acepta las entradas numéricas no válidas y las indica con un "bip".
- Puede utilizar las barras de desplazamiento vertical y horizontal para desplazarse a una entrada.
- Si no selecciona o rellena un campo obligatorio, aparecerá un mensaje de error.
- Al resaltar una entrada de la lista Gestión de la farmacoteca, los botones o características que no se encuentren disponibles aparecerán "atenuados" o desactivados.
- Al agregar un nuevo medicamento al campo Nombre genérico de la ventana Conjunto de reglas, puede escribir los primeros caracteres del nombre genérico de un medicamento para buscarlo. La lista desplegable aparecerá para mostrarle los medicamentos que coincidan.

El conjunto de reglas de medicamentos de Plum 360

La ventana Conjunto de reglas que se muestra aquí sirve para configurar una entrada de medicamento para la farmacoteca de Plum A+.

Lista fuente: Agregar conjunto de reglas

Medicamento y concentración

Nombre genérico (ID externo) (Concentración / Volumen) {Presentación farmacéutica):

Propofol (018) (200 mg / 20 mL)

Nombre mostrado: Clase terapéutica: ID de clase:

Propofol

Resumen: Propofol 200 mg / 20 mL para uso clínico " __ " dosificados en __

Conjuntos de reglas:
Completo

Concentración

Cantidad de medicamento: Unidad de medicamento: Cantidad de diluyente: mL

200 mg 20

Administración de infusión secundaria permitida
 Permitir que el recipiente secundario interrumpa esta infusión

Uso clínico (opcional)

Si el uso clínico está en blanco, se actualizará con el valor de Uso clínico predeterminado de la configuración del infusor maestro.

Límites de dosis

Unidad de dosificación: LAI: LRI: LRS: LAS:

Seleccionar


Especifique la unidad de dosificación.

Campos Conjunto de reglas

En la siguiente tabla se muestran los campos, una breve descripción y el rango de valores permitido para el infusor.

Cada entrada de medicamento debe tener un nombre genérico y un nombre mostrado; las entradas de medicamento no pueden guardarse sin un nombre en estos campos. El número de caracteres del nombre mostrado depende de cómo aparezca en la pantalla del infusor. Según la anchura de los caracteres, el número máximo de caracteres permitido en el nombre mostrado puede variar de 17 a 29.

Con el fin de evitar posibles confusiones al crear entradas de medicamento, utilice únicamente el nombre del medicamento en el campo **Nombre mostrado** y asegúrese de que el ID externo coincida exactamente con el utilizado en el formulario de la institución. No incluya el diluyente como parte del nombre del medicamento.

Parámetro	Descripción	Rango permitido
Nombre genérico	Es el nombre del medicamento de la lista de medicamentos. Se selecciona en la lista desplegable y muestra el ID externo (el identificador del hospital para un medicamento). Concentración/ Volumen y Presentación farmacéutica solo aparecen si forman parte de la lista de medicamentos.	No se puede editar en el conjunto de reglas.
Nombre mostrado	Es el nombre que aparecerá en el infusor.	<ul style="list-style-type: none"> Varía según la anchura de los caracteres. No puede estar en blanco. <p> Precaución: No puede utilizar los siguientes caracteres en el nombre mostrado: comas (,), menor que (<), mayor que (>), comillas simples ('), comillas (") y et (&).</p> <p>Nota: La fuente mostrada cambia en el infusor Plum A+ para los nombres largos.</p>
Clase terapéutica	La clase terapéutica asignada a las entradas de medicamento.	No se puede editar en el conjunto de reglas.
ID de clase	El número de ID de la clase terapéutica asignado a la entrada de medicamento.	No se puede editar en el conjunto de reglas.
Cantidad de medicamento	Le permite introducir la cantidad de medicamento en las unidades seleccionadas. La combinación de cantidad de medicamento, unidad de medicamento y cantidad de diluyente crea la concentración del medicamento.	<p>Para cantidades de medicamento en mcg, mg, g, mEq, millones de unidades o mmol:</p> <ul style="list-style-type: none"> 0,1–9999 y "en blanco". <p>Para cantidades de medicamento en unidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> 0,1–99999999 y "en blanco".

Parámetro	Descripción	Rango permitido
Unidad de medicamento	Le permite seleccionar la unidad de medida de la cantidad de medicamento.	mcg, mg, g, mEq, mmol o millones de unidades.
Cantidad de diluyente	Le permite establecer la cantidad de diluyente asociada a la entrada de medicamento. La cantidad de diluyente variará según el tamaño del recipiente, el sobrellenado y el volumen de la solución agregada.	<ul style="list-style-type: none"> 0,1–9999 y "en blanco".
Administración de infusión secundaria permitida	Le permite activar una infusión alternativa.	Marcada (activada) o no marcada (la funcionalidad no está activada).
Permitir que el recipiente secundario interrumpa esta infusión	Le permite configurar si una infusión alternativa puede interrumpir este medicamento.	Marcada (activada) o no marcada (la funcionalidad no está activada).
Unidad de dosificación	Le permite establecer la unidad de dosificación estándar para el medicamento. Este será el valor predeterminado que aparecerá en el infusor. Una vez que se hayan establecido la unidad de dosificación y el infusor en Hospira MedNet Meds, el médico que programe el dispositivo no podrá cambiarlos en el infusor.	<p>Unidades de dosificación en gramos:</p> <p>mcg, mg, g</p> <p>mcg/min., mcg/h, mcg/día, mcg/kg/min., mcg/kg, mcg/kg/h, mcg/kg/día, mcg/m², mcg/m²/min., mcg/m²/h, mcg/m²/día</p> <p>mg/min., mg/h, mg/día, mg/kg, mg/kg/min., mg/kg/h, mg/kg/día, mg/m², mg/m²/min., mg/m²/h, mg/m²/día</p> <p>g/min., g/h, g/día, g/kg, g/kg/min., g/kg/h, g/kg/día, g/m², g/m²/h, g/m²/día, g/m²/min.</p> <p>ng/min., ng/h, ng/día, ng/kg/min., ng/kg/h, ng/kg/día, ng/m²/min., ng/m²/h, ng/m²/día</p> <p>Unidades de dosificación en mL:</p> <p>mL, mL/h, mL/kg, mL/kg/día, mL/kg/h, mL/kg/min., mL/m²/día, mL/m²/h, mL/m²/min., mL/min., litros/m²/día, litros/m²/h, litros/m²/min.</p> <p>Unidades de dosificación en unidades:</p> <p>millUnid./min., millUnid./h, millUnid./día, millUnid./kg, millUnid./kg/min., millUnid./kg/h, millUnid./kg/día, millUnid./m²/min., millUnid./m²/h, millUnid./m²/día</p> <p>unids./min., unids./h, unids./día, unids./kg, unids./kg/min., unids./kg/h, unids./kg/día, unids./m², unids./m²/min., unids./m²/h, unids./m²/día</p> <p>Unidades de dosificación en millones de unidades:</p> <p>millón unids./min., millón unids./h, millón unids./m²</p> <p>Unidades de dosificación en mmol:</p> <p>mmol/min., mmol/h, mmol/día, mmol/kg, mmol/kg/min., mmol/kg/h, mmol/kg/día</p> <p>Unidades de dosificación en mEq:</p> <p>mEq/min., mEq/h, mEq/día, mEq/kg/min., mEq/kg/h, mEq/kg/día, mEq/m²/min., mEq/m²/h, mEq/m²/día</p>

Parámetro	Descripción	Rango permitido
LAI, LRI, LRS, LAS	<p>Límite absoluto inferior, límite relativo inferior, límite relativo superior, límite absoluto superior.</p> <p>Le permite establecer los límites de velocidad de dosificación superior o inferior para el medicamento seleccionado.</p>	<p>Las unidades de los límites relativos y absolutos coinciden con las unidades seleccionadas en el conjunto de reglas de medicamentos.</p> <p>En gramos: Rango: 0,001-9,999 en incrementos de 0,001 Rango: 100-999* en incrementos de 1</p> <p>En litros: Rango: 0,001-9,999 en incrementos de 0,001 Rango: 10,00-99,99 en incrementos de 0,01 Rango: 100-1000 en incrementos de 1</p> <p>En mEq: Rango: 0,001-9,999 en incrementos de 0,001 Rango: 1,00-9,99 en incrementos de 0,01 Rango: 10,0-99,9 en incrementos de 0,1 Rango: 100-999* en incrementos de 1</p> <p>En mL/h: Rango: 0,1-99,9 en incrementos de 0,1 Rango: 100-999 en incrementos de 1</p> <p>En mL: Rango: 0,001-9,999 en incrementos de 0,001 Rango: 10,0-99,99 en incrementos de 0,01 Rango: 100-1000 en incrementos de 1</p> <p>En mmol: Rango: 0,001-0,999 en incrementos de 0,001 Rango: 1,00-9,99 en incrementos de 0,01 Rango: 10,0-99,9 en incrementos de 0,1 Rango: 100-999 en incrementos de 1</p> <p>En unidades: Rango: 0,001-0,999 en incrementos de 0,001 Rango: 1,00-9,99 en incrementos de 0,01 Rango: 10,0-99,9 en incrementos de 0,1 Rango: 100-99999999 en incrementos de 1</p> <p>En millones de unidades: Rango: 0,001-0,999 en incrementos de 0,001 Rango: 1,00-9,99 en incrementos de 0,01 Rango: 10,0-99,9 en incrementos de 0,1 Rango: 100-999 en incrementos de 1</p>
<p>* Algunos infusores admiten un rango de 100-9999. Consulte el manual de uso del sistema para obtener instrucciones detalladas y conocer el rango permitido.</p>		

Procedimientos paso a paso

La siguiente sección presenta procedimientos paso a paso que le permitirán crear y gestionar entradas de medicamento. En esta sección le mostraremos cómo hacer lo siguiente:

- Agregar una entrada de medicamento con un conjunto de reglas completo a un AAC
- Agregar una entrada de medicamento con un conjunto de reglas limitado a un AAC
- Agregar una entrada de medicamento con un conjunto de reglas sólo etiqueta a un AAC
- Editar una entrada de medicamento en un AAC
- Ver una entrada de medicamento en un AAC
- Eliminar una entrada de medicamento de un AAC
- Agregar una entrada de medicamento con un conjunto de reglas completo al Maestro de fármacos
- Agregar una entrada de medicamento con un conjunto de reglas limitado al Maestro de fármacos
- Agregar una entrada de medicamento con un conjunto de reglas sólo etiqueta al Maestro de fármacos
- Editar una entrada de medicamento en el Maestro de fármacos
- Ver una entrada de medicamento en el Maestro de fármacos
- Eliminar una entrada de medicamento del Maestro de fármacos
- Copiar una entrada de medicamento del Maestro de fármacos en un AAC de destino

Trabajo con entradas de medicamento de AAC

Nota: Al agregar entradas de medicamento a la Lista objetivo, se actualizan el AAC seleccionada y el Maestro de fármacos. Al realizar la adición a la lista fuente, solo se actualiza el Maestro de fármacos.

El número máximo de entradas de medicamento permitido en una AAC es 150-400 según su licencia.

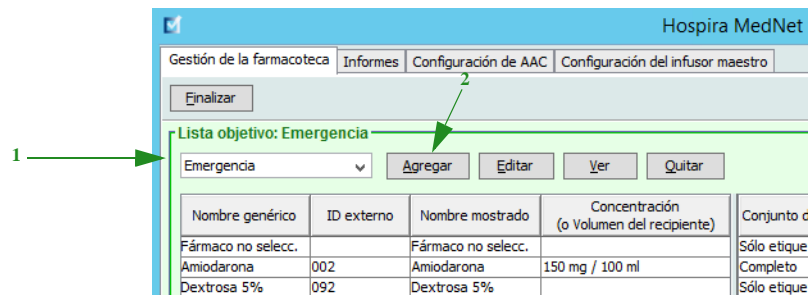
En la Lista objetivo, las entradas de medicamento creadas se agrupan por nombre mostrado y concentración. Si no hay grupos de entradas de medicamento con los mismos nombres mostrados y concentraciones, la entrada aparecerá en la parte inferior de la lista de entradas de medicamento.

En el grupo hay una ordenación.

- Usó clínico con el ajuste Predeterminado de Uso clínico encabezando la serie
- Cada grupo en orden alfabético
- Unidades de dosificación

Para agregar una entrada de medicación con un conjunto de reglas completo establecido en un AAC, haga lo siguiente:

- Seleccione el AAC deseado en el menú desplegable Lista objetivo.



- En Lista objetivo, haga clic en **Agregar**.

3. Seleccione el nombre genérico de un medicamento.

Nota: Al seleccionar un nombre genérico en la lista se rellenan automáticamente los campos **Nombre mostrado**, **ID externo**, **Clase terapéutica** e **ID de clase**.

Especifique una entrada de medicamento

Todos los medicamentos

Mostrar: nombres genéricos que comienzan con

Nombre genérico	Denominación comercial	ID externo	Concen...	Volumen	Presentación f...
Dextrosa 10%		093	10 %		
Dextrosa 5%		092	5 %		
Dipirona		015	1 gr	2 mL	
Dipirona		075	1000 mg	2 mL	
Dobutamina		003	250 mg	20 mL	
Dopamina		004	200 mg	5 mL	
Doripenem		049	500 mg		
Ertapenem		050	1000 mg		
Esomeprazol		076	40 mg		
Fenitoina		082	250 mg	5 mL	

Medicamento seleccionado

Nombre genérico (ID externo) (Concentración / Volumen) (Presentación farma)

Dopamina (004) (200 mg / 5 mL)

Nombre mostrado: Clase terapéutica: ID de clase:

Conjuntos de reglas:

Completo

Concentración:

Nota: Si el nombre genérico deseado no aparece en la lista **Nombre genérico**, puede agregar un medicamento a la lista de medicamentos. Asimismo, puede agregar el nombre genérico al importar una nueva **lista de medicamentos** mediante la función de **importación de medicación** de Hospira MedNet Software.

Nota: El campo **Nombre mostrado** puede cambiarse del modo deseado; por ejemplo, para que quepan las palabras Hombre alto u otro nombre único. El número máximo de caracteres en Nombre mostrado depende de cómo aparezca en la pantalla del infusor. Según la anchura de los caracteres, el número máximo de caracteres permitido en el nombre de medicamento puede variar de 17 a 29.

4. Seleccione **Completo** (si no se ha seleccionado) en la lista desplegable **Conjuntos de reglas**.

5. Introduzca una cantidad de medicamento. Seleccione una unidad de medicamento en la lista desplegable e introduzca una cantidad de diluyente si lo desea.

Especifique una entrada de medicamento

Todos los medicamentos

Mostrar nombres genéricos que comienzan con

Nombre genérico	Denominación comercial	ID externo	Concen...	Volumen	Presentación f...
Dextrosa 10%		093	10 %		
Dextrosa 5%		092	5 %		
Dipirona		015	1 gr	2 mL	
Dipirona		075	1000 mg	2 mL	
Dobutamina		003	250 mg	20 mL	
Dopamina		004	200 mg	5 mL	
Doripenem		049	500 mg		
Ertapenem		050	1000 mg		
Esomeprazol		076	40 mg		
Fenitoina		082	250 mg	5 mL	

Medicamento seleccionado

Nombre genérico (ID externo) (Concentración / Volumen) (Presentación farmacéutica):

Dopamina (004) (200 mg / 5 mL)

Nombre mostrado: Dopamina Clase terapéutica: ID de clase:

Conjuntos de reglas:

Completo v

Concentración

Cantidad de medicamento: 200 Unidad de medicamento: mg Cantidad de diluyente: mL 5

Uso clínico (opcional)

Si el uso clínico está en blanco, se actualizará con el valor de Uso clínico predeterminado de la configuración del infusor maestro.

Administración de infusión secundaria permitida
 Permitir que el recipiente secundario interrumpa esta infusión

6. Coloque una marca de verificación en la casilla junto a Administración de infusión secundaria permitida si lo desea.
7. Coloque una marca de verificación en la casilla junto a Permitir que el recipiente secundario interrumpa esta infusión si lo desea.
8. Introduzca un uso clínico si lo desea.
9. Haga clic en **Siguiente**.

10. Seleccione la unidad de dosificación en la lista desplegable e introduzca los valores de los límites relativos y absolutos. (debe especificar un límite como mínimo).
11. Una vez que introduzca un valor para Límites y unidades de dosificación, podrá agregar tres unidades de dosificación más, hasta llegar a las cuatro unidades de dosificación en total para la entrada de medicamento seleccionada con los mismos nombres mostrados y concentraciones.

Puede agregar cada selección al hacer clic en el signo más verde "+".

Lista objetivo: Agregar conjunto de reglas

Entrada de medicamento

Nombre genérico (ID externo) (Concentración / Volumen) {Presentación farmacéutica}:
Dopamina (004) (200 mg / 5 mL)

Nombre mostrado: Dopamina Clase terapéutica: ID de clase:

Conjuntos de reglas:
Completo

Concentración
Cantidad de medicamento: 200 Unidad de medicamento: mg Cantidad de diluyente: mL 5

Uso clínico:

Administración de infusión secundaria permitida
 Permitir que el recipiente secundario interrumpa esta infusión

Límites y unidades de dosificación

Resumen: Dopamina 200 mg / 5 mL para uso clínico " " dosificados en _

Para añadir más unidades de dosificación, haga clic en la pestaña "+".
Nota: Una pestaña con texto rojo indica que la unidad de dosificación o los límites de dosificación están incompletos o no son válidos.

(1) ml/h × (2) mL/kg/día × (3) Seleccionar **+**

Unidad de dosificación: Seleccionar LAI: LRI: LRS: LAS:

Especifique la unidad de dosificación en la pestaña activa.

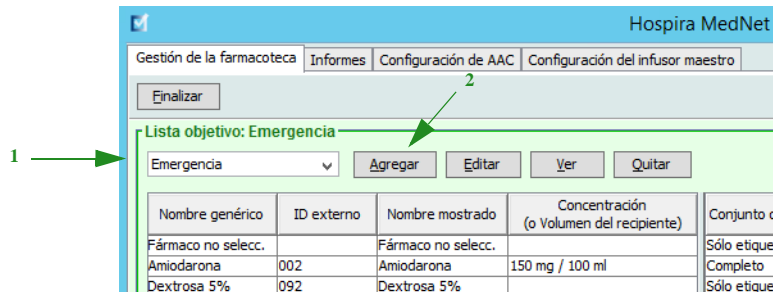
Guardar y añadir otro conjunto de reglas Guardar y cerrar Cancelar Ayuda

Nota: Una pestaña con el texto en rojo indica la existencia de límites de dosificación o unidades de dosificación incompletos o no válidos.

12. Haga clic en **Guardar y añadir otro conjunto de reglas** o **Guardar y cerrar** para agregar la entrada de medicamento al AAC.

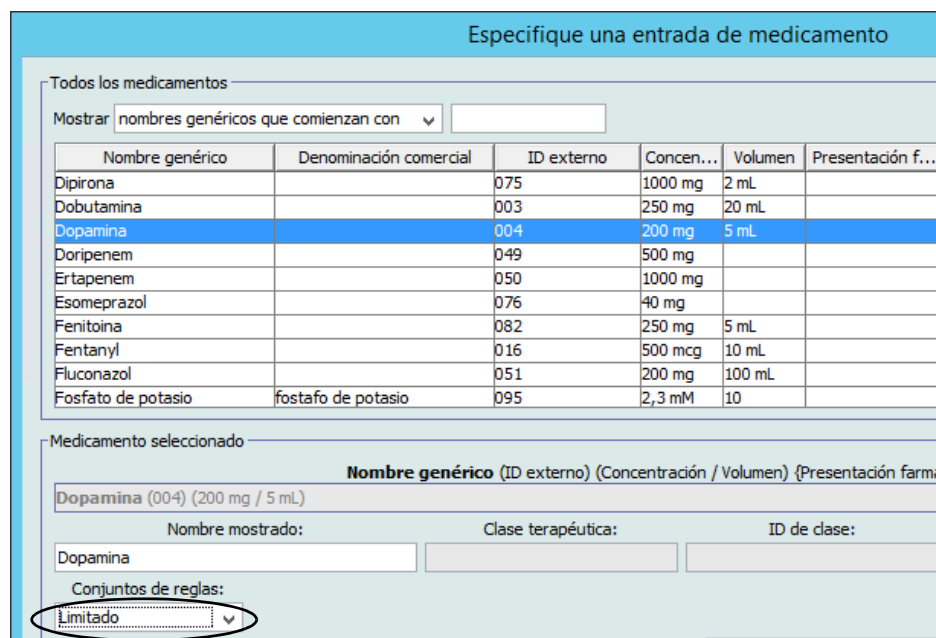
Para agregar una entrada de medicación con un conjunto de reglas limitado establecido en un AAC, haga lo siguiente:

1. Seleccione el AAC deseado en el menú desplegable Lista objetivo.
2. En Lista objetivo, haga clic en **Agregar**.



3. Seleccione el nombre genérico de un medicamento.

Nota: Al seleccionar un nombre genérico en la lista se rellenan automáticamente los campos **Nombre mostrado**, **ID externo**, **Clase terapéutica** e **ID de clase**.



Nota: Si el nombre genérico deseado no aparece en la lista **Nombre genérico**, puede agregar un medicamento a la lista de medicamentos. Asimismo, puede agregar el nombre genérico al importar una nueva **lista de medicamentos** mediante la función de **importación de medicación** de Hospira MedNet Software.

4. El campo **Nombre mostrado** puede cambiarse del modo deseado; por ejemplo, para que quepan las palabras Hombre alto u otro nombre único. El número máximo de caracteres en Nombre mostrado depende de cómo aparezca en la pantalla del infusor. Según la anchura de los caracteres, el número máximo de caracteres permitido en el nombre de medicamento puede variar de 17 a 29.

5. Seleccione **Limitado** (si no se ha seleccionado) en la lista desplegable **Conjuntos de reglas**.
6. Introduzca un volumen de recipiente si lo desea.
7. Coloque una marca de verificación en la casilla junto a Administración de infusión secundaria permitida si lo desea.
8. Coloque una marca de verificación en la casilla junto a Permitir que el recipiente secundario interrumpa esta infusión si lo desea.
9. Introduzca un uso clínico si lo desea.

Especifique una entrada de medicamento

Todos los medicamentos

Mostrar

Nombre genérico	Denominación comercial	ID externo	Concen...	Volumen	Presentación f...
Dipirona		075	1000 mg	2 mL	
Dobutamina		003	250 mg	20 mL	
Dopamina		004	200 mg	5 mL	
Doripenem		049	500 mg		
Ertapenem		050	1000 mg		
Esomeprazol		076	40 mg		
Fenitoína		082	250 mg	5 mL	
Fentanyl		016	500 mcg	10 mL	
Fluconazol		051	200 mg	100 mL	
Fosfato de potasio	fostafo de potasio	095	2,3 mM	10	

Medicamento seleccionado

Nombre genérico (ID externo) (Concentración / Volumen) (Presentación farmacéutica):

Dopamina (004) (200 mg / 5 mL)

Nombre mostrado: Clase terapéutica: ID de clase:

Conjuntos de reglas:

Volumen del recipiente:...

Administración de infusión secundaria permitida

Permitir que el recipiente secundario interrumpa esta infusión

Uso clínico (opcional)

Si el uso clínico está en blanco, se actualizará con el valor de Uso clínico predeterminado de la configuración del infusor maestro.

10. Haga clic en **Siguiente**.

11. Seleccione la unidad de dosificación en la lista desplegable e introduzca los valores de los límites relativos y absolutos. (debe especificar un límite como mínimo).
12. Una vez que introduzca un valor para Límites y unidades de dosificación, podrá agregar tres unidades de dosificación más, hasta llegar a las cuatro unidades de dosificación en total para la entrada de medicamento seleccionada con los mismos nombres mostrados y concentraciones.

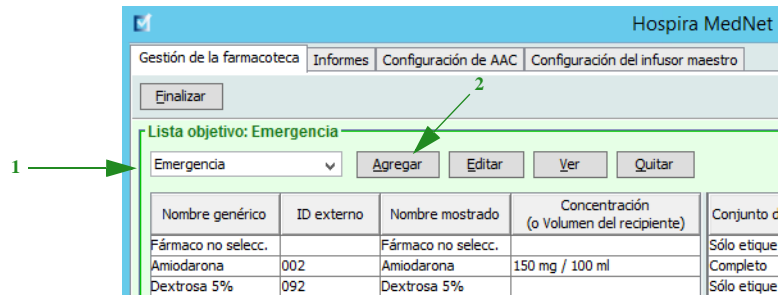
Puede agregar cada selección al hacer clic en el signo más verde "+".

Nota: Una pestaña con el texto en rojo indica la existencia de límites de dosificación o unidades de dosificación incompletos o no válidos.

13. Haga clic en **Guardar y añadir otro conjunto de reglas** o **Guardar y cerrar** para agregar la entrada de medicamento al AAC.

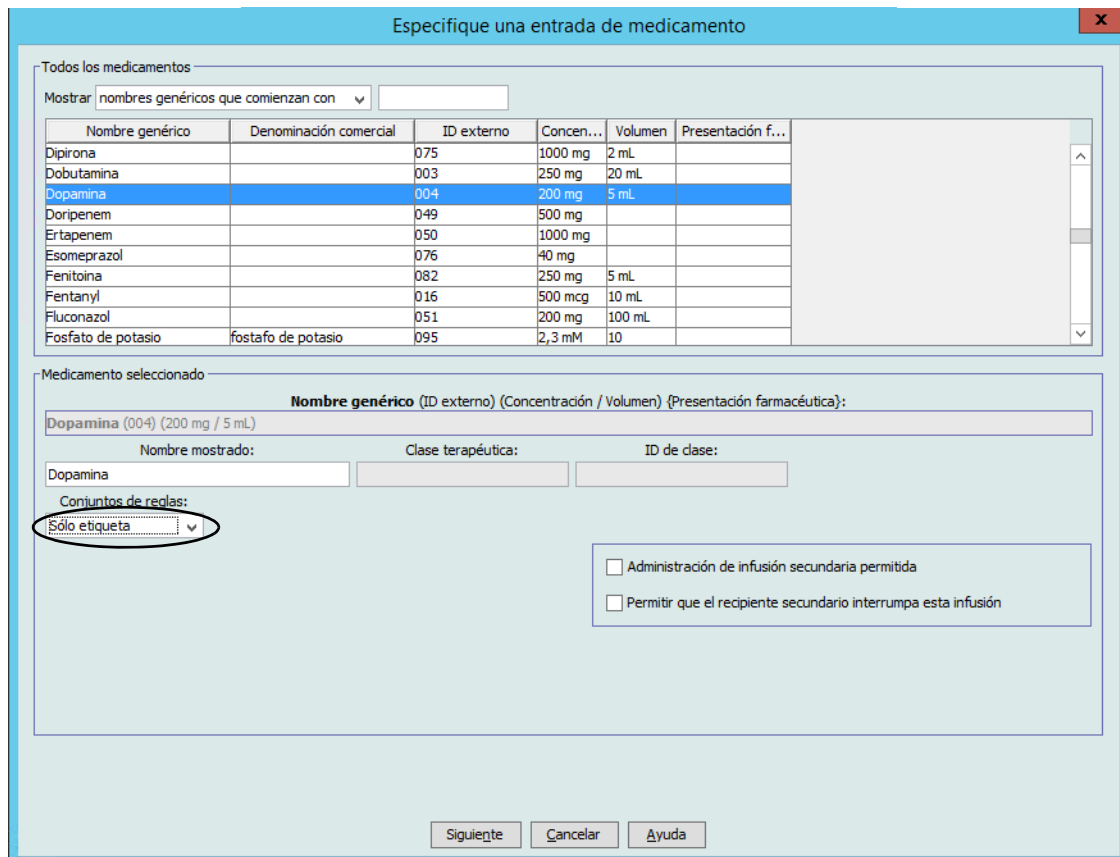
Para agregar una entrada de medicamento de conjunto de reglas sólo etiqueta en un AAC, haga lo siguiente:

1. Seleccione el AAC deseado en el menú desplegable Lista objetivo.



2. En Lista objetivo, haga clic en **Agregar**.
3. Seleccione el nombre genérico de un medicamento.

Nota: Al seleccionar un **nombre genérico** en la lista se rellenan automáticamente los campos **Nombre mostrado**, **ID externo**, **Clase terapéutica** e **ID de clase**.

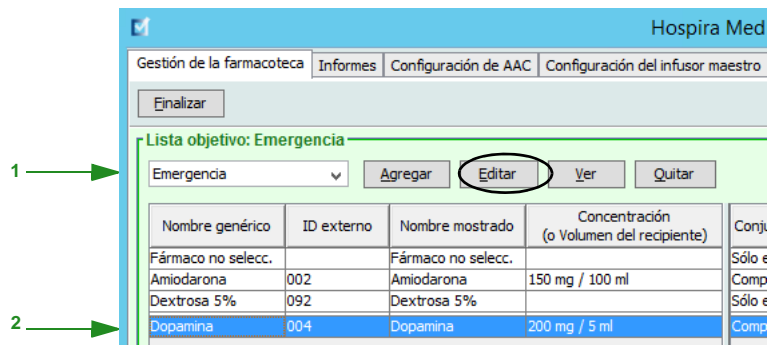


Nota: Si el nombre genérico deseado no aparece en la lista **Nombre genérico**, puede agregar un medicamento a la lista de medicamentos. Asimismo, puede agregar el nombre genérico al importar una nueva **lista de medicamentos** mediante la función de **importación de medicación** de Hospira MedNet Software.

4. El campo **Nombre mostrado** puede cambiarse del modo deseado; por ejemplo, para que quepan las palabras Hombre alto u otro nombre único. El número máximo de caracteres en Nombre mostrado depende de cómo aparezca en la pantalla del infusor. Según la anchura de los caracteres, el número máximo de caracteres permitido en el nombre de medicamento puede variar de 17 a 29.
5. Seleccione **Sólo etiqueta** en la lista desplegable **Conjuntos de reglas**.
6. Coloque una marca de verificación en la casilla junto a **Administración de infusión secundaria permitida** si lo desea.
7. Coloque una marca de verificación en la casilla junto a **Permitir que el recipiente secundario interrumpa esta infusión** si lo desea.
8. Haga clic en **Siguiente**.
9. Haga clic en **Guardar y agregar otro** o **Guardar y cerrar** para agregar la entrada de medicamento al AAC.

Para editar una entrada de medicamento en un AAC, haga lo siguiente:

1. Seleccione el AAC que contenga la entrada de medicamento que desee ver en la lista desplegable Lista objetivo.



2. Seleccione la entrada de medicamento que desee editar en Lista objetivo.
3. Haga clic en **Editar**.

Sugerencia útil: También puede hacer doble clic en una entrada de medicamento para ver el cuadro de diálogo **Conjunto de reglas**.

4. Realice los cambios que desee.

Nota: No se pueden cambiar los campos **Clase terapéutica** o **ID de clase** al editar una entrada de medicamento en un AAC.

Medicamento y concentración

Nombre genérico (ID externo) (Concentración / Volumen) (Presentación farmacéutica):
 Dopamina (004) (200 mg / 5 mL) [Seleccionar]

Nombre mostrado: Dopamina Clase terapéutica: ID de clase:

Resumen: Dopamina 200 mg / 5 mL para uso clínico "___" dosificados en ml/h

Conjuntos de reglas:
 Completo

Concentración

Cantidad de medicamento: 200 Unidad de medicamento: mg Cantidad de diluyente: 5 mL

Administración de infusión secundaria permitida
 Permitir que el recipiente secundario interrumpa esta infusión

Uso clínico (opcional)

Límites de dosis

Unidad de dosificación: ml/h LAI: 1 LRI: LRS: LAS:

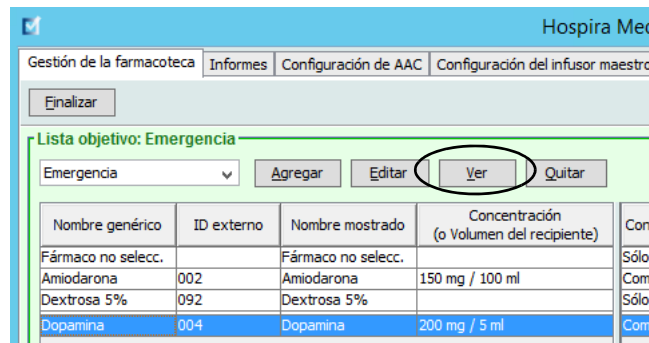
[Guardar y cerrar] [Cancelar] [Ayuda]

5. Haga clic en **Guardar y cerrar** para guardar los cambios.

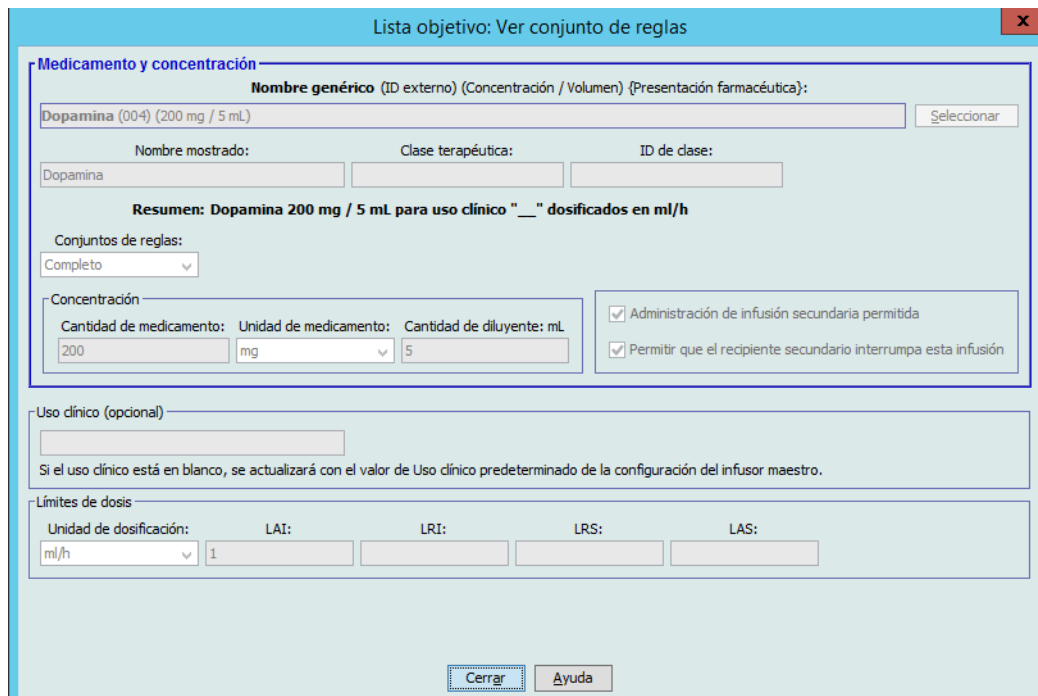
Nota: Si la entrada de medicamento editada se asigna a una sola AAC, la entrada de medicamento también se actualizará con el mismo cambio en el Maestro de fármacos. Si la entrada de medicamento editada se asigna a varias AAC, se creará una nueva entrada de medicamento en el Maestro de fármacos.

Para ver una entrada de medicamento en un AAC, haga lo siguiente:

1. Seleccione el AAC que contenga la entrada de medicamento que desee ver en la lista desplegable Lista objetivo.



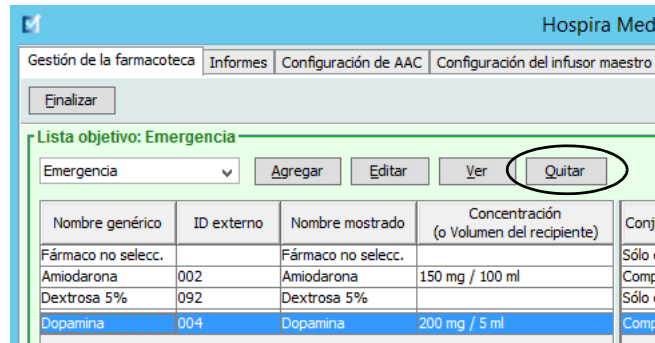
2. Seleccione la entrada de medicamento que desee ver en Lista objetivo.
3. Haga clic en **Ver**.



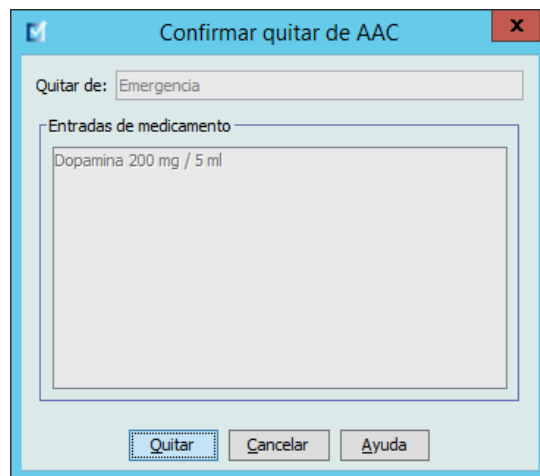
4. Haga clic en **Cerrar** para salir de la pantalla.

Para eliminar una entrada de medicamento de un AAC, haga lo siguiente:

1. Seleccione el AAC que contenga la entrada de medicamento que desee eliminar en la lista desplegable Lista objetivo.



2. Seleccione la entrada de medicamento que desee eliminar.
3. Haga clic en **Quitar**.



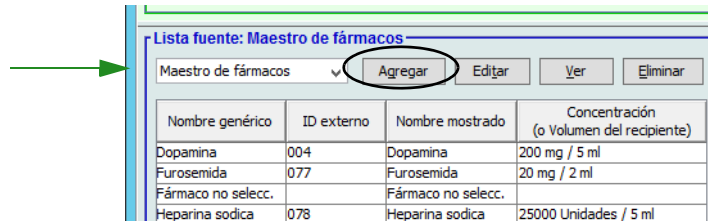
4. Para confirmar que desea quitarla del AAC, haga clic en **Quitar**.

Trabajo con el Maestro de fármacos

El Maestro de fármacos puede contener entradas de medicamentos no asignados a un AAC para facilitar su uso en el futuro. El número total de entradas de medicamento en el Maestro de fármacos para el infusor Plum A+ no puede ser mayor que 3510.

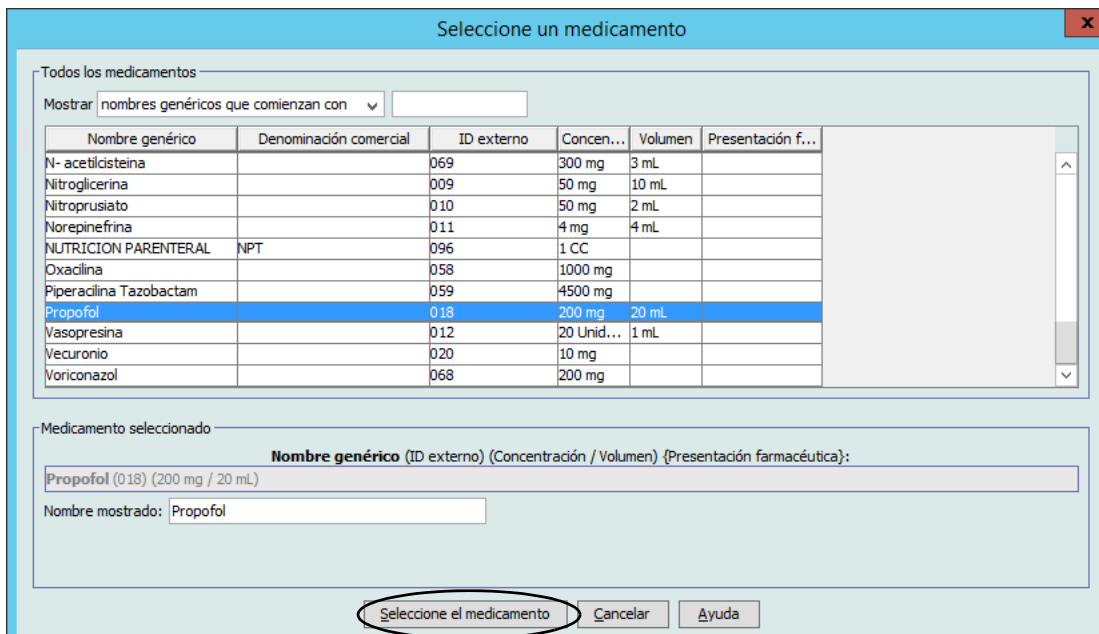
Para agregar una entrada de medicamento con un conjunto de reglas completo al Maestro de fármacos, haga lo siguiente:

1. Seleccione **Formulario maestro de fármacos** como Lista fuente.



2. En Lista fuente, haga clic en **Agregar**.
3. Seleccione el nombre genérico de la entrada de medicamento.

Nota: Al seleccionar un **nombre genérico** en la lista desplegable, se rellenan automáticamente los campos **Nombre mostrado**, **ID externo**, **Clase terapéutica** e **ID de clase**.



4. Haga clic en **Seleccione el medicamento**.

Nota: El campo **Nombre mostrado** no puede dejarse en blanco. El número máximo de caracteres en un nombre de medicamento depende de cómo aparezca en la pantalla del infusor tras su descarga. Según la anchura de los caracteres, el número máximo de caracteres permitido en el nombre de medicamento puede variar de 17 a 29.

Nota: Si el nombre genérico deseado no aparece en la lista desplegable **Nombre genérico**, puede agregar un medicamento a la lista de medicamentos. Asimismo, puede agregar el nombre genérico al importar una nueva **lista de medicamentos** mediante la función de **importación de medicación** de Hospira MedNet Software.

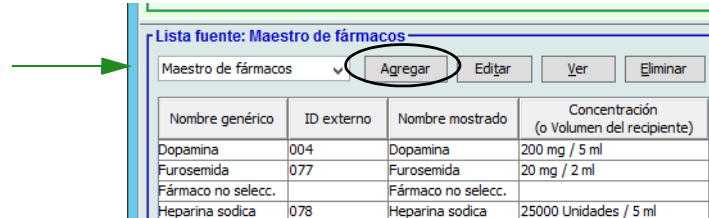
5. Seleccione **Completo** (si no se ha seleccionado todavía) en la lista desplegable **Conjuntos de reglas**.
6. Introduzca una **cantidad de medicamento** (opcional), seleccione la **unidad de medicamento** y la **cantidad de diluyente** (opcional).

7. Seleccione la unidad de dosificación y escriba los valores de los límites relativos y absolutos (debe especificar un límite como mínimo).
8. Haga clic en **Guardar y añadir otra unidad de dosificación** o **Guardar y cerrar** para agregar la entrada de medicamento al Maestro de fármacos.

Nota: Al agregar una entrada de medicamento al Maestro de fármacos, no se asigna a otra AAC.

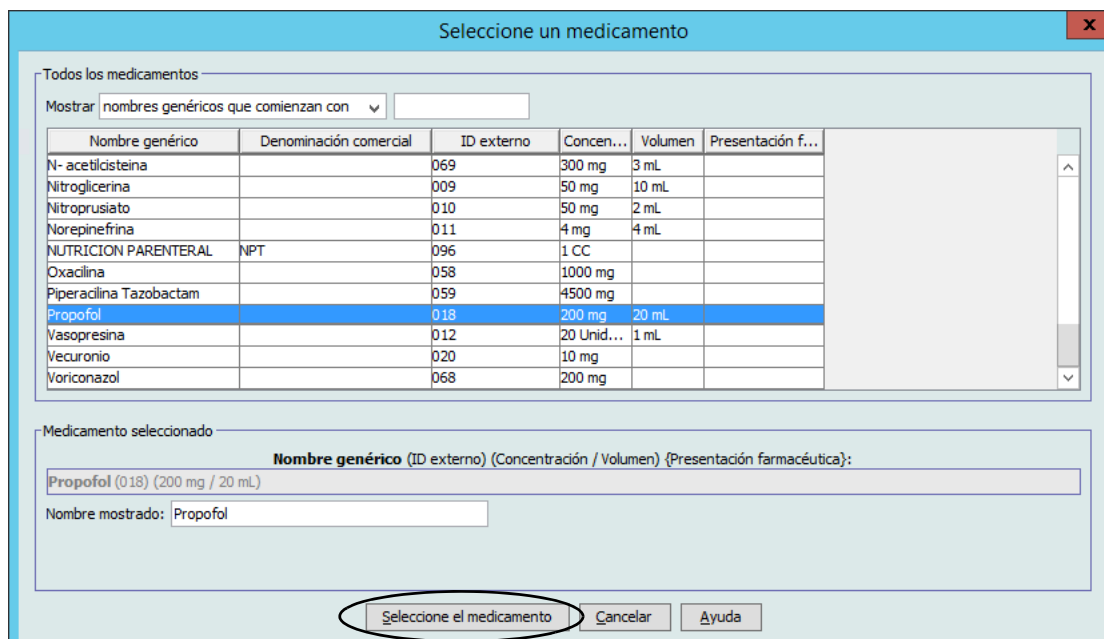
Para agregar una entrada de medicamento con un conjunto de reglas limitado al Maestro de fármacos, haga lo siguiente:

1. Seleccione **Maestro de fármacos** como Lista fuente.
2. En Lista fuente, haga clic en **Agregar**.



3. Seleccione el nombre genérico de la entrada de medicamento.

Nota: Al seleccionar un **nombre genérico** en la lista desplegable, se rellenan automáticamente los campos **Nombre mostrado**, **ID externo**, **Clase terapéutica** e **ID de clase**.



4. Haga clic en **Seleccione el medicamento**.

Nota: El campo **Nombre mostrado** no puede dejarse en blanco. El número máximo de caracteres en un nombre mostrado depende de cómo aparezca en la pantalla del infusor tras su descarga. Según la anchura de los caracteres, el número máximo de caracteres permitido en el nombre de medicamento puede variar de 17 a 29.

Nota: Si el nombre genérico deseado no aparece en la lista desplegable **Nombre genérico**, puede agregar un medicamento a la lista de medicamentos. Asimismo, puede agregar el nombre genérico al importar una nueva **lista de medicamentos** mediante la función de **importación de medicación** de Hospira MedNet Software.

5. Seleccione **Limitado** en la lista desplegable **Conjuntos de reglas**.

6. Introduzca la cantidad en **Volumen de recipiente** (opcional).

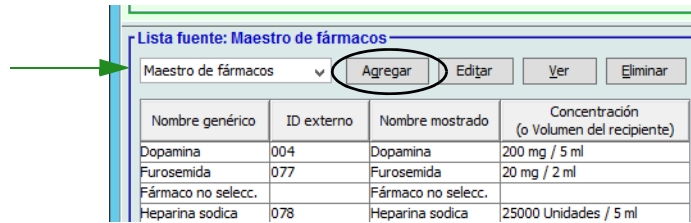
7. Seleccione mL/h e introduzca los valores de los límites relativos y absolutos. (debe especificar un límite como mínimo).

8. Haga clic en **Guardar y añadir otra unidad de dosificación** o **Guardar y añadir otro conjunto de reglas** o **Cerrar** para agregar la entrada de medicamento al Maestro de fármacos.

Nota: Al agregar una entrada de medicamento al Maestro de fármacos, no se asigna a otra AAC.

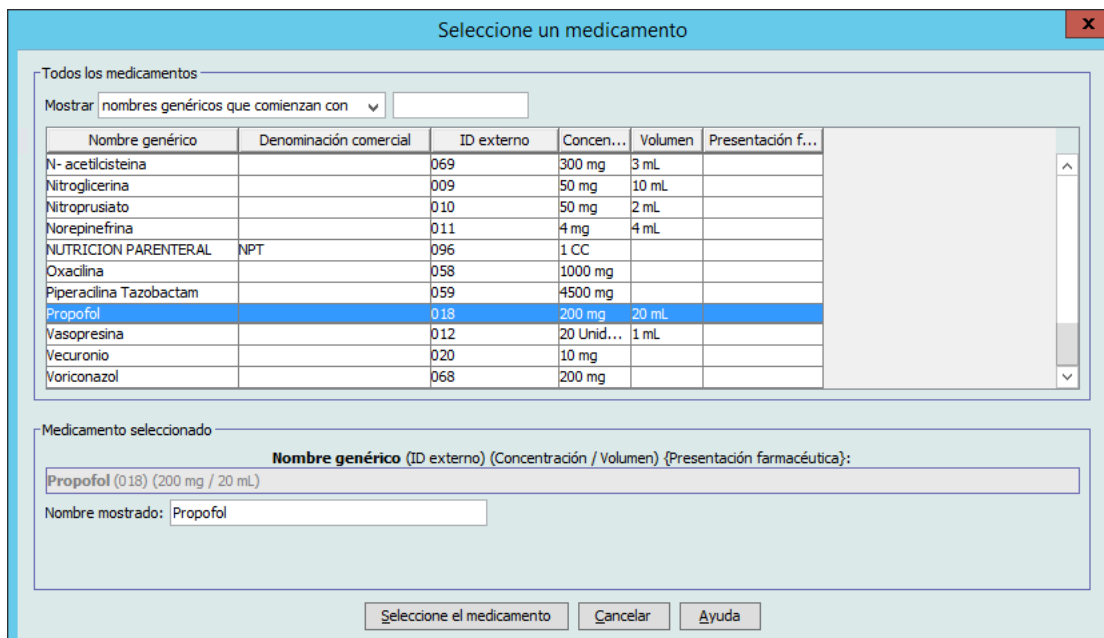
Para agregar una entrada de medicamento con un conjunto de reglas sólo etiqueta al Maestro de fármacos, haga lo siguiente:

1. Seleccione **Maestro de fármacos** como Lista fuente.



2. En Lista fuente, haga clic en **Agregar**.
3. Seleccione el nombre genérico de la entrada de medicamento.

Nota: Al seleccionar un **nombre genérico** en la lista desplegable, se rellenan automáticamente los campos **Nombre mostrado**, **ID externo**, **Clase terapéutica** e **ID de clase**.



Nota: El campo **Nombre mostrado** no puede dejarse en blanco. El número máximo de caracteres en un nombre mostrado depende de cómo aparezca en la pantalla del infusor tras su descarga. Según la anchura de los caracteres, el número máximo de caracteres permitido en el nombre de medicamento puede variar de 17 a 29.

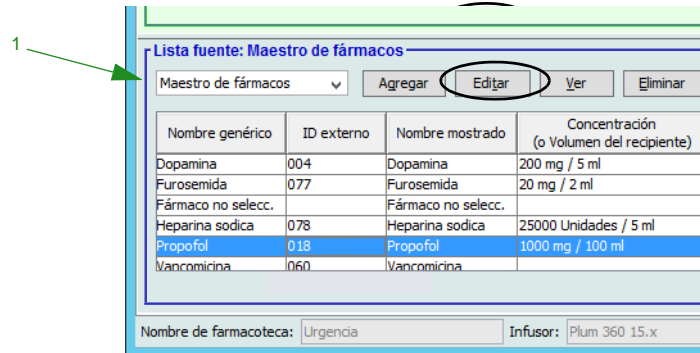
Nota: Si el nombre genérico deseado no aparece en la lista desplegable **Nombre genérico** (o si no aparece ningún nombre genérico en la lista), puede agregar un medicamento a la lista de medicamentos. Asimismo, puede agregar el nombre genérico al importar una nueva **lista de medicamentos** mediante la función de **importación de medicación** de Hospira MedNet Software.

4. Seleccione **Sólo etiqueta** en la lista desplegable **Conjuntos de reglas**.
5. Coloque una marca de verificación en la casilla junto a **Administración de infusión secundaria permitida** si lo desea.
6. Haga clic en **Guardar y añadir otro conjunto de reglas** o **Guardar y cerrar** para agregar la entrada de medicamento al Maestro de fármacos.

Nota: Al agregar una entrada de medicamento al Maestro de fármacos, no se asigna a otra AAC.

Para editar una entrada de medicamento en el Maestro de fármacos, haga lo siguiente:

1. Seleccione **Maestro de fármacos** como Lista fuente.



2. Seleccione la entrada de medicamento que desee editar en Lista fuente.
3. Haga clic en **Editar**.

Sugerencia útil: También puede hacer doble clic en una entrada de medicamento para ver el cuadro de diálogo **Conjunto de reglas**.

4. Realice los cambios que desee.

Medicamento y concentración

Nombre genérico (ID externo) (Concentración / Volumen) (Presentación farmacéutica):
 Propofol (018) (200 mg / 20 mL) [Seleccionar]

Nombre mostrado: Propofol Clase terapéutica: ID de clase:

Resumen: Propofol 1000 mg / 100 mL para uso clínico "ANESTHESIA" dosificados en mcg/kg/h

Conjuntos de reglas: Completo

Concentración

Cantidad de medicamento: 1000 Unidad de medicamento: mg Cantidad de diluyente: mL 100

Administración de infusión secundaria permitida
 Permitir que el recipiente secundario interrumpa esta infusión

Uso clínico (opcional)
 ANESTHESIA
 Si el uso clínico está en blanco, se actualizará con el valor de Uso clínico predeterminado de la configuración del infusor maestro.

Límites de dosis

Unidad de dosificación: mcg/kg/h LAI: LRI: 1 LRS: LAS: 50

[Guardar y cerrar] [Cancelar] [Ayuda]

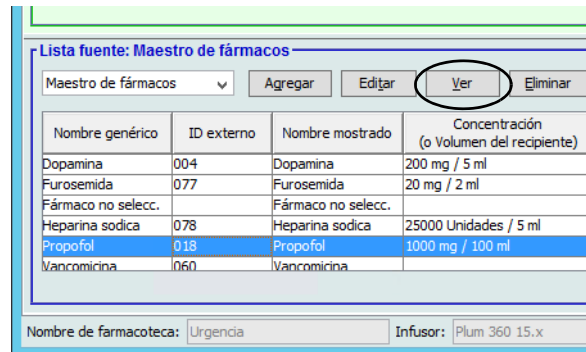
5. Haga clic en **Guardar y cerrar** para guardar los cambios.

Importante: Al cambiar la unidad de dosificación o la unidad de medicación se eliminarán todos los límites introducidos anteriormente.

Nota: Al editar una entrada de medicamento, los cambios aparecen reflejados en el Maestro de fármacos y aparece un mensaje emergente de confirmación con las AAC afectadas.

Para ver una entrada de medicamento en el Maestro de fármacos, haga lo siguiente:

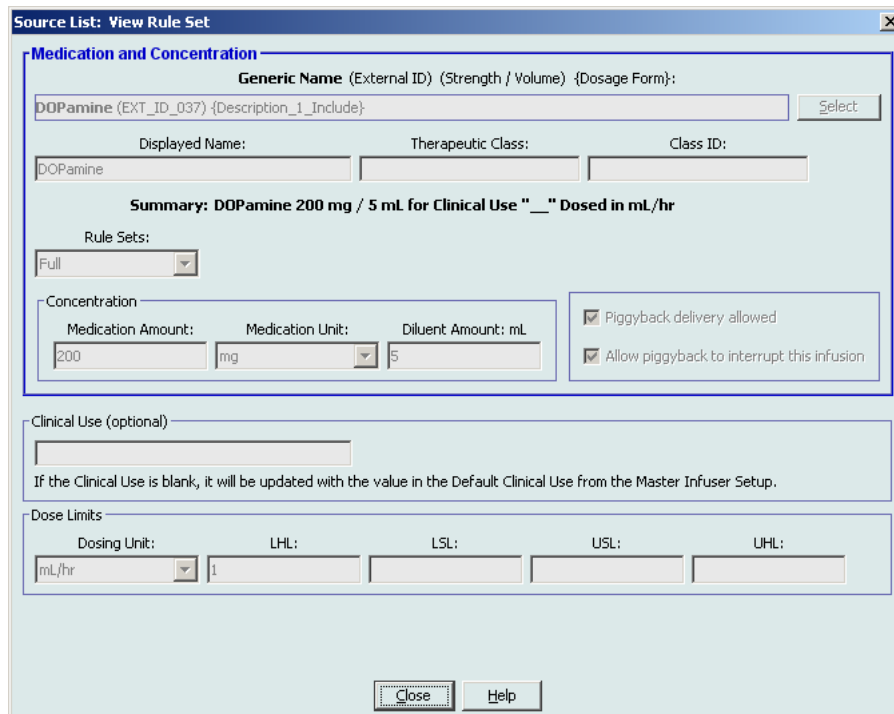
1. Seleccione **Maestro de fármacos** en Lista fuente.



Nombre genérico	ID externo	Nombre mostrado	Concentración (o Volumen del recipiente)
Dopamina	004	Dopamina	200 mg / 5 ml
Furosemida	077	Furosemida	20 mg / 2 ml
Fármaco no selecc.		Fármaco no selecc.	
Heparina sodica	078	Heparina sodica	25000 Unidades / 5 ml
Propofol	018	Propofol	1000 mg / 100 ml
Vancomicina	060	Vancomicina	

Nombre de farmacoteca: Urgencia Infusor: Plum 360 15.x

2. Seleccione la entrada de medicamento que desee ver en Lista fuente.
3. Haga clic en **Ver**.



Source List: View Rule Set

Medication and Concentration

Generic Name (External ID) (Strength / Volume) (Dosage Form):
 DOPamine (EXT_ID_037) {Description_1_Include} Select

Displayed Name: Dopamine Therapeutic Class: Class ID:

Summary: DOPamine 200 mg / 5 mL for Clinical Use " __ " Dosed in mL/hr

Rule Sets:
 Full

Concentration

Medication Amount: 200 Medication Unit: mg Diluent Amount: mL: 5

Piggyback delivery allowed
 Allow piggyback to interrupt this infusion

Clinical Use (optional)
 If the Clinical Use is blank, it will be updated with the value in the Default Clinical Use from the Master Infuser Setup.

Dose Limits

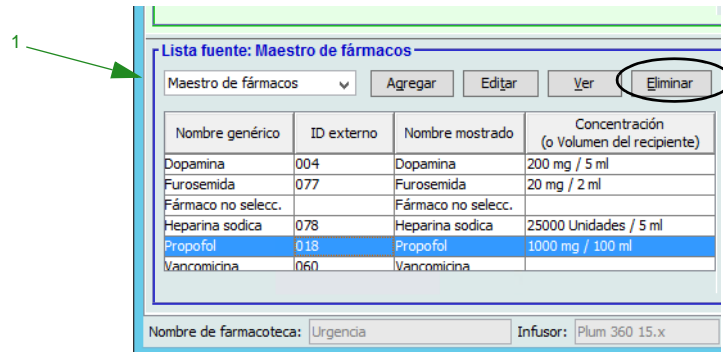
Dosing Unit: mL/hr LHL: 1 LSL: USL: UHL:

Close Help

4. Haga clic en **Cerrar** para salir de la pantalla.

Para eliminar una entrada de medicamento en el Maestro de fármacos, haga lo siguiente:

1. Seleccione **Maestro de fármacos** en Lista fuente.



2. Seleccione la entrada de medicamento que desee eliminar en Lista fuente.
3. Haga clic en **Eliminar**.

Lista fuente: Eliminar conjunto de reglas

Medicamento y concentración

Nombre genérico (ID externo) (Concentración / Volumen) (Presentación farmacéutica):
 Propofol (018) (200 mg / 20 mL)

Nombre mostrado: Clase terapéutica: ID de clase:

Resumen: Propofol 1000 mg / 100 mL para uso clínico "ANESTHESIA" dosificados en mcg/kg/h

Conjuntos de reglas:
 Completo ▼

Concentración

Cantidad de medicamento: Unidad de medicamento: Cantidad de diluyente: mL

Administración de infusión secundaria permitida
 Permitir que el recipiente secundario interrumpa esta infusión

Uso clínico (opcional)

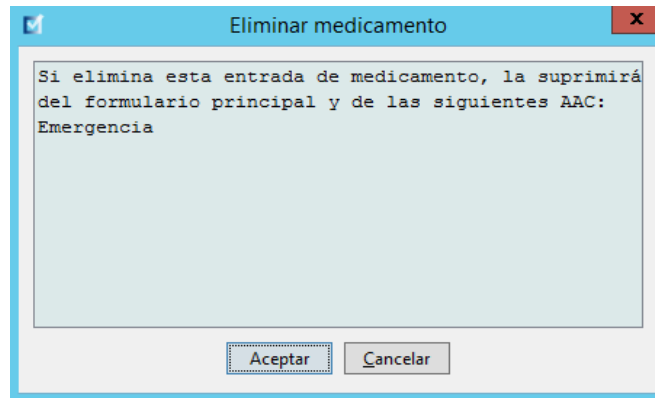
 Si el uso clínico está en blanco, se actualizará con el valor de Uso clínico predeterminado de la configuración del infusor maestro.

Límites de dosis

Unidad de dosificación: LAI: LRI: LRS: LAS:

4. Haga clic en **Eliminar**.

El siguiente mensaje emergente solo aparecerá si la entrada de medicamento está asignada a una o varias AAC.



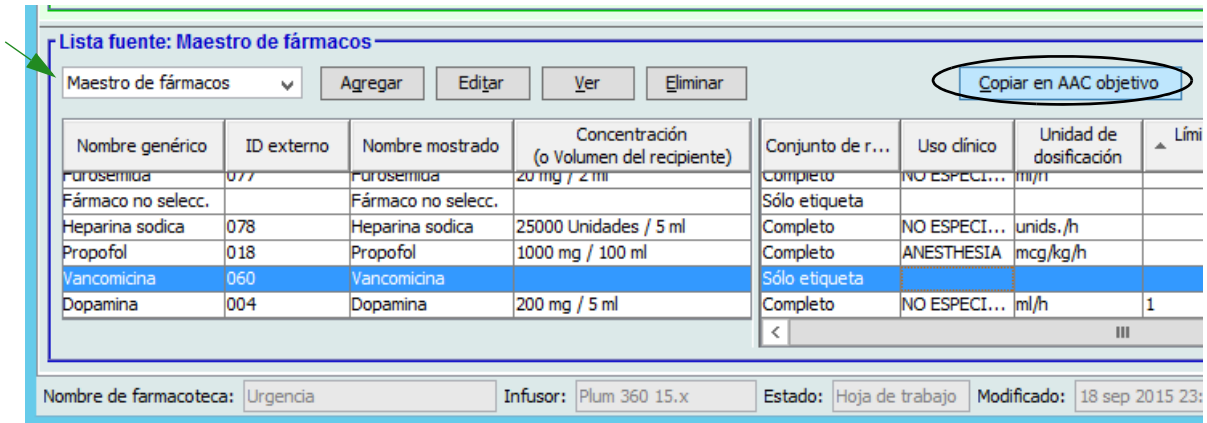
5. Haga clic en **Aceptar**.

Para copiar en el AAC objetivo, haga lo siguiente:

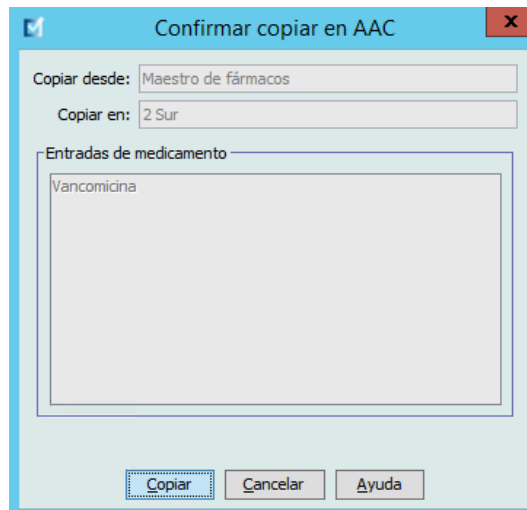
1. Seleccione una entrada de medicamento del Maestro de fármacos.

Nota: Es necesario seleccionar una AAC de Lista objetivo antes de poder copiar una entrada de medicamento en un AAC objetivo en el Maestro de fármacos.

2. Haga clic en **Copiar en AAC objetivo**.



3. Haga clic en **Copiar** en el mensaje emergente **Confirmar copiar en AAC**.



Parte 2: Plum A+

Definición de conjuntos de reglas

Conjunto de reglas completo

Un conjunto de reglas completo le permite introducir una concentración completa (por ejemplo 250 mg/500 mL) o una concentración parcial (por ejemplo, 250 mg/_ mL, _mg/500 mL o _mg/_mL). Al crear una entrada de medicamento para las concentraciones estándares de cualquier medicamento, se reduce el número de pasos de programación del infusor que debe realizar el médico. Como mínimo, **se debe** introducir un valor de límite de dosificación para cada conjunto de reglas completo.

Lista fuente: Agregar conjunto de reglas

Nombre genérico (ID externo) (Concentración / Volumen) (Presentación farmacéutica):
 Dopamina (004) (200 mg / 5 mL) Seleccionar

Nombre mostrado: Dopamina Clase terapéutica: ID de clase:

Resumen: Dopamina 200 mg / 5 mL dosificado en ml/h

Conjuntos de reglas:
 Completo

Concentración

Cantidad de medicamento:	Unidad de medicamento:	Cantidad de diluyente: mL
200	mg	5

Límites de dosis

Unidad de dosificación:	LAI:	LRI:	LRS:	LAS:
ml/h	1			

Guardar y agregar otro Guardar y cerrar Cancelar Ayuda

Al dejar las cantidades de medicamentos o diluyentes en blanco, el médico puede introducir una concentración no estándar en el momento de la programación. En el caso de los conjuntos de reglas definidos con una concentración parcial, el médico deberá introducir los valores de concentración si la unidad de dosificación no es mL/h. Si la unidad de dosificación es mL/h, no es necesario introducir la información de concentración.

Conjunto de reglas limitado

Los conjuntos de reglas limitados no requieren la definición de la concentración. Como mínimo, se debe introducir un valor de límite de dosificación para cada conjunto de reglas limitado. El campo Volumen de recipiente es opcional. Al programar el infusor para un medicamento con un conjunto de reglas limitado, el clínico solo introduce la velocidad, el volumen a infundir (VAI) y la duración.

The screenshot shows a dialog box titled "Lista fuente: Agregar conjunto de reglas". It contains the following fields and options:

- Nombre genérico (ID externo) (Concentración / Volumen) {Presentación farmacéutica}:** Dopamina (004) (200 mg / 5 mL) with a "Seleccionar" button.
- Nombre mostrado:** Dopamina
- Clase terapéutica:** (empty field)
- ID de clase:** (empty field)
- Resumen:** Dopamina __ mL dosificado en ml/h
- Conjuntos de reglas:** Limitado (dropdown menu)
- Volumen del recipiente:...** (empty field)
- Límites de dosis:**
 - Unidad de dosificación:** ml/h (dropdown menu)
 - LAI:** 1 (text input)
 - LRI:** (empty text input)
 - LRS:** (empty text input)
 - LAS:** (empty text input)
- Buttons:** Guardar y agregar otro, Guardar y cerrar, Cancelar, Ayuda

Conjunto de reglas sólo etiqueta

Un conjunto de reglas sólo etiqueta permite que el médico vea el nombre del medicamento en el infusor. No hay límites de dosificación asociados a los conjuntos de reglas sólo etiqueta. El médico selecciona las unidades de dosificación durante la programación. Si la unidad de dosificación no es mL/h, el médico también debe introducir los valores de concentración.

The screenshot shows a dialog box titled "Lista fuente: Agregar conjunto de reglas". It contains the following fields and options:

- Nombre genérico (ID externo) (Concentración / Volumen) {Presentación farmacéutica}:** Dopamina (004) (200 mg / 5 mL) with a "Seleccionar" button.
- Nombre mostrado:** Dopamina
- Clase terapéutica:** (empty field)
- ID de clase:** (empty field)
- Resumen:** Dopamina
- Conjuntos de reglas:** Sólo etiqueta (dropdown menu)
- Buttons:** Guardar y agregar otro, Guardar y cerrar, Cancelar, Ayuda

Cada tipo de conjunto de reglas hará que el medicamento aparezca de forma diferente en la lista de medicamentos en el infusor. En las siguientes imágenes se muestran ejemplos del aspecto de la lista de medicamentos para cada tipo.

A	CCA1
No Drug Selected	
DOPamine	400 mg/250 mL
Drug Entry 2	___ mg/ ___ mL
Drug Entry 3	1000mL
Drug Entry 4	
Select then press choose.	
Page Up	Page Down
Choose	Previous Screen

Conjunto de reglas completo (concentración completa)

A	CCA1
No Drug Selected	
Drug Entry 1	25 mg/60mL
DOPamine	___ mg/ ___ mL
Drug Entry 3	1000mL
Drug Entry 4	
Select then press choose.	
Page Up	Page Down
Choose	Previous Screen

Conjunto de reglas completo (concentración parcial)

A	CCA1
No Drug Selected	
Drug Entry 1	25 mg/60mL
Drug Entry 2	___ mg/ ___ mL
Dextrose 5%	1000mL
Drug Entry 4	
Select then press choose.	
Page Up	Page Down
Choose	Previous Screen

Conjunto de reglas limitado

A	CCA1
No Drug Selected	
Drug Entry 1	25 mg/60mL
Drug Entry 2	___ mg/ ___ mL
Drug Entry 3	1000mL
Dextrose 5%	
Select then press choose.	
Page Up	Page Down
Choose	Previous Screen

Conjunto de reglas sólo etiqueta

Para crear entradas de medicamento, agréguelas al Maestro de fármacos o directamente a un AAC. Las entradas de medicamento agregadas a un AAC se agregan automáticamente al Maestro de fármacos.

En un AAC, los ID externos y las concentraciones de dos entradas de medicamento no pueden ser idénticos. Asimismo, los nombres mostrados y las concentraciones de dos entradas de medicamento no pueden ser idénticos.

En el Formulario maestro de fármacos, el nombre mostrado, la cantidad de medicamento, la unidad de medicamento, la cantidad de diluyente y las unidades de dosificación de dos entradas de medicamento pueden ser idénticos, siempre que uno o varios de los siguientes límites sean diferentes:

- Límite relativo inferior (LRI)
- Límite absoluto inferior (LAI)
- Límite relativo superior (LRS)
- Límite absoluto superior (LAS)

Establecimiento de límites de velocidad de dosis

Hospira MedNet Meds le permite definir los límites de dosis para las infusiones principales y secundarias. Es importante que comprenda el funcionamiento de los límites de velocidad de dosis, por lo que le recomendamos que lea esta sección detenidamente.

Puede definir los límites absolutos y relativos superiores e inferiores como parte del conjunto de reglas para cada entrada de medicamento creado en la farmacoteca. A medida que configure los límites, el software aplica la siguiente regla:

$$\begin{aligned} \text{Límite absoluto inferior (LAI)} < \text{Límite relativo inferior (LRI)} <= \\ \text{Límite relativo superior (LRS)} < \text{Límite absoluto superior (LAS)} \end{aligned}$$

Límites relativos

Los *límites relativos* son límites de velocidad de dosis que pueden ignorarse al programar el infusor. Cuando un valor introducido en el infusor es menor que el límite relativo inferior o mayor que el límite relativo superior, aparece un mensaje para que confirme que desea ignorar un límite relativo. El infusor registra las alertas de límite relativo y la respuesta del usuario a la alerta en los registros del historial.

Por ejemplo, si el límite relativo superior está establecido en 15 mL/h y el médico introduce 16 mL/h, aparecerá una alerta de anulación de límite relativo. Esta alerta indica al médico que la entrada está fuera del rango del conjunto de límites relativos establecido para dicha entrada de medicamento. El médico puede continuar con la programación utilizando la anulación, o cancelarla y editar el valor. Los eventos de anulación y edición se registran de forma independiente en el registro del historial del infusor.

Límites absolutos

Los *límites absolutos* son los límites de tasa de dosis que no pueden anularse. No se puede programar el infusor con una tasa menor que el límite absoluto inferior o mayor que el límite absoluto superior. (Estos eventos no se registran en el archivo de registro del historial de los infusores Plum con las versiones de software anteriores a 13.4).

Nota: El peso real del paciente no se introduce hasta que el médico programa el infusor. Por lo tanto, Hospira MedNet Meds Software no puede verificar la validez de un límite inferior al introducir una entrada de medicamento basada en el peso. El infusor realiza la comprobación final cuando el médico programa el infusor.

Reglas y convenciones de entradas de medicamento

Hospira MedNet Meds Software utiliza las siguientes convenciones para las entradas de medicamento de Plum A+:

- Los conjuntos de reglas completos o limitados requieren al menos un límite absoluto o relativo.
- Para crear entradas de medicamento, agréguelas al Maestro de fármacos o directamente a un AAC. Las entradas de medicamento agregadas a una Lista objetivo de AAC se agregan automáticamente a la lista Maestro de fármacos.
- Los mensajes de "validez" aparecen en rojo en la parte inferior de la ventana Conjunto de reglas. Al introducir un valor no permitido, el mensaje especifica el rango definido para el campo, o el motivo por el que no se permite el valor.
- No puede utilizar los siguientes caracteres en el nombre del medicamento: comas (,), menor que (<), mayor que (>), comillas simples (‘), comillas (“) y et (&).
- Una vez que seleccione una unidad de medicamento, el campo Unidad de dosificación solo mostrará el tipo de unidad activado.
- El software no acepta las entradas numéricas no válidas y las indica con un "bip".
- Puede utilizar las barras de desplazamiento vertical y horizontal para desplazarse a una entrada.
- Si no selecciona o rellena un campo obligatorio, aparecerá un mensaje de error.
- Al resaltar una entrada de la lista Gestión de la farmacoteca, los botones o características que no se encuentren disponibles aparecerán "atenuados" o desactivados.
- Al agregar un nuevo medicamento al campo Nombre genérico de la ventana Conjunto de reglas, puede escribir los primeros caracteres del nombre genérico de un medicamento para buscarlo. La lista desplegable aparecerá para mostrarle los medicamentos que coincidan.

El conjunto de reglas de medicamentos de Plum A+

La ventana Conjunto de reglas que se muestra aquí sirve para configurar una entrada de medicamento para la farmacoteca de Plum A+.

Lista fuente: Agregar conjunto de reglas

Nombre genérico (ID externo) (Concentración / Volumen) (Presentación farmacéutica):
Dopamina (004) (200 mg / 5 mL)

Nombre mostrado: Dopamina Clase terapéutica: ID de clase:

Resumen: Dopamina 200 mg / 5 mL dosificado en ml/h

Conjuntos de reglas:
Completo

Concentración

Cantidad de medicamento: 200 Unidad de medicamento: mg Cantidad de diluyente: mL: 5

Límites de dosis

Unidad de dosificación: ml/h LAI: 1 LRI: LRS: LAS:

Campos Conjunto de reglas

En la siguiente tabla se muestran los campos, una breve descripción y el rango de valores permitido para el infusor.

Cada entrada de medicamento debe tener un nombre genérico y un nombre mostrado; las entradas de medicamento no pueden guardarse sin un nombre en estos campos. El número de caracteres del nombre mostrado depende de cómo aparezca en la pantalla del infusor. Según la anchura de los caracteres, el número máximo de caracteres permitido en el nombre mostrado puede variar de 17 a 29.

Con el fin de evitar posibles confusiones al crear entradas de medicamento, utilice únicamente el nombre del medicamento en el campo **Nombre mostrado** y asegúrese de que el ID externo coincida exactamente con el utilizado en el formulario de la institución. No incluya el diluyente como parte del nombre del medicamento.

Parámetro	Descripción	Rango permitido
Nombre genérico	Es el nombre del medicamento de la lista de medicamentos. Se selecciona en la lista desplegable y muestra el ID externo (el identificador del hospital para un medicamento). Concentración/ Volumen y Presentación farmacéutica solo aparecen si forman parte de la lista de medicamentos.	No se puede editar en el conjunto de reglas.
Nombre mostrado	Es el nombre que aparecerá en el infusor.	<ul style="list-style-type: none"> Varía según la anchura de los caracteres. No puede estar en blanco. <p>Precaución: No puede utilizar los siguientes caracteres en el nombre mostrado: comas (,), menor que (<), mayor que (>), comillas simples (‘), comillas (“) y et (&).</p> <p>Nota: La fuente mostrada cambia en el infusor Plum A+ para los nombres largos.</p>
Clase terapéutica	La clase terapéutica asignada a las entradas de medicamento.	No se puede editar en el conjunto de reglas.
ID de clase	El número de ID de la clase terapéutica asignado a la entrada de medicamento.	No se puede editar en el conjunto de reglas.
Cantidad de medicamento	Le permite introducir la cantidad de medicamento en las unidades seleccionadas. La combinación de cantidad de medicamento, unidad de medicamento y cantidad de diluyente crea la concentración del medicamento.	<p>Para cantidades de medicamento en mcg, mg, g, mEq, millones de unidades o mmol:</p> <ul style="list-style-type: none"> 0,1–9999 y "en blanco". <p>Para cantidades de medicamento en unidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> 0,1–99999999 y "en blanco".

Parámetro	Descripción	Rango permitido
Unidad de medicamento	Le permite seleccionar la unidad de medida de la cantidad de medicamento.	mcg, mg, g, mEq, mmol o millones de unidades.
Cantidad de diluyente	Le permite establecer la cantidad de diluyente asociada a la entrada de medicamento. La cantidad de diluyente variará según el tamaño del recipiente, el sobrellenado y el volumen de la solución agregada.	<ul style="list-style-type: none"> • 0,1–9999 y "en blanco".
Unidad de dosificación	Le permite establecer la unidad de dosificación estándar para el medicamento. Este será el valor predeterminado que aparecerá en el infusor. Una vez que se hayan establecido la unidad de dosificación y el infusor en Hospira MedNet Meds, el médico que programe el dispositivo no podrá cambiarlos en el infusor.	mL/h, mcg/kg/min., mcg/kg/h, mcg/min., mcg/h, mg/kg/h, mg/min, mg/h, g/h, ng/kg/min., mmol/min., mmol/h, mEq/h, millones de unidades/h, unidades/kg/min., unidades/kg/h, unidades/min., unidades/h o mUn/min.
LAI, LRI, LRS, LAS	<p>Límite absoluto inferior, límite relativo inferior, límite relativo superior, límite absoluto superior.</p> <p>Le permite establecer los límites de velocidad de dosificación superior o inferior para el medicamento seleccionado.</p>	<p>Las unidades de los límites relativos y absolutos coinciden con las unidades seleccionadas en el conjunto de reglas de medicamentos.</p> <p>Para ng/kg/min., mcg/kg/min., mcg/kg/h, mcg/min., mcg/h, mg/min., mg/h, mg/kg/h, g/h, millones de unidades/h, mEq/h, mmol/min., mmol/h:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 0.001–999* <p>Para mL/h, mUn/min., unidades/min., unidades/h, unidades/kg/h, unidades/kg/min.:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 0.1–999
<p>* Algunos infusores admiten un rango de 100-9999. Consulte el manual de uso del sistema para obtener instrucciones detalladas y conocer el rango permitido.</p>		

Procedimientos paso a paso

La siguiente sección presenta procedimientos paso a paso que le permitirán crear y gestionar entradas de medicamento. En esta sección le mostraremos cómo hacer lo siguiente:

- Agregar una entrada de medicamento con un conjunto de reglas completo a un AAC
- Agregar una entrada de medicamento con un conjunto de reglas limitado a un AAC
- Agregar una entrada de medicamento con un conjunto de reglas sólo etiqueta a un AAC
- Editar una entrada de medicamento en un AAC
- Ver una entrada de medicamento en un AAC
- Eliminar una entrada de medicamento de un AAC
- Agregar una entrada de medicamento con un conjunto de reglas completo al Maestro de fármacos
- Agregar una entrada de medicamento con un conjunto de reglas limitado al Maestro de fármacos
- Agregar una entrada de medicamento con un conjunto de reglas sólo etiqueta al Maestro de fármacos
- Editar una entrada de medicamento en el Maestro de fármacos
- Ver una entrada de medicamento en el Maestro de fármacos
- Eliminar una entrada de medicamento del Maestro de fármacos
- Copiar una entrada de medicamento del Maestro de fármacos en un AAC de destino

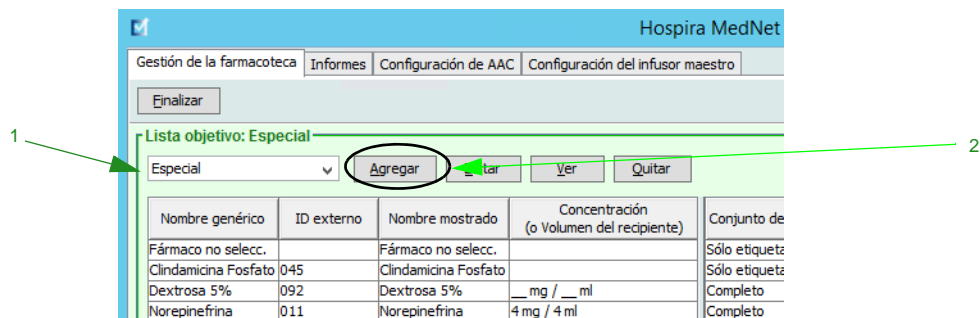
Trabajo con entradas de medicamento de AAC

Nota: Al agregar entradas de medicamento a la Lista objetivo, se actualizan el AAC seleccionada y el Maestro de fármacos. Al realizar la adición a la lista fuente, solo se actualiza el Maestro de fármacos.

El número máximo de entradas de medicamento permitidas en un AAC es 150.

Para agregar una entrada de medicación con un conjunto de reglas completo establecido en un AAC, haga lo siguiente:

1. Seleccione el AAC deseado en el menú desplegable Lista objetivo.



2. En Lista objetivo, haga clic en **Agregar**.

3. Seleccione el **nombre genérico** de la entrada de medicamento.

Nota: Al seleccionar un nombre genérico en la lista desplegable, se rellenan automáticamente los campos **Nombre mostrado**, **ID externo**, **Clase terapéutica** e **ID de clase**.

Nota: El **nombre mostrado** puede cambiarse del modo deseado; por ejemplo, para que quepan las palabras "Hombre alto". El número máximo de caracteres en **Nombre mostrado** depende de cómo aparezca en la pantalla del infusor. Según la anchura de los caracteres, el número máximo de caracteres permitido en el nombre de medicamento puede variar de 17 a 29.

Nota: Si el nombre genérico deseado no aparece en la lista desplegable **Nombre genérico** (o si no aparece ningún nombre genérico en la lista), puede agregar un medicamento a la lista de medicamentos. Asimismo, puede agregar el nombre genérico al importar una nueva **lista de medicamentos** mediante la función de **importación de medicación** de Hospira MedNet Software.

Lista fuente: Agregar conjunto de reglas

Nombre genérico (ID externo) (Concentración / Volumen) (Presentación farmacéutica):
 3 Dopamina (004) (200 mg / 5 mL) [Seleccionar]

Nombre mostrado: Clase terapéutica: ID de clase:
 4 Dopamina

Resumen: Dopamina 200 mg / 5 mL dosificado en ml/h

Conjuntos de reglas:
 5 Completo

Concentración
 6 Cantidad de medicamento: Unidad de medicamento: Cantidad de diluyente: mL
 200 mg 5

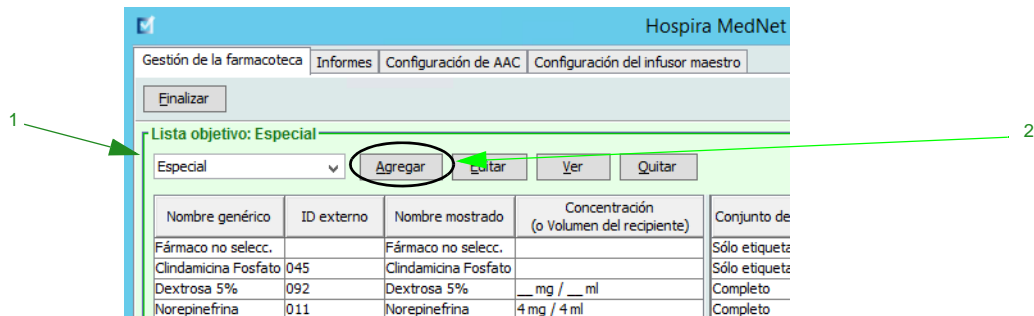
Límites de dosis
 7 Unidad de dosificación: LAI: LRI: LRS: LAS:
 ml/h 1

[Guardar y agregar otro] [Guardar y cerrar] [Cancelar] [Ayuda]

4. El campo **Nombre mostrado** ahora puede cambiarse del modo deseado. Por ejemplo, para que quepan las palabras Hombre alto u otro nombre único.
5. Seleccione **Completo** (si no se ha seleccionado) en la lista desplegable **Conjuntos de reglas**.
6. Seleccione una unidad de medicación e introduzca un valor en Cantidad de medicamento y Cantidad de diluyente si lo desea.
7. Seleccione la unidad de dosificación e introduzca los valores de los límites relativos y absolutos. (debe especificar un límite como mínimo).
8. Haga clic en **Guardar y agregar otro** o **Guardar y cerrar** para agregar la entrada de medicamento al AAC.

Para agregar una entrada de medicación con un conjunto de reglas limitado establecido en un AAC, haga lo siguiente:

1. Seleccione el AAC deseado en Lista objetivo.



2. En Lista objetivo, haga clic en **Agregar**.
3. Seleccione el nombre genérico de la entrada de medicamento.

Nota: Al seleccionar un **nombre genérico** en la lista desplegable, se rellenan automáticamente los campos **Nombre mostrado**, **ID externo**, **Clase terapéutica** e **ID de clase**.

Nota: El **nombre mostrado** puede cambiarse del modo deseado; por ejemplo, para que quepan las palabras "Hombre alto". El número máximo de caracteres en **Nombre mostrado** depende de cómo aparezca en la pantalla del infusor. Según la anchura de los caracteres, el número máximo de caracteres permitido en el nombre de medicamento puede variar de 17 a 29.

Nota: Si el nombre genérico deseado no aparece en la lista desplegable **Nombre genérico** (o si no aparece ningún nombre genérico en la lista), puede agregar un medicamento a la lista de medicamentos. Asimismo, puede agregar el nombre genérico al importar una nueva **lista de medicamentos** mediante la función de **importación de medicación** de Hospira MedNet Software.

Lista objetivo: Agregar conjunto de reglas

Nombre genérico (ID externo) (Concentración / Volumen) {Presentación farmacéutica):
 Dopamina (004) (200 mg / 5 mL) Seleccionar

Nombre mostrado: Dopamina Clase terapéutica: ID de clase:

Resumen: Dopamina __ mL dosificado en ml/h

Conjuntos de reglas:
 Limitado

Volumen del recipiente: ...

Límites de dosis

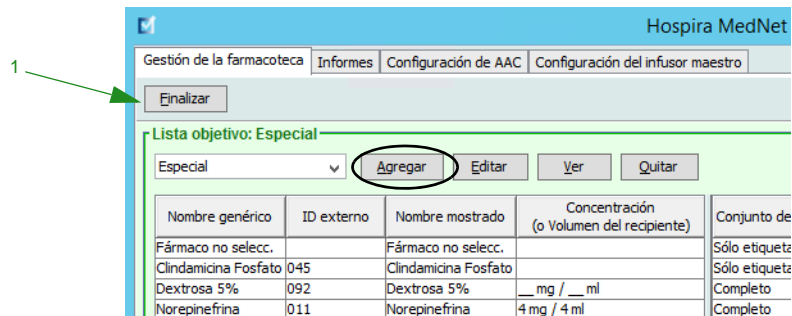
Unidad de dosificación: ml/h LAI: 1 LRI: LRS: LAS:

Guardar y agregar otro Guardar y cerrar Cancelar Ayuda

4. El campo **Nombre mostrado** ahora puede cambiarse del modo deseado. Por ejemplo, para que quepan las palabras Hombre alto u otro nombre único.
5. Seleccione **Limitado** en la lista desplegable **Conjuntos de reglas**.
6. Introduzca la cantidad en Volumen de recipiente (opcional).
7. Seleccione mL/h e introduzca los valores de los límites relativos y absolutos. (debe especificar un límite como mínimo).
8. Haga clic en **Guardar y agregar otro** o **Guardar y cerrar** para agregar la entrada de medicamento al AAC.

Para agregar una entrada de medicamento de conjunto de reglas sólo etiqueta en un AAC, haga lo siguiente:

1. Seleccione el AAC deseado en Lista objetivo.



2. En Lista objetivo, haga clic en **Agregar**.
3. Seleccione el nombre genérico de la entrada de medicamento en la lista desplegable.

Nota: Al seleccionar un **nombre genérico** en la lista desplegable, se rellenan automáticamente los campos **Nombre mostrado**, **ID externo**, **Clase terapéutica** e **ID de clase**.

Nota: El **nombre mostrado** puede cambiarse del modo deseado; por ejemplo, para que quepan las palabras "Hombre alto". El número máximo de caracteres en **Nombre mostrado** depende de cómo aparezca en la pantalla del infusor. Según la anchura de los caracteres, el número máximo de caracteres permitido en el nombre de medicamento puede variar de 17 a 29.

Nota: Si el nombre genérico deseado no aparece en la lista desplegable **Nombre genérico** (o si no aparece ningún nombre genérico en la lista), puede agregar un medicamento a la lista de medicamentos. Asimismo, puede agregar el nombre genérico al importar una nueva **lista de medicamentos** mediante la función de **importación de medicación** de Hospira MedNet Software.

Lista objetivo: Agregar conjunto de reglas

Nombre genérico (ID externo) (Concentración / Volumen) {Presentación farmacéutica}:
Dopamina (004) (200 mg / 5 mL)

Nombre mostrado: Clase terapéutica: ID de clase:

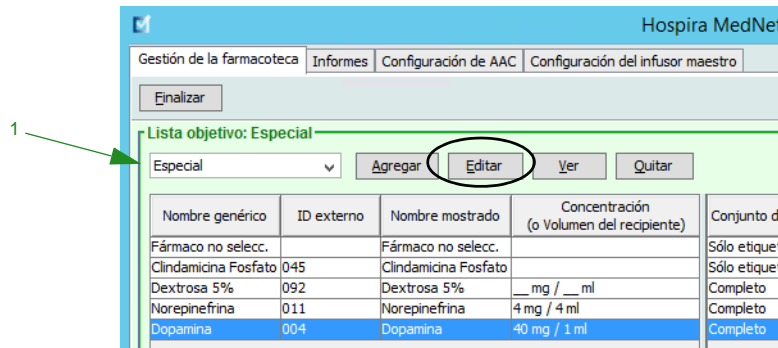
Resumen: Dopamina

Conjuntos de reglas:
 ▼

4. El campo **Nombre mostrado** puede cambiarse del modo deseado; por ejemplo, para que quepan las palabras Hombre alto u otro nombre único.
5. Seleccione **Sólo etiqueta** en la lista desplegable **Conjuntos de reglas**.
6. Haga clic en **Guardar y agregar otro** o **Guardar y cerrar** para agregar la entrada de medicamento al AAC.

Para editar una entrada de medicamento en un AAC, haga lo siguiente:

1. Seleccione el AAC que contenga la entrada de medicamento que desee editar en el menú desplegable Lista objetivo.



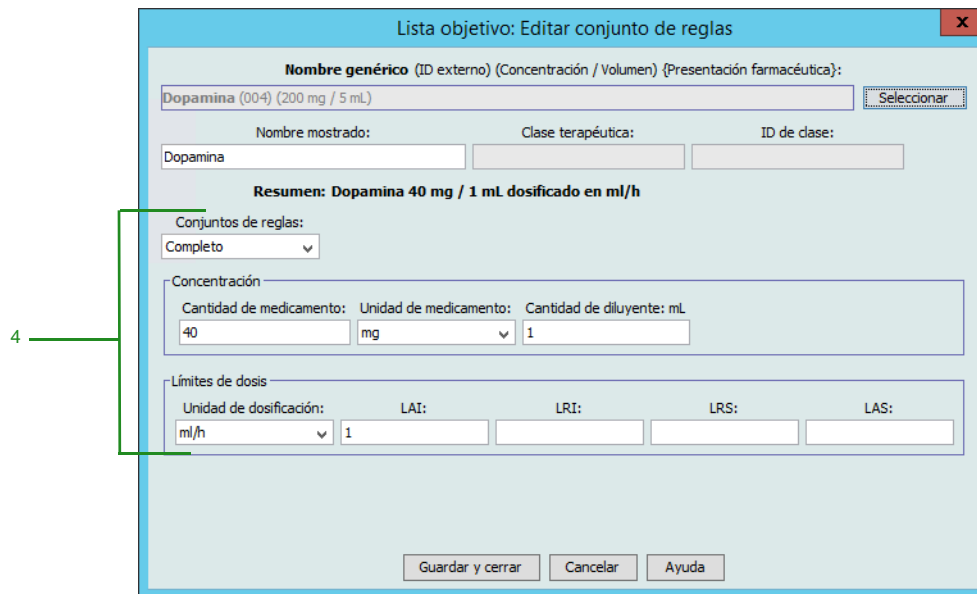
3

2. Seleccione la entrada de medicamento que desee editar en Lista objetivo.
3. Haga clic en **Editar**.

Sugerencia útil: También puede hacer doble clic en una entrada de medicamento para ver el cuadro de diálogo **Conjunto de reglas**.

4. Realice los cambios que desee.

Nota: No se pueden cambiar los campos **Clase terapéutica** o **ID de clase** al editar una entrada de medicamento en un AAC.

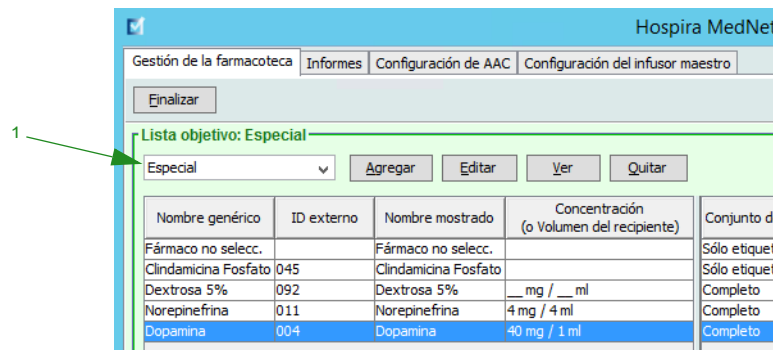


5. Haga clic en **Guardar y cerrar** para guardar los cambios.

Nota: Si el medicamento editado solo está asignado a un AAC, el medicamento también se editará en el Maestro de fármacos. Si el medicamento editado se asigna a varias AAC, se creará un nuevo medicamento en el Maestro de fármacos.

Para ver una entrada de medicamento en un AAC, haga lo siguiente:

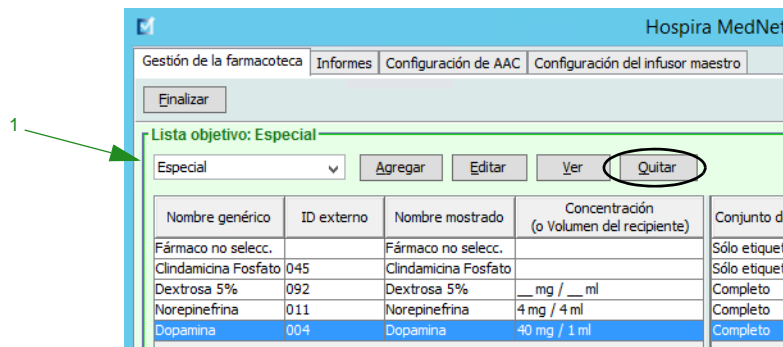
1. Seleccione el AAC que contenga la entrada de medicamento que desee ver en la lista desplegable Lista objetivo.



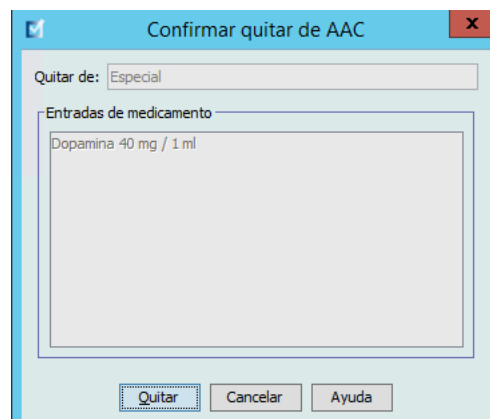
2. Seleccione la entrada de medicamento que desee ver en Lista objetivo.
3. Haga clic en **Ver**.

Para eliminar una entrada de medicamento de un AAC, haga lo siguiente:

1. Seleccione el AAC que contenga la entrada de medicamento que desee eliminar en la lista desplegable Lista objetivo.



2. Seleccione la entrada de medicamento que desee eliminar.
3. Haga clic en **Quitar**.
4. Para confirmar que desea quitarla del AAC, haga clic en **Quitar**.

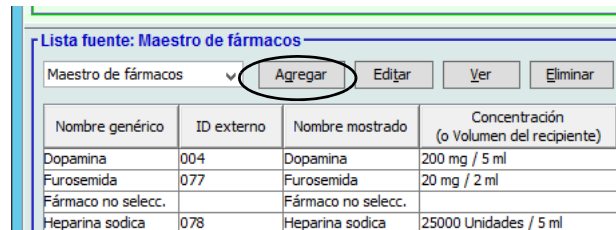


Trabajo con el Maestro de fármacos

El Maestro de fármacos puede contener entradas de medicamentos no asignados a un AAC para facilitar su uso en el futuro. El número total de entradas de medicamento en el Maestro de fármacos para el infusor Plum A+ no puede ser mayor que 3510.

Para agregar una entrada de medicamento con un conjunto de reglas completo al Maestro de fármacos, haga lo siguiente:

1. Seleccione **Maestro de fármacos** como Lista fuente.



2

2. En Lista fuente, haga clic en **Agregar**.
3. Seleccione el nombre genérico de la entrada de medicamento en la lista desplegable.

Nota: Al seleccionar un **nombre genérico** en la lista desplegable, se rellenan automáticamente los campos **Nombre mostrado**, **ID externo**, **Clase terapéutica** e **ID de clase**.

Nota: El campo **Nombre mostrado** no puede dejarse en blanco. El número máximo de caracteres en un nombre de medicamento depende de cómo aparezca en la pantalla del infusor tras su descarga. Según la anchura de los caracteres, el número máximo de caracteres permitido en el nombre de medicamento puede variar de 17 a 29.

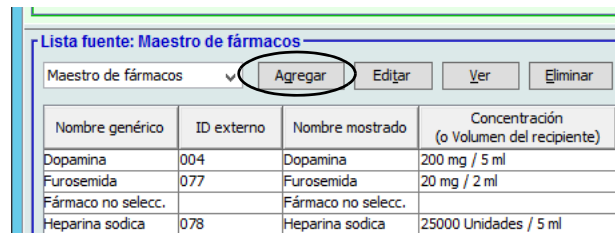
Nota: Si el nombre genérico deseado no aparece en la lista desplegable **Nombre genérico**, puede agregar un medicamento a la lista de medicamentos. Asimismo, puede agregar el nombre genérico al importar una nueva **lista de medicamentos** mediante la función de **importación de medicación** de Hospira MedNet Software.

4. Seleccione **Completo** (si no se ha seleccionado todavía) en la lista desplegable **Conjuntos de reglas**.
5. Seleccione la **unidad de medicamento** e introduzca una **cantidad de medicamento** (opcional) y una **cantidad de diluyente** (opcional).
6. Seleccione la **unidad de dosificación** y escriba los valores de los límites relativos y absolutos (debe especificar un límite como mínimo).
7. Haga clic en **Guardar y agregar otro** o **Guardar y cerrar** para agregar la entrada de medicamento al Maestro de fármacos.

Nota: Al agregar una entrada de medicamento al Maestro de fármacos, no se asigna a otra AAC.

Para agregar una entrada de medicamento con un conjunto de reglas limitado al Maestro de fármacos, haga lo siguiente:

1. Seleccione **Maestro de fármacos** como Lista fuente.



2

2. En Lista fuente, haga clic en **Agregar**.
3. Seleccione el nombre genérico de la entrada de medicamento en la lista desplegable.

Nota: Al seleccionar un **nombre genérico** en la lista desplegable, se rellenan automáticamente los campos **Nombre mostrado**, **ID externo**, **Clase terapéutica** e **ID de clase**.

Nota: El campo **Nombre mostrado** no puede dejarse en blanco. El número máximo de caracteres en un nombre mostrado depende de cómo aparezca en la pantalla del infusor tras su descarga. Según la anchura de los caracteres, el número máximo de caracteres permitido en el nombre de medicamento puede variar de 17 a 29.

Nota: Si el nombre genérico deseado no aparece en la lista desplegable **Nombre genérico** (o si no aparece ningún nombre genérico en la lista), puede agregar un medicamento a la lista de medicamentos. Asimismo, puede agregar el nombre genérico al importar una nueva **lista de medicamentos** mediante la función de **importación de medicación** de Hospira MedNet Software.

4. Seleccione **Limitado** en la lista desplegable **Conjuntos de reglas**.
5. Escriba la cantidad en **Volumen de recipiente** (opcional).
6. Seleccione mL/h e introduzca los valores de los límites relativos y absolutos. (debe especificar un límite como mínimo).
7. Haga clic en **Guardar y agregar otro** o **Guardar y cerrar** para agregar la entrada de medicamento al Maestro de fármacos.

Nota: Al agregar una entrada de medicamento al Maestro de fármacos, no se asigna a otra AAC.

Para agregar una entrada de medicamento con un conjunto de reglas sólo etiqueta al Maestro de fármacos, haga lo siguiente:

1. Seleccione **Formulario maestro de fármacos** como Lista fuente.

Nombre genérico	ID externo	Nombre mostrado	Concentración (o Volumen del recipiente)
Dopamina	004	Dopamina	200 mg / 5 ml
Furosemida	077	Furosemida	20 mg / 2 ml
Fármaco no selecc.		Fármaco no selecc.	
Heparina sodica	078	Heparina sodica	25000 Unidades / 5 ml

2. En Lista fuente, haga clic en **Agregar**.
3. Seleccione el nombre genérico de la entrada de medicamento en la lista desplegable.

Nota: Al seleccionar un **nombre genérico** en la lista desplegable, se rellenan automáticamente los campos **Nombre mostrado**, **ID externo**, **Clase terapéutica** e **ID de clase**.

Nota: El campo **Nombre mostrado** no puede dejarse en blanco. El número máximo de caracteres en un nombre mostrado depende de cómo aparezca en la pantalla del infusor tras su descarga. Según la anchura de los caracteres, el número máximo de caracteres permitido en el nombre de medicamento puede variar de 17 a 29.

Nota: Si el nombre genérico deseado no aparece en la lista desplegable **Nombre genérico** (o si no aparece ningún nombre genérico en la lista), puede agregar un medicamento a la lista de medicamentos. Asimismo, puede agregar el nombre genérico al importar una nueva **lista de medicamentos** mediante la función de **importación de medicación** de Hospira MedNet Software.

Lista fuente: Agregar conjunto de reglas

Nombre genérico (ID externo) (Concentración / Volumen) {Presentación farmacéutica}:
Aciclovir (027) (250 mg /) [Seleccionar]

Nombre mostrado: Aciclovir Clase terapéutica: ID de clase:

Resumen: Aciclovir

Conjuntos de reglas:
Sólo etiqueta

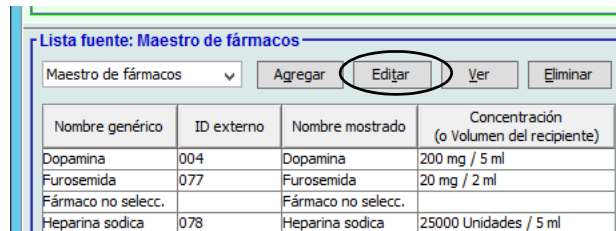
[Guardar y agregar otro] [Guardar y cerrar] [Cancelar] [Ayuda]

4. Seleccione **Sólo etiqueta** en la lista desplegable **Conjuntos de reglas**.
5. Haga clic en **Guardar y agregar otro** o **Guardar y cerrar** para agregar la entrada de medicamento al Maestro de fármacos.

Nota: Al agregar una entrada de medicamento al Maestro de fármacos, no se asigna a otra AAC.

Para editar una entrada de medicamento en el Maestro de fármacos, haga lo siguiente:

1. Seleccione **Maestro de fármacos** como Lista fuente.



2. Seleccione la entrada de medicamento que desee editar en Lista fuente.
3. Haga clic en **Editar**.

Sugerencia útil: También puede hacer doble clic en una entrada de medicamento para ver el cuadro de diálogo **Conjunto de reglas**.

4. Realice los cambios que desee.

Lista fuente: Editar conjunto de reglas

Nombre genérico (ID externo) (Concentración / Volumen) {Presentación farmacéutica}:
 Dopamina (004) (200 mg / 5 mL) Seleccionar

Nombre mostrado: Dopamina Clase terapéutica: ID de clase:

Resumen: Dopamina 40 mg / 1 mL dosificado en ml/h

Conjuntos de reglas:
 Completo

Concentración

Cantidad de medicamento: 40 Unidad de medicamento: mg Cantidad de diluyente: mL 1

Límites de dosis

Unidad de dosificación: ml/h LAI: 1 LRI: LRS: LAS:

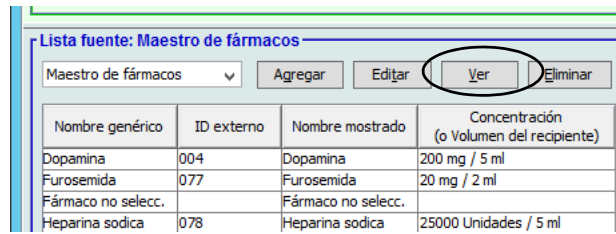
5. Haga clic en **Guardar y cerrar** para guardar los cambios.

Importante: Al cambiar la unidad de dosificación o la unidad de medicación se eliminarán todos los límites introducidos anteriormente.

Nota: Al editar una entrada de medicamento, los cambios aparecen reflejados en el Maestro de fármacos y en todas las AAC en las que se encuentra el medicamento.

Para ver una entrada de medicamento en el Maestro de fármacos, haga lo siguiente:

1. Seleccione **Maestro de fármacos** en Lista fuente.



Lista fuente: Maestro de fármacos

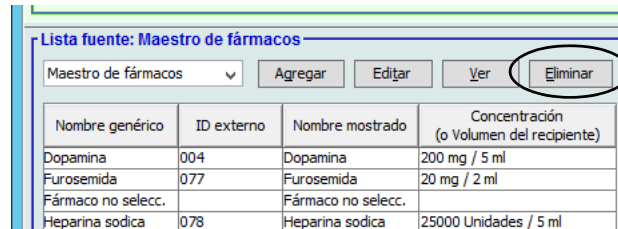
Maestro de fármacos ▼ Agregar Editar **Ver** Eliminar

Nombre genérico	ID externo	Nombre mostrado	Concentración (o Volumen del recipiente)
Dopamina	004	Dopamina	200 mg / 5 ml
Furosemida	077	Furosemida	20 mg / 2 ml
Fármaco no selecc.		Fármaco no selecc.	
Heparina sodica	078	Heparina sodica	25000 Unidades / 5 ml

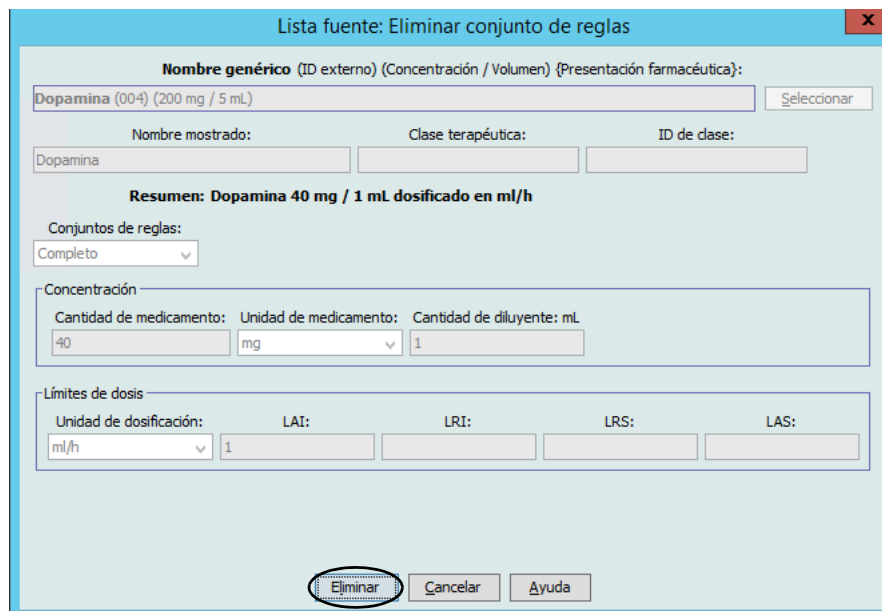
2. Seleccione la entrada de medicamento que desee ver en Lista fuente.
3. Haga clic en **Ver**.
4. Haga clic en **Cerrar** para salir de la pantalla.

Para eliminar una entrada de medicamento en el Maestro de fármacos, haga lo siguiente:

1. Seleccione **Maestro de fármacos** en Lista fuente.

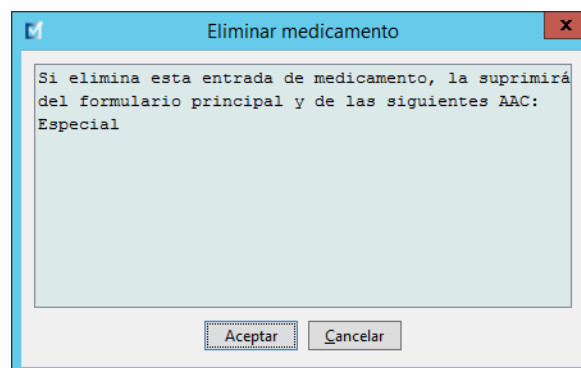


2. Seleccione la entrada de medicamento que desee eliminar en Lista fuente.
3. Haga clic en **Eliminar**.



4. Haga clic en **Eliminar**.

El siguiente mensaje emergente solo aparecerá si la entrada de medicamento está asignada a una o varias AAC.



5. Haga clic en **Aceptar**.

Para copiar en el AAC objetivo, haga lo siguiente:

1. Seleccione una entrada de medicamento del Maestro de fármacos.

Nota: Es necesario seleccionar una AAC de Lista objetivo antes de poder copiar una entrada de medicamento en un AAC objetivo en el Maestro de fármacos.

2. Haga clic en **Copiar en AAC objetivo**.

Lista fuente: Maestro de fármacos

Maestro de fármacos [v] [Agregar] [Editar] [Ver] [Eliminar] [Copiar en AAC objetivo]

Nombre genérico	ID externo	Nombre mostrado	Concentración (o Volumen del recipiente)	Conjunto de r...	Unidad de dosificación	Límite absoluto inferior
Fármaco no selecc.		Fármaco no selecc.		Sólo etiqueta		
Clindamicina Fosfato	045	Clindamicina Fosfato		Sólo etiqueta		
Dextrosa 5%	092	Dextrosa 5%	__ mg / __ ml	Completo	ml/h	
Dopamina	004	Dopamina	40 mg / 1 ml	Completo	ml/h	1
Norepinefrina	011	Norepinefrina	4 mg / 4 ml	Completo	ml/h	

Nombre de farmacia: Nuevo Infusor: Plum A+ 13.x Estado: Hoja de trabajo Modificado: 19 sep 2015 01

3. Haga clic en **Copiar** en el mensaje emergente **Confirmar copiar en AAC**.

Confirmar copiar en AAC

Copiar desde: Maestro de fármacos

Copiar en: Especial

Entradas de medicamento

Dopamina 40 mg / 1 ml

[Copiar] [Cancelar] [Ayuda]

Capítulo 10: Configuración del infusor maestro

Ajustes del infusor maestro Plum 360

La vista Ajustes del infusor maestro de Plum A+® le permite seleccionar los siguientes ajustes de infusores:

- Velocidad continua
- Notificación recordatoria
- Administrar juntos
- Forzar bomba para aceptar la farmacoteca durante consumo mínimo
- Tiempo límite del motivo de rechazo de la programación automática (segundos)
- Tiempo de espera máximo (horas)
- Uso clínico predeterminado

Para mostrar la vista **Ajustes del infusor maestro**, abra una hoja de trabajo y haga clic en la pestaña **Configuración del infusor maestro**. (Para obtener instrucciones sobre cómo abrir una hoja de trabajo, consulte [Capítulo 5: Directorio de farmacoteca](#) en la página 27).

The screenshot shows the configuration window for the master infusion pump. The window title is "Hospira MedNet Meds - DL_Plum360-01". The main area contains several settings:

- Velocidad continua:** Radio buttons for "MVA" (selected) and "Velocidad".
- Notificación recordatoria:** Radio buttons for "Sí" and "No" (selected).
- Administrar juntos:** Radio buttons for "Alternativo" (selected) and "Concurrente".
- Forzar bomba para aceptar la farmacoteca durante consumo mínimo:** Radio buttons for "Sí" and "No" (selected).
- Tiempo límite del motivo de rechazo de la programación automática (segundos):** Input field with value "15" and range "[10 - 30]".
- Tiempo de espera máximo (horas):** Input field with value "72" and range "[24 - 72]".
- Uso clínico predeterminado:** A text box containing "NO ESPECIFICADO". Below it is a note: "NOTA: Si el campo Uso clínico de un conjunto de reglas aparece en blanco, el uso clínico se actualizará con el valor introducido aquí. Si actualiza este campo, se actualizará el uso clínico del conjunto de reglas que utilice este uso clínico predeterminado."

At the bottom of the window, there is a status bar with the following information: "Nombre de farmacoteca: DL_Plum360-01", "Infusor: Plum 360 15.x", "Estado: Hoja de trabajo", "Modificado: 29 may 2015 04:22", "Modo: Editar", and "Usuario: mednet_admin".

Velocidad continua

El ajuste *Velocidad continua* le permite seleccionar la velocidad predeterminada a la que pasa el infusor tras completar una terapia. Las opciones de Velocidad continua son *MVA* y *Velocidad*. *MVA* (mantener vena abierta) es una tasa muy baja (1 mL/h) que reduce la coagulación potencial en el lugar de la infusión. *Velocidad* es la misma velocidad de administración que en la terapia completada. El ajuste Velocidad continua puede cambiarse al programar el infusor:

- Seleccione **MVA** para convertir MVA en la velocidad continua predeterminada.
- Seleccione **Velocidad** para hacer que la velocidad continua predeterminada coincida con la velocidad de la terapia completada.

Notificación recordatoria

Cuando está activado, el ajuste *Notificación recordatoria* hace que el infusor emita una alarma recordatoria acústica a enfermería y muestra una notificación entre los pasos de una infusión de varios pasos, una infusión alternativa o tras una dosis de carga. El ajuste de Notificación recordatoria predeterminado es **No** (desactivado). Este ajuste puede cambiarse al programar el infusor manualmente. Para obtener más información sobre las alarmas recordatorias a enfermería, consulte el manual del sistema operativo del infusor.

Administrar juntos

El ajuste *Administrar juntos* le permite elegir el método de administración de dos líneas predeterminado. Esta funcionalidad define la relación predeterminada entre las líneas A y B del infusor. Las opciones de Administrar juntos son **Alternativo** y **Concurrente**. Al seleccionar Alternativo, la administración de la línea A se detiene, mientras que la línea B infunde. La línea A se reanuda cuando finaliza la administración por la línea B. Al seleccionar Concurrente, ambas líneas infunden simultáneamente. El ajuste Administrar juntos puede cambiarse al programar el infusor.

- Seleccione **Alternativo** para convertirlo en el ajuste de Administrar juntos predeterminado.
- Seleccione **Concurrente** para convertirlo en el ajuste de Administrar juntos predeterminado.

Forzar bomba para aceptar la farmacoteca durante consumo mínimo

Este ajuste determina si el infusor instalará automáticamente una nueva farmacoteca después de apagar el infusor. Si el ajuste es **Sí**, el infusor instalará la farmacoteca sin preguntarle al usuario durante su desconexión. El ajuste predeterminado es **No**.

Tiempo límite del motivo de rechazo de la programación automática (segundos)

Cuando Hospira MedNet rechaza una programación automática, el motivo del rechazo aparece en el infusor para avisar a enfermería de que se ha rechazado la programación automática antes de realizar el envío al infusor. El ajuste Tiempo límite le permite establecer el tiempo durante el que el mensaje permanecerá en la pantalla del infusor. El rango es de 10-30 segundos y el valor predeterminado de 15 segundos.

Tiempo de espera máximo (horas)

El ajuste *Tiempo de espera máximo* le permite seleccionar el período que el infusor puede esperar antes de iniciar una terapia. El ajuste Espera *no puede* ignorarse al programar el infusor.

Nota: Este ajuste afecta tanto a Inicio demorado como a Espera. Si está activado, ambos estarán disponibles en el infusor. Si está desactivado, ninguno estará disponible en el infusor.

El rango es de 24-72 horas en incrementos de 1 hora. El valor predeterminado es 72 horas.

Uso clínico predeterminado

El ajuste *Uso clínico predeterminado* le permite cambiar el valor "NO ESPECIFICADO" introducido en un AAC por el valor de Uso clínico predeterminado que introduzca.

Nota: El valor introducido como Predeterminado se atribuirá a TODAS las entradas marcadas como "NO ESPECIFICADO" en todas las AAC y en el Maestro de fármacos.

Para configurar los ajustes del infusor maestro, haga lo siguiente:

1. Haga clic en la pestaña **Configuración del infusor maestro**.
2. Seleccione la opción deseada para cada ajuste.
3. Cuando termine de realizar las selecciones, haga clic en **Guardar**.

Nota: Para guardar los cambios en los ajustes del infusor maestro, debe hacer clic en **Guardar** antes de salir de la vista **Ajustes del infusor maestro**.

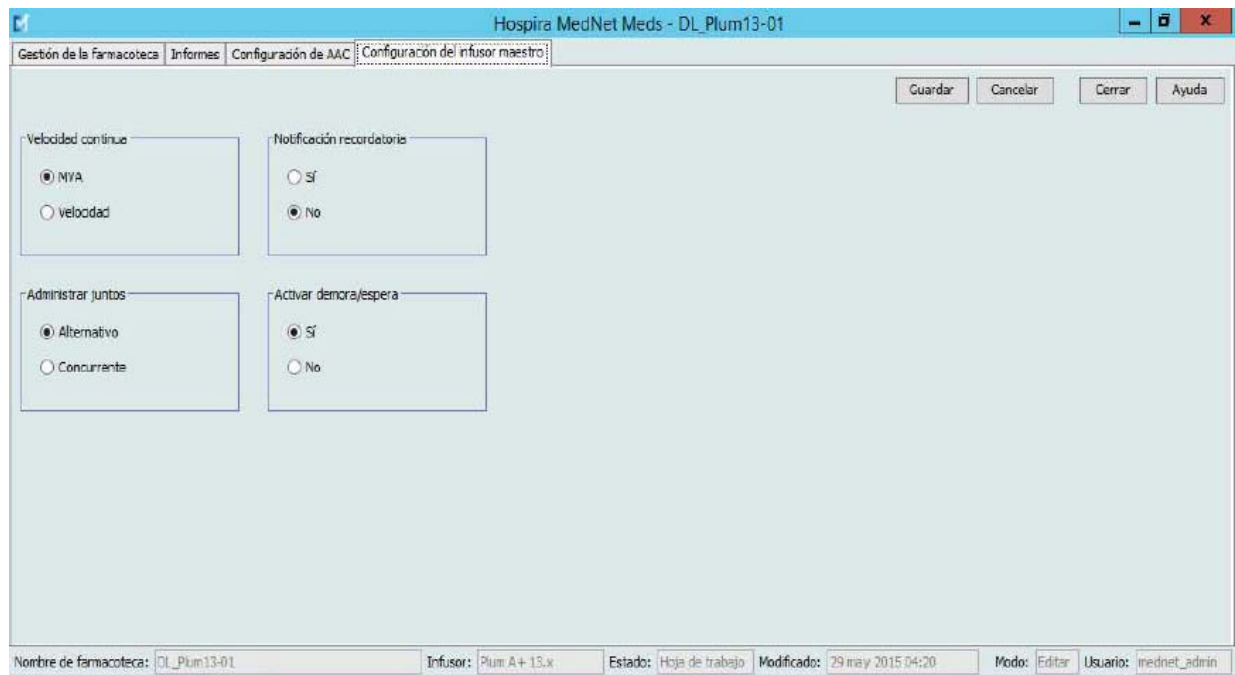
Las selecciones realizadas en la vista Ajustes del infusor maestro se aplicarán a todas las AAC de la farmacoteca.

Ajustes del infusor maestro de Plum A+

La vista Ajustes del infusor maestro de Plum A+® le permite seleccionar los siguientes ajustes de infusores:

- Velocidad continua
- Notificación recordatoria
- Administrar juntos
- Activar demora/espera

Para mostrar la vista **Ajustes del infusor maestro**, abra una hoja de trabajo y haga clic en la pestaña **Configuración del infusor maestro**. (Para obtener instrucciones sobre cómo abrir una hoja de trabajo, consulte [Capítulo 5: Directorio de farmacoteca](#) en la página 27).



Velocidad continua

El ajuste *Velocidad continua* le permite seleccionar la velocidad predeterminada a la que pasa el infusor tras completar una terapia. Las opciones de Velocidad continua son *MVA* y *Velocidad*. *MVA* (mantener vena abierta) es una tasa muy baja (1 mL/h) que reduce la coagulación potencial en el lugar de la infusión. *Velocidad* es la misma velocidad de administración que en la terapia completada. El ajuste Velocidad continua puede cambiarse al programar el infusor:

- Seleccione **MVA** para convertir MVA en la velocidad continua predeterminada.
- Seleccione **Velocidad** para hacer que la velocidad continua predeterminada coincida con la velocidad de la terapia completada.

Notificación recordatoria

Cuando está activado, el ajuste *Notificación recordatoria* hace que el infusor emita una alarma recordatoria acústica a enfermería y muestra una notificación entre los pasos de una infusión de varios pasos, una infusión alternativa o tras una dosis de carga. El ajuste de Notificación recordatoria predeterminado es **No** (desactivado). Este ajuste puede cambiarse al programar el infusor manualmente. Para obtener más información sobre las alarmas recordatorias a enfermería, consulte el manual del sistema operativo del infusor Hospira Plum A+®/A+ 3.

Administrar juntos

El ajuste *Administrar juntos* le permite elegir el método de administración de dos líneas predeterminado. Esta funcionalidad define la relación predeterminada entre las líneas A y B del infusor. Las opciones de Administrar juntos son **Alternativo** y **Concurrente**. Al seleccionar Alternativo, la administración de la línea A se detiene, mientras que la línea B infunde. La línea A se reanuda cuando finaliza la administración por la línea B. Al seleccionar Concurrente, ambas líneas infunden simultáneamente. El ajuste Administrar juntos puede cambiarse al programar el infusor.

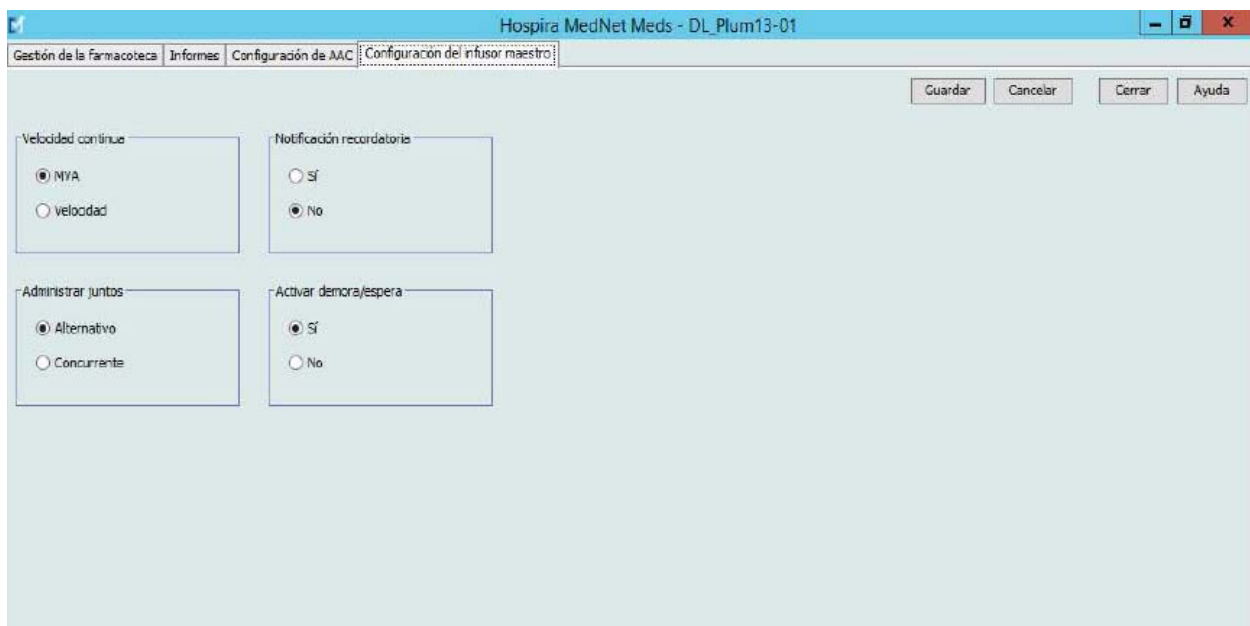
- Seleccione **Alternativo** para convertirlo en el ajuste de Administrar juntos predeterminado.
- Seleccione **Concurrente** para convertirlo en el ajuste de Administrar juntos predeterminado.

Activar demora/espera

El ajuste *Activar demora/espera* le permite seleccionar el ajuste Espera, **Sí** (activado) o **No** (desactivado). Cuando está activado, el infusor puede programarse para que espere un período antes de iniciar una terapia. Cuando está desactivado, la opción para programar el infusor para que espere un período antes de iniciar una terapia no está disponible. El ajuste Espera *no puede* ignorarse al programar el infusor.

Nota: Este ajuste afecta tanto a Inicio demorado como a Espera. Si está activado, ambos estarán disponibles en el infusor. Si está desactivado, ninguno estará disponible en el infusor.

- Seleccione **Sí** para activar la demora/espera.
- Seleccione **No** para desactivar demora/espera.



Para configurar los ajustes del infusor maestro, haga lo siguiente:

1. Haga clic en la pestaña **Configuración del infusor maestro**.
2. Seleccione la opción deseada para cada ajuste.
3. Cuando termine de realizar las selecciones, haga clic en **Guardar**.

Hospira MedNet Meds - DL Plum13-01

Gestión de la Farmacoteca | Informes | Configuración de AAC | Configuración del infusor maestro

Guardar Cancelar Cerrar Ayuda

Velocidad continua
 MVA
 Velocidad

Notificación recordatoria
 Si
 No

Administrar juntos
 Alternativo
 Concurrente

Activar demora/espera
 Si
 No

Nombre de farmacoteca: DL_Plum13-01 | Infusor: Plum A+ 13.x | Estado: Hoja de trabajo | Modificado: 29 may 2015 04:20 | Modo: Editar | Usuario: mednet_admin

Nota: Para guardar los cambios en los ajustes del infusor maestro, debe hacer clic en **Guardar** antes de salir de la vista **Ajustes del infusor maestro**.

Las selecciones realizadas en la vista Ajustes del infusor maestro se aplicarán a todas las AAC de la farmacoteca.

Apéndice A: Hospira MedNet Integrator

Introducción

Hospira MedNet Integrator ofrece interfaces a las aplicaciones de nivel empresarial del hospital y actúa como conducto para el intercambio de datos entre infusores, el servidor Hospira MedNet y diferentes sistemas de información hospitalarios.

Al conectarse a un sistema de BCMA, Hospira MedNet Integrator admite la documentación electrónica de eventos de administración intravenosa en el registro del paciente. La integración también permite que el sistema de BCMA incorpore la velocidad de infusión intravenosa en el proceso de verificación de cinco derechos.

El flujo de trabajo del médico es el siguiente:

- Escanear la identificación del paciente, el envase del medicamento y la bomba con la aplicación de BCMA y su escáner de código de barras
- Programar el infusor de acuerdo a las indicaciones del médico
- Confirmar la programación e iniciar la infusión

Nota: Dependiendo del sistema de BCMA, el escaneado del paciente, el medicamento y la bomba también pueden producirse tras el inicio de la infusión.

Una vez que se haya iniciado la infusión, Hospira MedNet envía los valores de programación (medicamento/concentración, dosis, tasa, volumen que se infundirá y duración) al sistema de BCMA para su revisión por parte del médico, su verificación y su trazado electrónico.

Al conectarse a un sistema farmacéutico, la interfaz de formulario Hospira MedNet Integrator ofrece un mecanismo para que el farmacéutico pueda asegurarse de que las entradas de medicamento de la farmacoteca estén sincronizadas con el formulario hospitalario. (Consulte [Apéndice B: Interfaz de formulario Hospira MedNet Meds](#)).

Nota: La funcionalidad específica disponible dependerá de la licencia de software de Hospira MedNet de la institución.

Configuración de Hospira MedNet Integrator para la integración de BCMA

- Defina una estrategia de códigos de barras para identificar los canales de los infusores que se utilizarán; fije la etiqueta con el código de barras a cada canal.



ADVERTENCIA: Con el fin de asegurarse de que la información se envía al sistema de administración de medicamentos con códigos de barras (BCMA) desde el infusor correcto, Hospira recomienda que, antes de utilizar MedNet Integrator, verifique que las etiquetas con códigos de barras fijadas a cada infusor correspondan a los canales correctos.

Importante: Compare los datos del infusor con los datos recibidos del BCMA. En caso de discrepancia, trace los datos del infusor manualmente.

Notas:

Apéndice B: Interfaz de formulario Hospira MedNet Meds

Introducción

La interfaz de formulario Hospira MedNet Meds permite sincronizar la lista de medicamentos con el formulario del hospital. La información del formulario de la lista de medicamentos se actualiza automáticamente a través de un motor de interfaces Health Level 7 (HL7) cuando realice cambios en uno de los campos correspondientes del sistema farmacéutico. De esta forma, es más fácil garantizar que los medicamentos de la farmacoteca sean coherentes con el formulario.

La interfaz de formulario incluye configuraciones que facilitan el filtrado de la lista de medicamentos para incluir únicamente los medicamentos intravenosos adecuados para la farmacoteca. Los cambios resultantes de la modificación de precios o embalaje que no afectan a la lista de medicamentos también están limitados. Todos los cambios aparecen en estado "pendiente" hasta que los revise. Los medicamentos pendientes pueden deberse a las adiciones, actualizaciones o eliminaciones en el formulario hospitalario.

La interfaz de formulario permite configurar las presentaciones farmacéuticas o los ID de medicamentos para poder incluir o excluir los medicamentos con dichos ID o presentaciones farmacéuticas de la lista de medicamentos. Los medicamentos agregados, cambiados o eliminados pueden revisarse antes de aceptarlos en la lista de medicamentos.

Los ID externos son campos obligatorios para todos los elementos de la lista de medicamentos.

Para obtener instrucciones adicionales sobre la adición, edición y eliminación de medicamentos, consulte "[Capítulo 4: Lista de medicamentos](#)" en la página 11.

Funcionalidad de la interfaz de formulario

La interfaz de formulario desempeña las siguientes funciones al recibir una transacción de MFN (mantenimiento de archivos maestros) de HL7 del sistema farmacéutico:

Validación de mensaje

Valida el tipo de mensaje, el formato y la presencia de los campos obligatorios.

Comprobación médica inactiva

Si Marcador activo = "I" (inactivo), se establece el Código de formulario en "D" (eliminar). El mensaje solo se procesará si el ID externo del medicamento se encuentra en la lista de medicamentos, el medicamento no está obsoleto y supera las comprobaciones de ID externo y presentación farmacéutica descritas a continuación.

Comprobación de ID externo

Los mensajes con un ID externo marcados de forma específica para su "inclusión" o "exclusión" se procesan en consecuencia.

Comprobación de presentación farmacéutica

Los mensajes con presentaciones farmacéuticas "excluidas" no se procesan hasta que tengan un ID externo "incluido".

Sustitución de caracteres

- Se quitan las comas.
- Se sustituyen las comillas por comillas simples.
- Se sustituyen los paréntesis angulares derechos o izquierdos por corchetes izquierdos o derechos.

Las transacciones duplicadas y las que contienen cambios en campos de datos no almacenados en la lista de medicamentos se ignoran.

Actualizaciones de medicamentos

Los siguientes campos se consideran campos principales importantes:

- Nombre genérico
- Denominación comercial
- ID externo
- Cantidad de concentración
- Unidades de concentración
- Cantidad de volumen
- Unidades de volumen
- Código de presentación farmacéutica
- Descripción de presentación farmacéutica

Los cambios en uno o varios campos importantes principales crearán actualizaciones pendientes.

Los siguientes campos se consideran campos importantes secundarios:

- NDC
- Código de clase terapéutica
- Descripción de clase terapéutica

Los cambios en los campos secundarios actualizarán la lista de medicamentos automáticamente. No se crea ninguna actualización pendiente, por lo que no necesitará aceptar estos cambios.

Consideraciones para utilizar la lista de medicamentos con la interfaz de formulario:

Tablas de presentaciones farmacéuticas y clases terapéuticas

El contenido de las tablas de presentaciones farmacéuticas y clases terapéuticas (visibles en la lista de medicamentos en las vistas de adición, edición y eliminación de medicamentos, y de eliminación, actualización y adición pendientes) depende de la información del archivo de importación de la lista de medicamentos. Con la interfaz de formulario Hospira MedNet, estas tablas se actualizarán al procesar nuevas clases terapéuticas y presentaciones farmacéuticas.

Importación y exportación de listas de medicamentos

La función de importación de listas de medicamentos elimina los medicamentos pendientes al importar una lista de medicamentos nueva.

La función de exportación de listas de no incluye los medicamentos pendientes.

Gestión de medicamentos

La funcionalidad de la lista de medicamentos para agregar, editar y eliminar medicamentos funciona de forma independiente de la interfaz de formulario. Puede agregar, editar y eliminar medicamentos de la lista de medicamentos incluso aunque el cambio no se haya originado en el sistema farmacéutico.

Vista Lista de medicamentos:

Con la interfaz de formulario, la vista Lista de medicamentos muestra lo siguiente:

- medicamentos pendientes
- medicamentos activos
- medicamentos activos y pendientes (combinados)

con:

- cualquier nombre genérico o ID externo
- nombres genéricos que empiecen por (cualquier carácter)
- ID externos que empiecen por (cualquier carácter)

En la vista Lista de medicamentos se muestran:

- Nombre genérico
- Denominación comercial
- ID externo
- Concentración
- Volumen
- Presentación farmacéutica
- Recibido/Actualizado
- Estado

Los medicamentos aparecen en negro; las adiciones pendientes, en verde; las actualizaciones pendientes, en azul; y las eliminaciones pendientes, en rojo.

Nombre genérico	Denominación comercial	ID externo	Concen...	Volumen	Presentació...	Recibido/Actua...	Estado
Abciximab	Abciximab	EXT_ID_001			code_1	31/05/2015 22:53	activo
Acyclovir	Acyclovir	EXT_ID_002			code_2	31/05/2015 22:53	activo
Albumin	Albumin	EXT_ID_003			code_3	31/05/2015 22:53	activo
Aldesleukin	Aldesleukin	EXT_ID_004			code_4	31/05/2015 22:53	activo
Alfentanil	Alfentanil	EXT_ID_005			code_5	31/05/2015 22:53	activo
Alteplase (rt-PA)	Alteplase (rt-PA)	EXT_ID_006			code_6	31/05/2015 22:53	activo
Amikacin	Amikacin	EXT_ID_007			code_1	31/05/2015 22:53	activo
Aminophylline	Aminophylline	EXT_ID_008			code_2	31/05/2015 22:53	activo
Amiodarone	Amiodarone	EXT_ID_009			code_3	31/05/2015 22:53	activo
Amphotericin B	Amphotericin B	EXT_ID_010			code_4	31/05/2015 22:53	activo
Ampicillin	Ampicillin	EXT_ID_011			code_5	31/05/2015 22:53	activo
Atracurium	Atracurium	EXT_ID_012			code_6	31/05/2015 22:53	activo
Azithromycin	Azithromycin	EXT_ID_013			code_1	31/05/2015 22:53	activo
Bleomycin	Bleomycin	EXT_ID_014			code_2	31/05/2015 22:53	activo
Blood Products	Blood Products	EXT_ID_015			code_3	31/05/2015 22:53	activo
Bretylium	Bretylium	EXT_ID_016			code_4	31/05/2015 22:53	activo
Carboplatin	Carboplatin	EXT_ID_017			code_5	31/05/2015 22:53	activo
Cefazolin	Cefazolin	EXT_ID_018			code_6	31/05/2015 22:53	activo
Cefepime	Cefepime	EXT_ID_019			code_1	31/05/2015 22:53	activo
CefoPERAZONE	CefoPERAZONE	EXT_ID_020			code_2	31/05/2015 22:53	activo
CefoTAXIME	CefoTAXIME	EXT_ID_021			code_3	31/05/2015 22:53	activo
CefoTETAN	CefoTETAN	EXT_ID_022			code_1	31/05/2015 22:53	activo
CefoXITIN	CefoXITIN	EXT_ID_023			code_2	31/05/2015 22:53	activo
CeftAZIDime	CeftAZIDime	EXT_ID_024			code_3	31/05/2015 22:53	activo
CeftIZOXime	CeftIZOXime	EXT_ID_025			code_4	31/05/2015 22:53	activo
Ceftriaxone	Ceftriaxone	EXT_ID_026			code_5	31/05/2015 22:53	activo
Cefuroxime	Cefuroxime	EXT_ID_027			code_6	31/05/2015 22:53	activo
Cimetidine	Cimetidine	EXT_ID_028			code_1	31/05/2015 22:53	activo
Ciprofloxacin	Ciprofloxacin	EXT_ID_029			code_2	31/05/2015 22:53	activo

Sugerencia útil: Utilice el botón **Actualizar** para actualizar el contenido de la vista pendiente (o activa y pendiente) si han tenido lugar nuevas transacciones de actualización de formularios desde la apertura de la lista de medicamentos.

Revisión de un medicamento pendiente

Los medicamentos de la vista "medicamentos pendientes" pueden revisarse para su inclusión en la lista de medicamentos. Los medicamentos pendientes pueden aceptarse como son, editados o rechazados.

Revisión de una adición pendiente

1. En la lista de medicamentos, seleccione **medicamentos pendientes** en la lista desplegable **Mostrar**.
2. Seleccione una entrada de medicamento con el estado **adición pendiente** (verde).



3. Haga clic en **Revisar**.

4. Puede agregar, realizar cambios o rechazar el medicamento. Si hace clic en **Agregar**, el estado del medicamento cambiará a activo. Consulte la siguiente tabla para ver una descripción de lo que ocurre al seleccionar **Rechazar**.

Rechazo de un medicamento pendiente	
Estado	Resultado
Adición pendiente	El medicamento no se agregará a la lista de medicamentos.
Actualización pendiente	Los cambios no se han aplicado al medicamento existente.
Eliminación pendiente	El medicamento permanece en la lista de medicamentos.

Nota: Al utilizar el botón **Rechazar**, aparecerá un mensaje emergente que solicita la confirmación de la acción rechazada.

5. Haga clic en **Cerrar** para salir de la pantalla.

Nota: Las teclas de dirección hacia arriba y hacia abajo (parte inferior izquierda de la pantalla) le permiten desplazarse a través de cada entrada sin volver a la vista principal.

Revisión de una actualización pendiente

1. En la lista de medicamentos, seleccione **medicamentos pendientes** en la lista desplegable **Mostrar**.



2. Seleccione una entrada de medicamento con el estado **actualización pendiente** (azul).
3. Haga clic en **Revisar**.

Nota: La información actualizada aparecerá resaltada en rosa (si el campo está activado) o en rosa oscuro (si no lo está).

Actualizar

Nombre genérico: DOPamina
 Denominación comercial: DOPamina
 ID externo: EXT_ID_15
 NDC:
 Concentración: 400 mcg
 Volumen: 250 ml
 Clase terapéutica
 Nombre: 12120808
 Descripción: SELECTIVE BETA-1-ADR
 Presentación farmacéutica
 Nombre: INJECTION
 Descripción: INJECTION
 Estado: actualización pendiente
 Fuente: interfaz
 Recibido: 01/06/2015 00:57
 Última edición el:
 Última edición por:

Medicamento existente

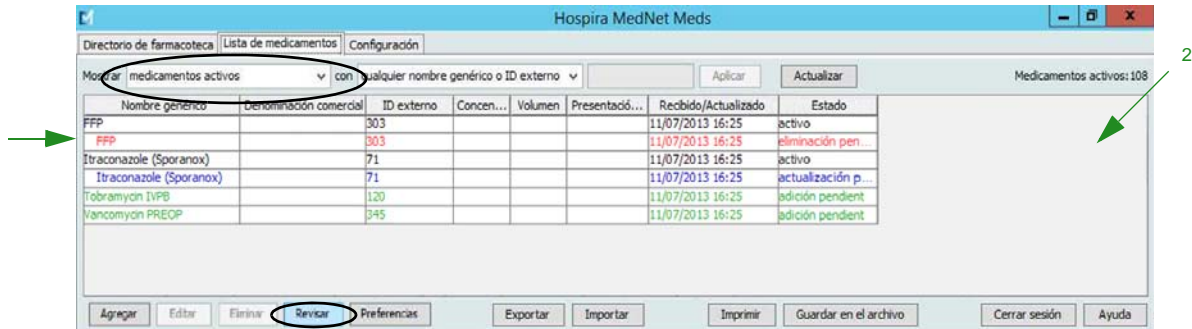
Blood Products
 Blood Products
 EXT_ID_15
 Cantidad: Unidad:
 Cantidad: Unidad:
 class_15
 Class_Descr_15
 code_3
 Description_3_Include
 activo
 importar
 01/06/2015 00:52
 01/06/2015 00:52
 mednet_admin

Actualizar Rechazar Cerrar Ayuda

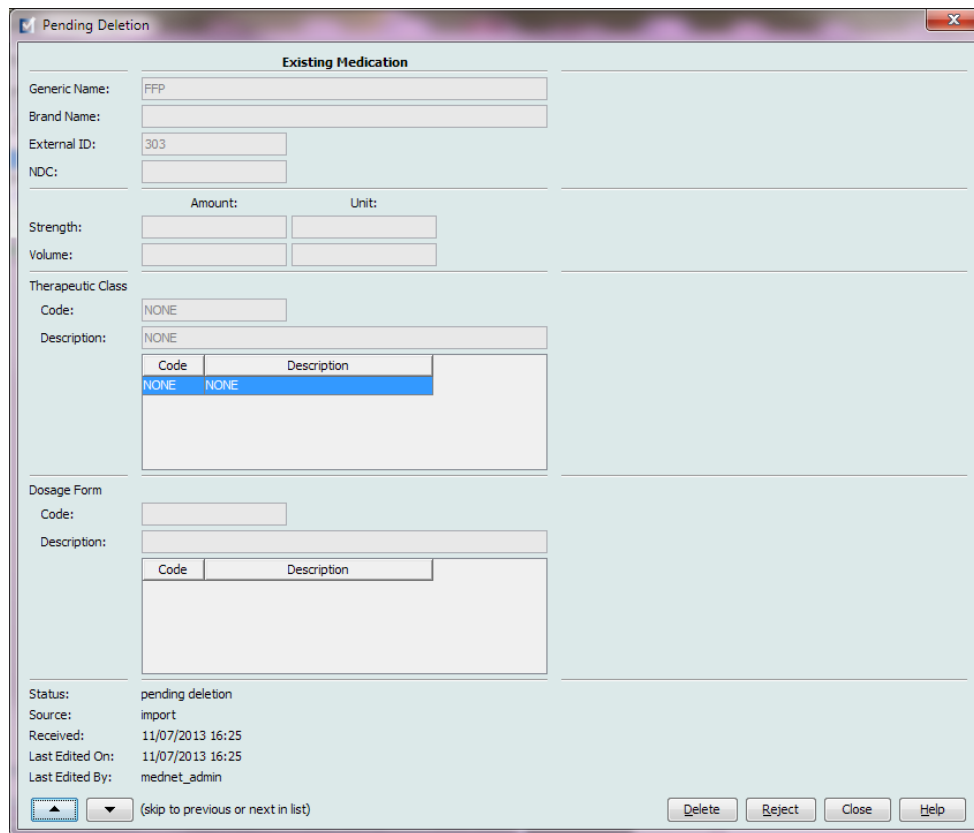
4. Puede aceptar la actualización como está, realizar cambios en cualquiera de sus campos editables o rechazar la actualización por completo. El estado del medicamento cambiará a activo si se acepta o se cambia el medicamento. Si se rechaza, el estado actualización pendiente desaparecerá, pero el medicamento permanecerá en el directorio activo.
5. Haga clic en **Cerrar** para salir de la pantalla o utilice las teclas de dirección hacia arriba y hacia abajo para ver la entrada anterior o la siguiente.

Revisión de una eliminación pendiente

1. En la lista de medicamentos, seleccione **medicamentos pendientes** en la lista desplegable **Mostrar**.
2. Seleccione una entrada de medicamento con el estado **eliminación pendiente** (rojo).



3. Haga clic en **Revisar**.



4. Haga clic en **Eliminar** para eliminar una entrada de medicamento por completo o en **Rechazar** para cancelar la eliminación pendiente y mantener el medicamento activo.
5. Haga clic en **Cerrar** para salir de la pantalla o utilice las teclas de dirección hacia arriba y hacia abajo para ver la entrada anterior o la siguiente.

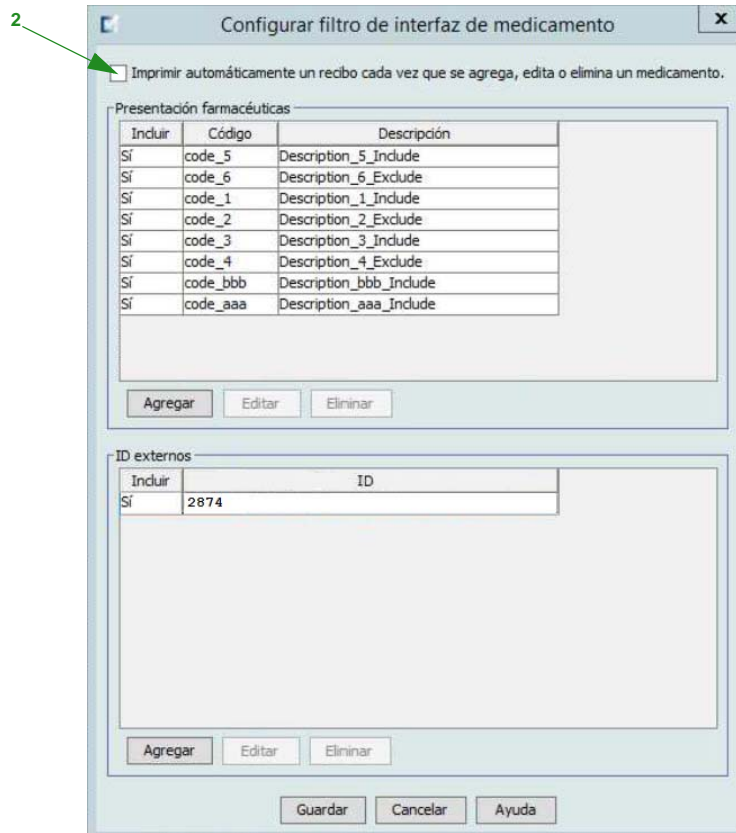
Preferencias de configuración

Importante: Necesitará disponer de permisos para acceder a esta funcionalidad. Configurar filtro de interfaz de medicamento le permite hacer lo siguiente:

- Establecer filtros para incluir o excluir presentaciones farmacéuticas o ID de medicamento (ID externos) individuales en la interfaz.
- Imprimir automáticamente un recibo, si lo desea.

Al instalar la interfaz de formulario, se importará una lista con todos los medicamentos del formulario farmacéutico, incluidas sus presentaciones farmacéuticas y su descripciones.

- Seleccione el botón Preferencias en la vista Lista de medicamentos para abrir la configuración **Configurar filtro de interfaz de medicamento..**



- Coloque una marca de verificación en la casilla junto a **Imprimir automáticamente un recibo al agregar, editar o eliminar un medicamento** para imprimir un recibo con la impresora predeterminada.

Verifique que su ordenador esté conectado a la impresora predeterminada.
A continuación puede ver un recibo de muestra.

```
HOSPIRA MEDNET(R) MEDS(TM)

Action: UPDATED a PENDING medication

Received On: 04/11/2014 13:59
Updated On: 05/18/201 08:43
Updated By: patrick1
Source: interface

Original Definition:
Generic Name: CEFEPIME
Brand Name: MAXIPIME
External ID: 2388
NDC: 51479-0055-10
Strength: 2 GM
Volume: 1 ADV
Therapeutic Class:
Code: 08:12.06
Description: CEPHALOSPORINS
Dosage Form:
Code: ADV
Description: ADV

Final Definition:
Generic Name: CEFEPIME
Brand Name: MAXIPIME
External ID: 2388
NDC: 51479-0055-20
Strength: 2 GM
Volume: 100 ML
Therapeutic Class:
Code: 08:12.06
Description: CEPHALOSPORINS
Dosage Form:
Code: BAG
Description: BAG
```

Gestión de preferencias de presentaciones farmacéuticas

La lista Presentación farmacéutica se rellena al importar una lista de medicamentos por primera vez, y se actualiza cuando se reciben medicamentos nuevos a través de la interfaz de formulario. Por lo tanto, solo sería necesario agregar, editar o eliminar una presentación farmacéutica con poca frecuencia.

Adición de una presentación farmacéutica

1. En **Configurar filtro de interfaz de medicamento**, en la sección Presentaciones farmacéuticas de la mitad superior de la pantalla, seleccione **Agregar**.
2. Introduzca el código de presentación farmacéutica.
3. Introduzca la descripción del código de presentación farmacéutica (opcional).
4. Seleccione **Sí** para incluir los medicamentos con esta presentación farmacéutica en la interfaz o **No** para excluirlos.

Una ventana de diálogo con el título "Agregar presentación farmacéutica" y un botón de cerrar "X" en la esquina superior derecha. El formulario contiene tres campos de entrada: "Nombre:" con un campo de texto corto, "Descripción:" con un campo de texto largo, y "Incluir:" con dos botones de opción, "Sí" (seleccionado) y "No". En la parte inferior hay tres botones: "Guardar", "Cancelar" y "Ayuda".

5. Haga clic en **Guardar** para salir de la pantalla.

Edición de una presentación farmacéutica

1. En **Configurar filtro de interfaz de medicamento**, en la sección Presentaciones farmacéuticas de la pantalla, resalte la entrada que desee editar.
2. Haga clic en **Editar**.

Configurar filtro de interfaz de medicamento

Imprimir automáticamente un recibo cada vez que se agrega, edita o elimina un medicamento.

Presentación farmacéuticas

Incluir	Código	Descripción
Sí	INH AMP	INH AMP

Agregar Editar Eliminar

ID externos

Incluir	ID
Sí	2874

Agregar Editar Eliminar

Guardar Cancelar Ayuda

3. Realice sus cambios en Código, Descripción o Incluir en el mensaje emergente **Editar presentación farmacéutica**.

Editar presentación farmacéutica

Nombre: 2874

Descripción:

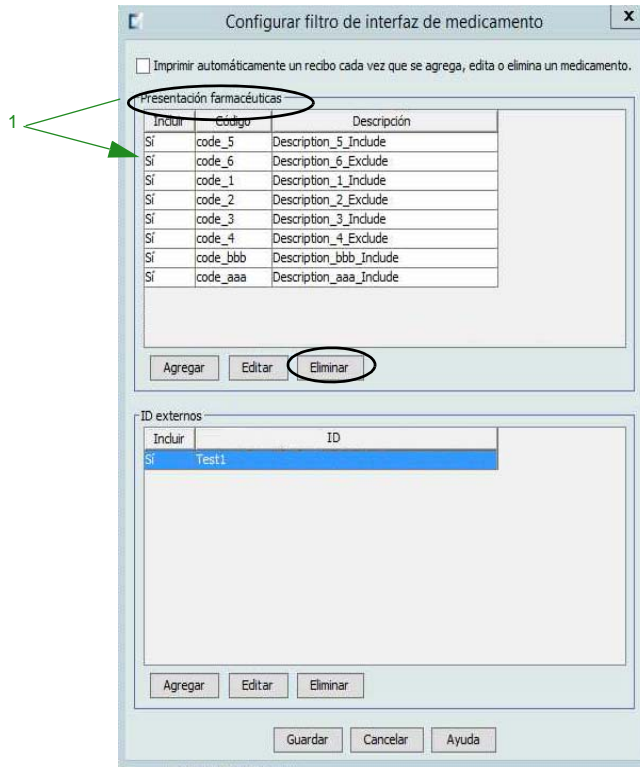
Incluir: Sí No

Guardar Cancelar Ayuda

4. Haga clic en **Guardar**.

Eliminación de una presentación farmacéutica

1. En **Configurar filtro de interfaz de medicamento**, en la sección Presentaciones farmacéuticas de la pantalla, resalte la entrada que desee eliminar.
2. Haga clic en **Eliminar**.



Se eliminará la presentación farmacéutica seleccionada.

Nota: Si uno o varios medicamentos utilizan la presentación farmacéutica que va a eliminar, aparecerá el mensaje **Presentación farmacéutica en uso** para preguntarle si está seguro de que desea eliminar la presentación farmacéutica.

Gestión de preferencias de ID externo

1. En **Configurar filtro de interfaz de medicamento**, en la sección ID externos de la mitad inferior de la pantalla, seleccione **Agregar**.
2. Escriba el ID externo en la ventana emergente.



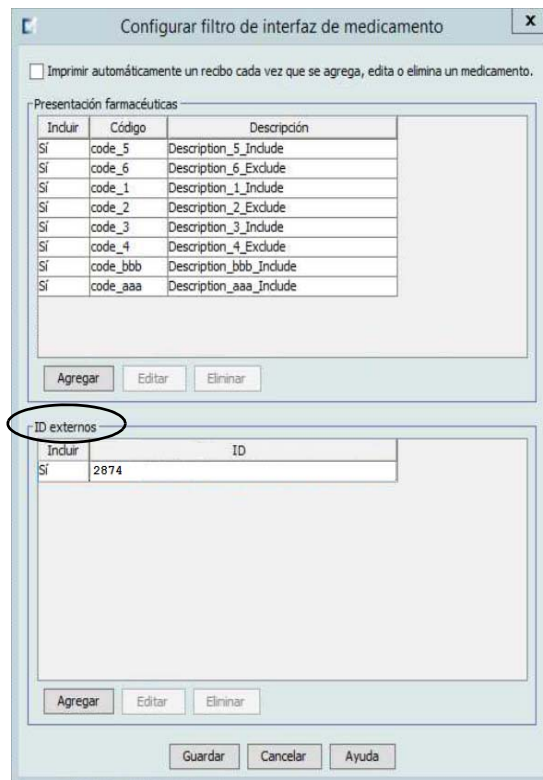
Agregar ID externo

ID externo: 2874

Incluir: Sí No

Guardar Cancelar Ayuda

3. Seleccione **Sí** para incluir este ID externo en la interfaz o **No** para excluirlo.
4. Haga clic en **Guardar**. A continuación, el ID externo aparece en la sección ID externo de la ventana Configurar filtro de interfaz de medicamento.



Configurar filtro de interfaz de medicamento

Imprimir automáticamente un recibo cada vez que se agrega, edita o elimina un medicamento.

Presentación farmacéuticas

Incluir	Código	Descripción
Sí	code_5	Description_5_Include
Sí	code_6	Description_6_Exclude
Sí	code_1	Description_1_Include
Sí	code_2	Description_2_Exclude
Sí	code_3	Description_3_Include
Sí	code_4	Description_4_Exclude
Sí	code_bbb	Description_bbb_Include
Sí	code_aaa	Description_aaa_Include

Agregar Editar Eliminar

ID externos

Incluir	ID
Sí	2874

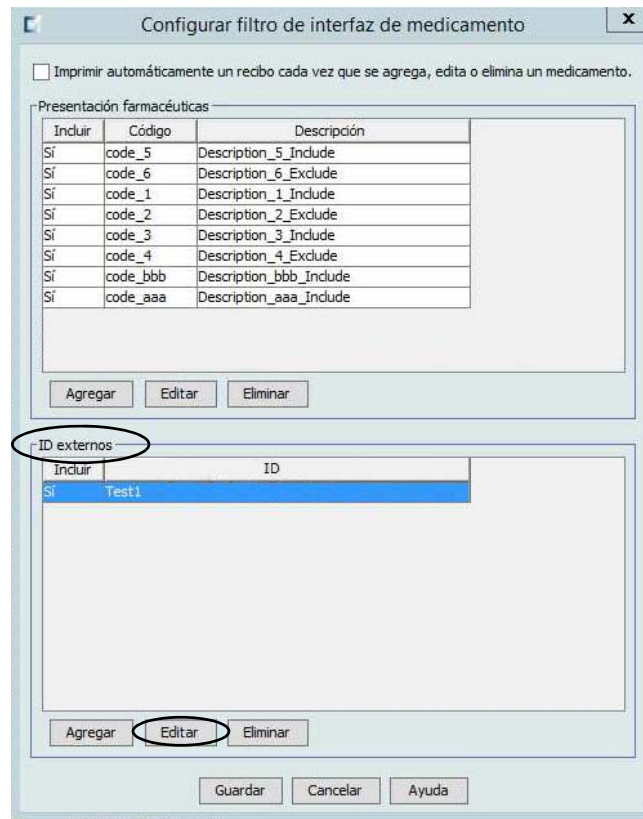
Agregar Editar Eliminar

Guardar Cancelar Ayuda

5. Haga clic en **Guardar** para guardar y salir de la pantalla.

Edición de un ID externo

1. En **Configurar filtro de interfaz de medicamento**, en la sección ID externos de la pantalla, resalte la entrada que desee editar.
2. Haga clic en **Editar**.



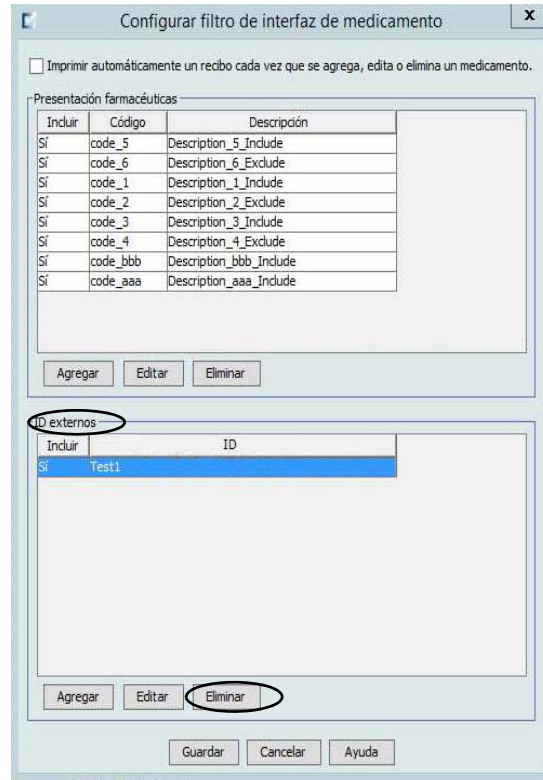
3. Realice cambios en ID externo o Incluir en el mensaje emergente **Editar ID externo**.



4. Haga clic en **Guardar** para guardar los cambios y salir de la pantalla.

Eliminación de un ID externo

1. En **Configurar filtro de interfaz de medicamento**, en la sección ID externos de la pantalla, resalte la entrada que desee eliminar.
2. Haga clic en **Eliminar**.



Se elimina el ID externo seleccionado.

3. Puede eliminar otros ID externos si lo desea.
4. Haga clic en **Guardar** cuando termine.

Información técnica adicional

Transacción de mantenimiento de formularios (MFN)

El sistema farmacéutico clínico envía este mensaje a Hospira al agregar, actualizar o eliminar un medicamento en el formulario farmacéutico.

Estructura del mensaje

MSH...MFI...MFE...ZFM

MSH (encabezado del mensaje)				
#	Segmento MSH Descripción de HL7	Asignación	R/O	Longitud máxima
	MSH	MSH	R	3
1	Separador de campos		R	1
2	Caracteres de codificación	^~&	R	4
3	Aplicación que realiza el envío	Aplicación host	R	15
	Campo 4 no utilizado			
5	Aplicación que recibe	HOSPIRARX	R	15
	Campo 6 no utilizado			
7	Fecha/hora del mensaje	Sello de tiempo EFA/EFD	O	26
	Campo 8 no utilizado			
9	Tipo de mensaje	MFN	R	7
	Campo 10 no utilizado			
11	ID de proceso	P	R	1
12	ID de versión	2.3	R	8
13	Número de secuencia	Número de secuencia	O	15

MFI (segmento de identificación de archivos maestros)				
#	Segmento MFI Descripción de HL7	Asignación	R/O	Longitud máxima
	MFI	MFI	R	3
1	Identificador de archivo maestro	Sitio específico	R	12

MFE (segmento de entrada de archivo maestro)				
#	Segmento de MFIE Descripción de HL7	Asignación	R/O	Longitud máxima
	MFE	MFE	R	3
1	Código de evento de nivel de registro	MAD (adición/actualización de formularios) MDL (eliminación de formularios)	R	12
2	Indicador activo	A (activo) I (inactivo)	R	1
3	Indicador de sitio	Cadena de bits	R	10

ZFM (segmento de mantenimiento de formularios)				
#	Segmento de ZFM Descripción de HL7	Asignación	R/O	Longitud máxima
	ZFM	ZFM	R	3
1	Código de formulario	A,C o D (agregar, cambiar o eliminar)	R	1
2	ID de medicamento	Número de CDM	R	15
3	Nombre genérico	Nombre genérico del medicamento	R	30
4	Clase de medicamento	Clase de medicamento (DEA)	R	1
5	ID médico alternativo	N.º de código de fármaco RX	R	15
6	No utilizado	No utilizado	R/O	15
7	Denominación comercial	Nombre de marca de medicamento	O	30
8	Presentación farmacéutica	es, decir, comprimido, cápsula	R	10
9	Concentración	Concentración numérica del elemento	O	12
10	Unidades de concentración	por ejemplo, mg, G, mcg	O	10
11	Volumen	Volumen numérico de elementos	O	8
12	Unidades de volumen	por ejemplo, ml, L	O	5
13	ID médico alternativo 2	N.º de NDC	O	15
14	Clase terapéutica	Descripción de clase terapéutica	O	50
15	No utilizado	No utilizado	O	8
16	Número de secuencia de GCN	Número de secuencia de GCN	O	8
17	Fabricante	Fabricante	O	15
18	No utilizado	No utilizado	O	15
19	Pedido del proveedor	Valor numérico del pedido	O	15
20	Unidades del pedido del proveedor	por ejemplo, ml, L	O	1
21	Formato del paquete del proveedor	es, decir, comprimido, cápsula	O	10

Mensaje de muestra

Mensaje de transacción de mantenimiento de formularios de HL7 en un recuadro con un SOB (011) y EOB (028), <CR> (protocolo TCP/IP)

<SOB>

MSH|^~&|SMS|HSPRX|200703130854|MFN|P|2.3|<CR>

MFI|PDM|<CR>

MFE|MAD|A|0001|<CR>

ZFM|A|11223344|CIMETIDINE|0|2211|TAGAMET|TAB|300|MG|1|TAB|12345-6789-01|56:40^INSULINS||30100|SLK||3|MG|TAB|<CR>

<EOB>

<CR>

LÓGICA DE PROCESAMIENTO DE BASES DE DATOS				
Estado del registro más reciente de la base de datos*	Mensaje entrante de "código de formulario"	Resultado de evaluación de "campo importante"	Resultado de evaluación de "campo importante"	Mensaje de acción
Ninguno u obsoleto	A	No necesario	No necesario	
Ninguno u obsoleto	C	No necesario	No necesario	Adición pendiente
Ninguno u obsoleto	D	No necesario	No necesario	Rechazado
Adición pendiente	A	Idéntico	Idéntico	Rechazado
Adición pendiente	C	Idéntico	Idéntico	Rechazado
Adición pendiente	D	Idéntico	Idéntico	Eliminación pendiente
Cambio pendiente	A	Idéntico	Idéntico	Rechazado
Cambio pendiente	C	Idéntico	Idéntico	Rechazado
Cambio pendiente	D	Idéntico	Idéntico	Eliminación pendiente
Eliminación pendiente	A	Idéntico	Idéntico	Cambio pendiente
Eliminación pendiente	C	Idéntico	Idéntico	Rechazado
Eliminación pendiente	D	Idéntico	Idéntico	Rechazado
Adición pendiente	A	Idéntico	Diferente	Actualización del registro más reciente
Adición pendiente	C	Idéntico	Diferente	Actualización del registro más reciente
Adición pendiente	D	Idéntico	Diferente	Actualización del registro más reciente
Cambio pendiente	A	Idéntico	Diferente	Actualización del registro más reciente
Cambio pendiente	C	Idéntico	Diferente	Actualización del registro más reciente
Cambio pendiente	D	Idéntico	Diferente	Actualización del registro más reciente
Eliminación pendiente	A	Idéntico	Diferente	Actualización del registro más reciente
Eliminación pendiente	C	Idéntico	Diferente	Actualización del registro más reciente
Eliminación pendiente	D	Idéntico	Diferente	Actualización del registro más reciente
Adición pendiente	A	Diferente	No necesario	Cambio pendiente
Adición pendiente	C	Diferente	No necesario	Cambio pendiente
Adición pendiente	D	Diferente	No necesario	Eliminación pendiente
Cambio pendiente	A	Diferente	No necesario	Cambio pendiente
Cambio pendiente	C	Diferente	No necesario	Cambio pendiente
Cambio pendiente	D	Diferente	No necesario	Eliminación pendiente
Eliminación pendiente	A	Diferente	No necesario	Cambio pendiente
Eliminación pendiente	C	Diferente	No necesario	Cambio pendiente
Eliminación pendiente	D	Diferente	No necesario	Eliminación pendiente
Activo	A	Idéntico	Idéntico	Rechazado
Activo	C	Idéntico	Idéntico	Rechazado
Activo	D	Idéntico	Idéntico	Eliminación pendiente
Activo	A	Idéntico	Diferente	Actualización del registro más reciente
Activo	C	Idéntico	Diferente	Actualización del registro más reciente
Activo	D	Idéntico	Diferente	Eliminación pendiente
Activo	A	Diferente	No necesario	Cambio pendiente
Activo	C	Diferente	No necesario	Cambio pendiente
Activo	D	Diferente	No necesario	Eliminación pendiente

*Los registros rechazados de forma explícita por Hospira MedNet Meds no se evalúan.

Campos importantes principales:	Nombre genérico, Denominación comercial, ID externo, Cantidad de concentración, Unidades de concentración, Cantidad de volumen, Unidades de volumen, Código de presentación farmacéutica, Descripción de presentación farmacéutica
Campos importantes secundarios:	NDC, Código de clase terapéutica, Descripción de clase terapéutica

LÓGICA DE Hospira MedNet MEDS	
Acción de usuarios	Resultado
Rechazo de una adición pendiente	Se eliminan el registro rechazado y todos los secundarios.
Aceptación de una eliminación pendiente	Se eliminan el registro aceptado y todos los secundarios.

Notas:

Glosario

AAC (área de atención clínica)	<p>Grupo de pacientes con los mismos parámetros de terapia de infusión.</p> <p>Un AAC puede coincidir con una unidad de enfermería física o puede abarcar una población de pacientes o un uso clínico. Por ejemplo, las siguientes opciones pueden definirse como AAC: UCI, productos sanguíneos, medicina/cirugía, ortopedia, endoscopia, etc.</p>
Activar demora/espera	Ajuste de infusor de Plum A+ que permite programar el infusor con un período de espera antes del inicio de una terapia.
Activar farmacoteca	Hoja de trabajo finalizada y disponible para su envío a los infusores.
Administración concurrente (Plum A+)	Ajustes del modo Línea B
Administrar juntos	Ajustes de Plum A+ que definen el tipo del modo de administración, alternativo o concurrente.
Alerta de límite absoluto	Una alerta presentada al usuario cuando se supera un límite absoluto. La respuesta del usuario depende del infusor: en el caso de Plum A+, el usuario debe editar el valor introducido para que no se supere el límite absoluto.
Alerta de límite relativo	Una alerta presentada al usuario cuando se supera un límite relativo. El usuario puede decidir si desea editar o ignorar el valor introducido en respuesta a la alerta.
Archivo CSV	Archivo de valores separados por comas utilizado por el software para importar y exportar determinados archivos.
BCMA	Acrónimo de "administración de medicamentos con códigos de barras".
Cantidad de diluyente	Volumen de líquido en el que se diluye un medicamento.
CE	Acrónimo de "motor de conectividad", que permite que el infusor se comunique con una red inalámbrica o con cable.
Cebado	Vaciado o purgado del aire de los tubos. Igual que el purgado.
Conjunto de reglas	<p>Restricciones asignadas a entradas de medicamento. El tipo de regla del medicamento de la farmacoteca.</p> <p>Los conjuntos de reglas pueden incluir límites absolutos y relativos. Plum A+ tiene un único conjunto de reglas.</p>
Conjunto de reglas completo	Tipo de conjunto de reglas que permite configurar las entradas de medicamento con un nombre de medicamento, una concentración completa o parcial, la unidad de dosificación específica y los límites de velocidad de dosis correspondientes.
Conjunto de reglas limitado (Plum A+)	<p>Tipo de conjunto de reglas que permite configurar las entradas de medicamento con un nombre de medicamento, volumen de diluyente opcional y límites de velocidad.</p> <p>Entre las unidades de dosificación de un conjunto de reglas limitado, se incluye ml/h.</p>
Conjunto de reglas sólo etiqueta (Plum A+)	<p>Tipo de conjunto de reglas que permite configurar las entradas de medicamento con un nombre de medicamento, una concentración completa o parcial y la unidad de dosificación específica.</p> <p>Los límites de velocidad de dosis no pueden asignarse a una entrada de medicamento "Sólo etiqueta".</p> <p>El icono "ningún conjunto de reglas" aparece en el infusor al utilizar este tipo de conjunto de reglas.</p>
Editar	El usuario cambió el valor introducido para responder a una alerta.

Entrada de medicamento	Conjunto de reglas definido para una única combinación de medicamento y concentración.
Espera	Opción de programación que permite iniciar la infusión posteriormente. Similar al inicio demorado.
Farmacoteca	Recopilación de entradas de medicamento y ajustes de infusor que, si se utiliza con infusores compatibles, puede reducir la frecuencia de errores humanos al limitar las formas en que los medicamentos pueden administrarse.
Farmacoteca archivada	Farmacoteca anteriormente activa.
Farmacoteca finalizada	Farmacoteca aprobada para su uso en infusores y que ya no se puede cambiar.
Finalización	El acto de aprobar una hoja de trabajo y convertirla en la biblioteca activa.
HIS	Acrónimo de "sistema de información hospitalario".
Hoja de trabajo	Borrador de farmacoteca sin finalizar.
Hoja de trabajo de farmacoteca	Farmacoteca que, aunque puede editarse, no puede enviarse a los infusores hasta su finalización.
ID externo	Un identificador de un medicamento. Cada medicamento de la lista de medicamentos debe tener un ID externo único.
Ignorar	El usuario reconoce una alerta y acepta el valor introducido como respuesta a una alerta.
Infusión	Medicamento y concentración únicos infundidos a un paciente. Una infusión puede estar asociada a una o varias programaciones.
Inicio demorado	Opción de programación que permite iniciar la infusión posteriormente. Similar a espera.
Jeringa o vial personalizados	Vial estéril vacío con código de barras con relleno personalizado por una farmacia.
LDAP	Acrónimo de "Protocolo ligero de acceso a directorios". Se trata de un protocolo de red que permite que las aplicaciones utilicen un listado de directorios existentes de una empresa para los nombres de usuario y las contraseñas, lo que permite que los administradores de la red de la empresa gestionen el acceso con inicio de sesión a varias aplicaciones desde un origen central. Por ejemplo, los usuarios pueden utilizar la información de inicio de sesión de la red de la empresa con las mismas credenciales (nombre de usuario y contraseña) para acceder a Hospira MedNet Software.
Límite absoluto	Límites superiores o inferiores para el medicamento seleccionado y el AAC seleccionada que no pueden ignorarse (Plum A+). No es necesario definir los límites absolutos para un medicamento. Los límites absolutos pueden variar para las diferentes AAC.
Límite relativo	Límites de dosis superiores o inferiores para el medicamento seleccionado y el AAC seleccionada que no pueden ignorarse. Los límites relativos de un medicamento concreto pueden variar entre AAC.
Línea de servicio	Una designación utilizada en los informes para agregar datos a varias AAC o instalaciones. Cada AAC se asigna a una línea de servicio. Por ejemplo, una línea de servicio llamada Medicina/cirugía puede utilizarse para examinar datos de las AAC Four West, Five North y Five East en un solo hospital.
Lista de medicamentos	Lista de medicamentos utilizados por el hospital. La lista de medicamentos se utiliza para definir farmacotecas.

Maestro de fármacos	Lista completa de medicamentos y conjuntos de reglas definidos para una farmacoteca.
Modo Alternativo (Plum A+)	Opción de programación que hace posible la administración de un recipiente secundario mientras la administración del principal está suspendida. Cuando el recipiente secundario completa la administración del volumen que se infundirá, el principal reanuda la administración.
MVA (mantener vena abierta)	Velocidad de administración muy baja que puede reducir la formación de coagulación potencial en la punta del catéter.
Notificación recordatoria	Ajuste que configura el infusor para emitir un tono acústico. En el caso de Plum A+, puede producirse una notificación recordatoria cuando se completa una dosis de carga y entre dosis en una terapia de pasos múltiples.
Oclusión	Bloqueo en el juego de tubos que evita que el infusor infunda líquidos en el paciente. Entre las posibles causas de las oclusiones, se encuentran los tubos doblados o taponados.
Oclusión distal	Bloqueo entre el infusor y el paciente.
Oclusión proximal	Bloqueo entre el infusor y el recipiente de líquido.
Opciones de informe	Configuraciones introducidas por el usuario para definir la salida de informe deseada. Ejemplos: período, AAC, medicamento, etc.
Pasos múltiples	Opción de programación que hace posible la administración en pasos o fases con diferentes parámetros para cada paso.
Presión de oclusión predeterminada	Presión a la que el infusor hará sonar la alarma de oclusión distal.
Programación	Ajuste del infusor realizado por el médico que puede provocar una alerta. Se incluyen los ajustes para iniciar una nueva infusión o los cambios en la dosis o la velocidad: <ul style="list-style-type: none"> En el caso de Plum A+, el cambio de una bolsa, botella o jeringa no se considera una programación nueva si no se cambia ningún otro ajuste. Una o varias programaciones pueden asociarse a una infusión. Diferencias entre infusores: <ul style="list-style-type: none"> Plum A+: Dosis de carga y Pasos múltiples se consideran una sola programación.
Purga	Vaciado o purgado del aire de los tubos. Igual que el cebado.
Uso clínico	El uso clínico atribuido a una entrada de medicamento.
VAI	Acrónimo de "volumen a infundir".
variación	La variación es un valor calculado diseñado para representar la diferencia entre el valor programado inicial del usuario en comparación con el límite definido. La variación se define como $(Dosis\ inicial - Límite\ infringido) / Límite\ infringido$. Se expresa en forma de porcentaje. Es un número negativo para infracciones del límite inferior y positivo para infracciones del límite superior.
Velocidad continua	Velocidad de administración tras la infusión de la cantidad de VTBI.
Velocidad de dosis máxima	Velocidad más alta a la que se puede programar el funcionamiento del infusor.
Volumen de recipiente	Volumen de la bolsa, la botella o el vial utilizados para definir una entrada de medicamento.

Notas: